

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//21.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1936 / 1941

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Agosto de 1940

ACTAS

Setiembre de 1941

Sesión Inaugural

In la villa de Usagre a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, reunieronse en el Salón Consistorial los señores don Manuel Romero y Romero, D. Manuel Cámará Romero, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, previamente convocados a este acto en virtud de haberlos nombrado la Autoridad Militar Gestora del Ayuntamiento. Preside el señor Romero y asiste también el Secretario de la Corporación D. Juan José Peligro Laguna.

Acto seguido se da lectura del escrito que dice así:

Nombramiento: "Acta - Don Ernesto Navarrete Alcalá, Capitán de la C. Gestora Guardia Civil, en nombre y representación del Excelentísimo señor General de la Segunda División don Gonzalo Quijano de Slano, hago constar:

Que desde esta fecha queda disuelta la Corporación municipal de esta villa y en su lugar queda nombrada una Comisión gestora compuesta por los señores don Manuel Romero Romero en calidad de presidente y como vocales de la misma don Fructuoso Miranda del Río, don Manuel Cámará Romero, don Joaquín Santana Olivera y don José Díaz Espinosa, cuya Comisión así constituida tendrá cuantas atribuciones y derechos concede la Ley Municipal vigente, entrando en posesión de sus cargos desde esta fecha a las veinte horas.

"Y para que conste se extiende la presente que firmo en Usagre a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis =
Firmado = Ernesto Navarrete"

Constitución Fiduciaria

Interviendo los señores presentes acordaron por unanimidad aceptar los cargos y declarar constituida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Romero y Romero

Gestor primero don Manuel Cámará Romero

Gestor segundo don Fructuoso Miranda del Río

Comisiones

Defensa local

Sesiones

Gestor tercero don Joaquín Santana Olivera
Gestor cuarto don José Díez Espinosa

In vista del reducido numero de vocales que constituyen esta Comisión Gestora, se acuerda no hacer designación de las Comisiones especiales a que se refiere el último párrafo del art. 51 de la Ley Municipal.

Se acuerda por unanimidad reunirse diariamente en el Ayuntamiento, si no para celebrar sesiones ordinarias de carácter administrativo, con objeto de contribuir en cuanto sea necesario a la defensa del pueblo, que puede ser amenazado por los elementos marxistas traidores hoy ante la presencia de las fuerzas del glorioso Ejército Nacional Salvador de la Patria.

Para ello deberá permanecer constantemente en el edificio del Ayuntamiento una representación de la Gestora. Las sesiones ordinarias tendrán lugar, cuando lo permitan las circunstancias actuales, los lunes a las veinte horas.

No habiendo otros asuntos de que tratar en esta sesión, la presidencia la dio por terminada siendo las veintiuna horas, de todo lo cual yo el secretario certifico.-

Manuel Romero

Nombre -

Miércoles

Fructuoso Jiménez

Joaquín Santana

ose dice

Juan Felipe
fijo

En la villa de Usagre a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reunión la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, presidiendo el señor Alcalde don Manuel Romero y Romero y con asistencia

de los Gestores don Manuel Cámaras Romero, don Fructuoso Miranola del Río, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y el Secretario don Juan J. Peligro Laguna.

Defensa local

Abierto el acto por la presidencia, está dada cuenta de la situación del pueblo en lo que afecta a la seguridad del mismo contra el marxismo, quedando enterados los asistentes y acordándose continuar con el mayor entusiasmo la labor de defensa y apoyo del movimiento salvador de España.

Se da cuenta de los asuntos de trámite y no habiendo otros de importancia que resolver, se levanta la sesión a las ocho y cuarenta de la noche, de que artificio.-

Manuel Romero

Manuel

Joaquín Santana

Miramara

Fructuoso Miranola

D. Díez

Juan Peligro

Pel.

Sesión Ordinaria

En la Villa de Usagre a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón Consistorial los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, con asistencia de don Manuel Cámaras Romero, don Fructuoso Miranola del Río, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y el Secretario don Juan José Peligro Laguna.

Cobro arbi-

Vista la precaria situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad conceder un plazo hasta el día 15 del corriente mes para que los contribuyentes que ya no lo hubieren hecho presenten las declaraciones de su recolección a los efectos del arbitrio sobre los Productos de la Tierra, entendien-

dose que al que dije de efectuarlo en ese plazo se le hará la evaluación por la Junta Conciliadora, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran.

Agenzia ejecutiva:

Se da cuenta de que no hay noticia de clase alguna sobre el paradero del Agente ejecutivo nombrado por el anterior Ayuntamiento para el cobro de los atrasos por arbitrios sobre los Productos de la tierra, Teófilo García Rodríguez, el cual tenía en su poder valores pendientes que importaban bastante miles de pesos. La Comisión Gestora queda intranquila y acuerda por unanimidad que se personen en Fuente de Cantos, vecindad del indicado Agente, los señores Alcalde, don Joaquín Santana y Secretario y hagan gestiones para esclarecer cuanto al mismo se refiere a fin de obrar despues en consecuencia.

Depositoria

La presidencia manifiesta que provisionalmente, hasta que se esclarezca la situación del Depositorio de fondos municipales don Guillermo Vara, debe designarse persona que desempeñe el cargo. Y la Corporación despues de breve discusion acuerda por unanimidad que se encargue de la Depositoria el Gestor don Manuel Cámaras Romero.

Adhesión patriótica

A continuación la misma presidencia da cuenta de haber dirigido, en nombre de esta Comisión e interpretando sus patrióticos sentimientos, el siguiente comunicado al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia: "Exmo. Sr.: Esta Comisión Gestora tiene el honor de elevar a V. E. su más entusiasta adhesión, así como de ofrecerle su decidido apoyo para llevar a feliz término la grandiosa obra de salvación de la Patria que lleva emprendida el Ejército Nacional.

Al propio tiempo deseamos a V. E. una larga permanencia llena de aciertos, como es de esperar, al frente

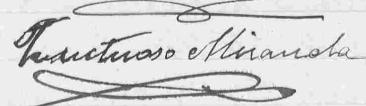
del elevado cargo para que ha sido designado; Viva España! Dios guarde a V. E. muchos años. Usagre 26 de Agosto del 1936.¹¹ La Comisión queda enterada del contenido del escrito que refleja las manifestaciones hechas por los Gestores en sus diarias reuniones en la Casa Ayuntamiento, acordándose, como se hace, que conste así en acta.

Defensa Nacional

A continuación se cambiaron impresiones sobre la marcha del movimiento salvador de la Patria, acordándose continuar decididamente prestando el más entusiasta concurso al mismo y se levantó la sesión a las veinte y cuarenta, de que yo el Secretario certifico.=

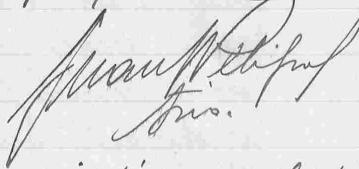
Manuel Ramiro

Ramiro


Fructuoso Miranola

Máximo Díaz Díaz


Joaquín Santana


Juan Religro

Alcaldía

Defensa Local

En la Villa de Usagre a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón Consistorial los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del primer Gestor don Manuel Cámaras Ramiro y asistencia de los Gestores don Fructuoso Miranola del Río, don Joaquín Santana Olivera, don José Díaz Espinosa y Secretario don Juan J. Religro Laguna.

La presidencia manifiesta que el señor Alcalde se encuentra ausente con licencia desuelo el día 15 del corriente mes, quedando enterada la Comisión.

Igualmente queda enterada de los asuntos de trámite y de la marcha del Movimiento Nacional victorioso, así como de la situación del pueblo con este motivo, que hasta la fecha no ha sido atacado a pesar de haber un fuerte número de marxistas ocupando Illesa, Valencia y otros pueblos próximos, por cuya circunstancia

Agencia ejecutiva

hay necesidad de estar constantemente vigilantes para evitar cualquier golpe de mano.

El señor señor Santana y el secretario manifiestan que con el señor Presidente se personaron en Fuente de Cantos para cumplimentar lo acordado en la anterior sesión en relación con el Agente ejecutivo del arbitrio sobre los Productos de la Tierra, Ezequiel García Rodríguez, habiendo resultado que este individuo desapareció de aquel pueblo cuando fue tomado por las tropas Nacionales ignorándose su paradero. En vista de ello visitó la Comisión al señor Alcalde de Fuente de Cantos con objeto de inquirir informes del citado Agente y ver si podía averiguarse el lugar en donde viviera los valores de este Ayuntamiento que obraban en su poder pendientes de cobro; y dicho señor Alcalde autorizó para hacer una inspección ocular en el despacho que en el Ayuntamiento ocupó García Rodríguez, operación que fue hecha en unión del señor Interventor de fondos del Municipio de Fuente de Cantos sin obtener resultado alguno positivo puesto que nada había en aquella dependencia que afectara al Ayuntamiento de Usagre. No obstante, el señor Alcalde de Fuente de Cantos prometió que si al hacer un detenido examen de todos los documentos aparecían los valores de este pueblo avisaría seguidamente para su entrega.

La Comisión queda enterada y acuerda esperar el resultado de dichas gestiones para obrar en consecuencia.

Requerimientos. Seguidamente se da cuenta de tres notificaciones de pagos requerimientos hechos por el Juzgado de 1^a Instancia de Fuente de Cantos para que se abonen las siguientes cantidades: pesetas 1.408'35 por 2^o, 3^o y 4^o trimestres de 1.935 de gastos de administración de Justicia y Medio forense, más 146'35 de costas; y pesetas 196'15 por el mis-

mo concepto 1º trimestre de este año, mas 71'75 de costas. Total por los citados conceptos pesetas 3,138'70 que la Comisión acuerda pagar tan pronto haya fondos para ello.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanta la sesión a las 21'15, de todo lo cual yo el secretario certifico.=

Melárraga

José Díez

Joaquín Santana

Fructuoso Mirando

Manuel Pérez
Piso.

En la Villa de Usagre a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y sii, siendo las ocho de la noche reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, y asistencia de los Gestores don Manuel Camara Romero, don Fructuoso Mirando del Río, don Joaquín Santana Olivera y don José Díez Espinosa y el Secretario de la Corporación don Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose cuenta de los asuntos de trámite.

Pago a Se acuerda pagar a los empleados municipales sus haberes desde el 9 de Agosto, fecha en que fue tomado el pueblo por las fuerzas Nacionales y se posionó del Ayuntamiento esta Comisión Gestora.

Precios pro. Despues de breve discusión y por unanimidad se acuerda fijar los precios de los diversos productos de la tierra, a los efectos del impuesto que grava los mismos, en la forma siguiente:

Cebada, 11 pesetas fanega; Trigo, 20 pesetas; Habas 20 pts.; Chicharos 19 pesetas; Avena 10 pesetas; Garbanzos 35 pesetas; Altramues 10 pesetas; Bellotas 5 pesetas; Uva 1'50 pesetas la arroba; Aceituna 0'30 el kilogramo; y los pastos a 12 pts.

Nombramiento de la presidencia manifiesta que hay necesidad de
Recaudador nombrar un Gestor Recaudador del arbitrio sobre los
productos de la tierra para no demorar por más tiempo el cobro de ese principal ingreso del presupuesto, en
virtud de haber fallecido el que venia desempeñan-
do el cargo anteriormente.

Puesto a discusión el asunto, hicieron uso de la
palabra todos los señores Gestores que no llegaron a
ponerse de acuerdo sobre la persona que había de
designarse, procediéndose a efectuar votación nomi-
nal con el siguiente resultado: el señor Cámará nom-
bra a D. José Ariza Mata, los señores Miranda, San-
tana y Díaz a don Ignacio Cámará Romero y la pre-
sidiencia a don Antonio Miranda Sanchez. En vista
de ello queda nombrado D. Ignacio Cámará Romero
Recaudador del arbitrio con carácter interino hasta que
se anuncie concurso para su provisión en propiedad.

Idem de Al-
guacil

Después de breve discusión se acuerda reponer en el
cargo de Alguacil portero a Emilio Alvaran Miranda,
que lo venia desempeñando en propiedad y que fué
destituido por el Ayuntamiento anterior sin causa justa
y sin la previa formación de expediente como dis-
pone la vigente Ley Municipal, debiendo ocupar de
nuevo la plaza en propiedad y con el haber señalado
en presupuestos.

Pagos

Requidamente se acuerda pagar cien pesetas a Guillermo Miranda Sanchez a/c de lo que le corresponde
percibir como conductor de su coche requisado para el
servicio Nacional.

Homenaje a
Portugal

Es leída una circular del Hno. Sr. Delegado de Ha-
cienda invitando suscribirse con cien pesetas para
erigir en la frontera de Laza una fuente en nome
naje a Portugal. Y enterrada la Comisión acuerda por

unanimidad contribuir con dicha suma y adherirse al
Nombramiento.

Abrigos p.^a el ejercito A qualquiente y por unanimidad se acuerda destinar doscientas cincuenta pesetas para adquirir abrigos de lana con destino a los soldados del Ejercito Español.

junta Conciliadora A continuación se nombran Sociales de la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los Productos de la tierra a los Gestores D. Manuel Camara Nomíno, D. Fructuoso Miranda y don Joaquín Santana; y en calidad de contribuyentes para cumplir la Junta se designan a don Francisco Miranda Alvarado D. José Cháparro Colino y D. Camilo Valle Beltrán.

Deudores por seguidamente queda enterada la Comisión de Hacer
préstamos fallecido o desaparecido varios de los vecinos que adeu-
daban cantidadas al Ayuntamiento por préstamos con-
cedidos para las operaciones agrícolas, y después de breve
discusión acuerda por unanimidad encartarse de todos los bienes
inmuebles, sumovientes, granos y cuantos pertenezcan a los intere-
sados, quedando a disposición del Ayuntamiento para respon-
der de la deuda por principal, intereses y gastos, cuyos des-
cubiertos debieron saldar en fin de Septiembre anterior. Se
nombra depositario al Gestor S. Joaquín Santana Olivera
y se concede un plazo de veinticinco días para efectuar la
liquidación si no fuere pagado antes el descubierto.

liquidacion se no fuere pagado ante el descubierto.
Cese de ellos. Acto seguido el señor Alcalde hace saber a la Comisión
pleados Gestora que ha declarado cesantes a los empleados munici-
cipales que usaban armas Antonio López López, Rufino
Cantos Bernal, Pedro González González, Lucio González
Salas, Francisco Santana Rivera y José Simóntor San-
tana, así como al Alguacil Policarpo Cardo Lozano
por haber desempeñado sus cargos en virtud de
nombramiento hecho por el anterior Ayuntamiento
socialista. La Comisión queda enterada y acuer-
da por unanimidad aprobar las destituciones con-

carácter definitivo sin necesidad de instruir expedientes; y que la Alcaldía anuncie concurso para proverlas en propiedad cuando lo estime oportuno.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las diez menos diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Romero
Romero

Joaquín Santamaría

Manuel Romero

Fructuoso Miramonti

Eze. Díez

Juan Peligro
Pio

En la Villa de Usagre a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la veinte horas reuniónse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero y Romero y asistencia de los Vocales don Manuel Cámaras Romero, don Fructuoso Miramonti del Río, don Joaquín Santamaría Villvera, don José Díez Espinosa y Secretario don Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, quedando cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite de los que queda en terreno la Comisión.

Felicitación
al General
Simo.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una tarjeta de S. E. Francisco Franco Salgado-Araujo, Teniente Coronel Ayudante Secretario de S. E. el General Franco, en el que manifiesta que el Generalísimo y Jefe del Estado agradece la felicitación que esta Comisión Gestora le dirigió el día 3 del corriente con motivo de su fiesta monárquica. La Comisión queda entrada

y acuerda con satisfacción hacerlo constar en acta.
No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión
a las 30'35, de todo lo cual lo cual lo certifico.=

Manuel Nomura

Nomura

Miranda

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

Juan Pérez
fijo.

En la Villa de Usagre a nueve de Noviembre de mil
novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reu-
nióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón
Consistorial para celebrar sesión, presidiendo el señor Alcal-
de D. Manuel Nomura Nomura y con asistencia de los do-
ciles D. Manuel Cámaras Nomura, D. Fructuoso Miranda
del Río, D. Joaquín Santana Olivera, D. José Díaz Espinosa
y secretario D. Juan J. Pérez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el
acta de la sesión anterior, dando cuenta de la corre-
pondencia y asuntos de trámite.

Pagos

Se acuerda pagar mil pesetas al Ayuntamiento de Fuen-
te de Cantes a cuenta de los descubiertos por Administra-
ción de Justicia y Hacienda del Forense.

Zunteros

Acto seguido se acuerda por unanimidad conforme dis-
pone el Decreto n° 71 de la Junta de Defensa Nacional y
circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil, que las 45 parcelas
de barbechos de la Sierra del Calvo, propiedad esta de
D. Juan Vico, sean ocupadas por otros tantos zunteros que
se incluirán en una relación para remitirla al Servicio
provincial de Reforma Agraria a los efectos de su apro-
bación, si procediera. En cuanto a los barbechos con-
cedidos por el Instituto de Reforma Agraria en las fin-

enas Encinas, Pizarras, La Venta, Mosquil, Balsa Nue-
va, Balsa del Prado y Charquillos que sean ocupados
igualmente por los yunteros que correspondan dentro de
la mayor armonía con los propietarios de los fincas, como
es de esperar, dejando pendiente resolver el caso de la Balsa
Charquea hasta informarse con todo detenimiento
por haber, según parece, un grupo de labradores que la
tenían arrendada desde Diciembre de 1935.

Informes

Se acuerda contestar oficio del Dr. Comandante Mi-
litar fecha de hoy relativo a informes para un expe-
diente que instruye sobre incautación de bienes a cu-
tro vecinos que fueron de esta villa.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó
la sesión siendo las nueve de la noche, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.-

Manuel Moreno

Moreno

Máximo

José Díaz

Fruetoso Miranda

Joaquín Santana

Juan Felipe

En la Villa de Usagre a veintidós de Noviembre
de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas
reunióse la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el
Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Moreno
Moreno y asistencia de los Sociales D. Manuel Camara
Moreno, D. Joaquín Santana Olivera, D. José Díaz
Fruetoso y el Secretario D. Juan J. Religro Laguna,
no asistiendo al acto D. Fruetoso Miranda del Río
por encontrarse prestando servicio con Falange
en el frente de operaciones de El Metropolitano.

Extracto

Abierto el acto por la presidencia es leída y aprobada

el acta de la sesión anterior y se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, quedando entrada la Comisión Gestora.

Incorporación a filas

Acto seguido se da cuenta de la orden circulada para que se incorporen a filas vecinos del año actual y se acuerda que marche con ellos a Pladajor en calidad de Comisionado de esta Gestora el Vocal D. Manuel Cárbara.

Junteros

A continuación, después de breve discusión y por unanimidad, se acuerda que los barbechos de la finca La Blanquea los siembran los junteros que les correspondan, asumiendo este que quedó pendiente de resolver en la anterior sesión.

Beneficencia

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde Presidente que conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria para la presente sesión, debe tratar el Consistorio de la renovación de la Junta local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad municipal no fija el número de las personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada junta ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entiende esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la municipal.

En su consecuencia y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde de una lista de personas de ambos sexos residentes en este término que estima con las que más se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento después de amplia deliberación adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en número de dos, la mitad de cada sexo, las personas que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad;

Segundo. Designar como tales, Vocales por durante dos años y sin perjuicio de su reelección a D. Aureo Cortés González y a Dña. Fernando Cáceres a quienes se

notificara el nombramiento recaido.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión a las ocho y treinta y cinco de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Moreno

Moreno

Miranda

Joaquín Santana

Santana

D. José Díez

Juan Peligro

Peligro

En la Silla de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho de la noche reuniese la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Moreno y asistencia de los vecinos don Manuel Cáriara, D. Joaquín Santana y D. José Díez y el secretario D. Juan J. Peligro, dejando de asistir D. Fruetoso Miranda por continuar en el frente prestando servicio como jefe de una Falange.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia es leída y aprobada el acta de la anterior sesión y se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.

Junta Inspectora

Para dar cumplimiento a la Orden de la Junta Técnica del Estado publicada en el Boletín Oficial de 11 del corriente, relativa a préstamos para semilla de trigo, se designa por unanimidad a los agricultores D. Antonio Lluna Fernández, D. Gladis Miranda Abarran, D. Francisco Rubio López y D. José González Moreno para que formen la Junta Inspectora a que aquella se refiere, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Empleados A continuación se da cuenta de una sentencia Municipal del Tribunal provincial de Sanciones, fecha del

corriente y notificada el 16, en la que se estima el recurso interpuesto por Antonio Pinilla Pérez, Lorenzo Muriel Fernández, Antonio Encinas Zambrano, Emilio Flores Prior, Rogelio Cabañilla Gago, e Ignacio Mezquida Masero contra acuerdo del Ayuntamiento fecha 31 de Febrero último por el cual fueron suspendidos en sus cargos de Guardias Municipales de campo los cuatro primeros y Guardias urbanos los dos últimos; en cuya sentencia dicho Tribunal acuerda la reposición de los reclamantes en sus respectivos cargos con abono del sueldo no percibido desde la destitución, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los concejales que votaron el acuerdo.

Interrada la Corporación, y disuelto el asunto extensamente se acuerda consultar el caso con un letrado para si procede pedir el dictamen a que se refiere el artículo 307 de la Ley Municipal para entablar recurso.

Resultando de los datos que obran en este Ayuntamiento que D. Joaquín Olivera Larrey adquirió el pasado año 1935 una partida de cebada que había en depósito procedente del que tenían constituido los agricultores para reintegrar anticipos, sin que conste que haya sido liquidado totalmente su importe, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad requerirle para que salde aquél sin perjudicar de tiempo por haber necesidad de ingresarla en la Caja Extremeña de Previsión Social para amortización del préstamo concedido en 1934 con el destino anteriormente señalado. También se acuerda dar atribuciones a la presidencia para que abone al citado señor Olivera el importe del Alquiler de graneros en donde estuvo almacenado el trigo y la cebada de los indicados agricultores, a cuyo efecto podrá deducirse del importe de la cebada.

Cuenta de Depositorios Municipales. Resultando del arqueo extraordinario de la Caja de Depositorios Municipales que hay una existencia entre maletas, documentos y otros, menor que la debía haber según los antecedentes consultados, la Comisión gestora

acuerda requerir al depositario de fondos municipales S. Guillermo Saro Dominguez para que en un plazo de quince días resuelva su situación para con el Municipio presentando los justificantes de la inversión dada a los fondos del presupuesto extraordinario que es donde aparece el déficit, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo habrá necesidad de proceder en la forma legal que corresponda para normalizar la situación del Municipio.

Dispensario Antipaludico Por último se acuerda autorizar al señor Alcalde para que formalice el contrato de arriendo de una habitación de la casa de Antonio Saro Real, en la calle de Mesones nº 8 en donde está instalado el Dispensario Antipaludico.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las nueve y media de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Manuel Romero
Romero
Fruetoso Miranda
Joaquín Santana
M. Romero
F. Diaz
J. Diaz

En la Villa de Usagre a siete de Diciembre del Mil Novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero y Romero, asistiendo los señores vocales S. Manuel Cámaras Romero, S. Fruetoso Miranda del Río, S. Joaquín Santana Olivera y S. José Díaz Espinosa, asistido del secretario don Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba

Franque

el acta de la anterior, quedándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los que la Comisión queda enterada.

Reposición de Seguidamente se da cuenta del asunto que quedó pendiente en la Empleados anterior sesión relativo a los Agentes Municipales destituidos por la Gestora Marxista, informando el vocal señor Cámaras de la consulta verbal evacuada con un señor Abogado de Fuente de Canto, de la que resulta que con arreglo al fallo del Tribunal de Sanciones hay que responder a los Guardias suspendidos y cumplir los demás extremos que dicha sentencia determina, puesto que ya no cabe entablar recurso contencioso por haber transcurrido en esta fecha el plazo legal. En vista de ello la Comisión Gestora acuerda responder en sus cargos a los Agentes Municipales Antonio Villalba Pérez, Antonio Gómez Zambrano, Emilio Flores Víctor y Lorenzo Muñiz Fernández, Guardias de campo y a Ignacio Mealy Masino y Rogelio Cabanillas Gago, Guardias Urbanos, acordando asimismo incorporar en el presupuesto del año próximo los haberes que les correspondan legalmente a partir de su destitución, teniendo en cuenta que el Tribunal de Sanciones debió fallar en el plazo improrrogable de cuarenta días, a contar de la presentación del recurso, como dice el artículo 197 de la Ley Municipal.

Suspensión Al mismo tiempo se acuerda suspender en sus respectivos empleos a los Agentes Municipales Antonio Gómez Zambrano, Emilio Flores Víctor, Lorenzo Muñiz Fernández y Rogelio Cabanillas Gago, repuestos por el acuerdo anterior, hasta que se esclaréen determinadas actuaciones en estos últimos tiempos, por si no resultaran todo lo limpias que fueran de ocurrir para esta Comisión Gestora.

Presupuesto Seguidamente se da cuenta, por lectura, de una circular del Hemic. Sr. Gobernador Civil, fechada el 3 del corriente e inserta en el Boletín Oficial del 4, dando instrucciones sobre la confección del presupuesto municipal de 1937 en el sentido de mantener un

vigido entero de economías y aconsejando cuidar las obligaciones de Beneficencia y Asistencia social. La Comisión Gestora queda enterada y acuerda darle el debido cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión sin los las nueve y quince minutos de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico =

Manuel Romero

Romero -

Mármara

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

Juan Felipe

Soto Díez

En la villa de Pzares a veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas reunión en el salón consistorial la comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores locales S. Manuel Camara Romero, S. Fructuoso Miranda del Río, S. Joaquín Santana Olivera y S. José Díez Espinosa y asistencia del secretario S. Juan J. Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de Trámite de los cuales queda entrada la Comisión.

La presidencia manifiesta que es tiempo de arrendar el Corral de la Nina para los aprovechamientos de hierbas de invierno y Primavera según es costumbre, habiendo hecho gestión cerca de varios vecinos que tienen ganado; pero solo ha encontrado oferta en Manuel Aranda Soriano que llegaría a dar cuatrocientas pesetas, cantidad que estos años pasados no ha sido igualada. Entrada la Gestora, después de breve discusión y visto el n.º 4 del artículo 135 de la Ley Municipal, se acuerda ceder dichas hierbas al referido ganadero por la cantidad indicada y en las

Trámite

Cerro Nina

Formación Profesional

condiciones de costumbre que rigieron para años anteriores.

Seguidamente se da cuenta de circular del Exmo. Sr. Gobernador civil inserta en el Boletín Oficial del dia 8 del corriente recordando el deber de contribuir al sostentimiento de las enseñanzas obreras y ordenando al mismo tiempo que antes de fin de año se liquiden los descubiertos con el Patronato de Formación Profesional. Entrada la Comisión Gestora acuerda por unanimidad cumplir lo que se ordena.

Embargos

A continuación se da cuenta de los embargos hechos por el Juzgado de Instrucción con fecha 11 del corriente, del 15 por 100 de los ingresos para pago de las siguientes acreencias y costas judiciales: 371 pesetas 4º trimestre de 1935 Patronato Local; 803'87 Caeclarios 1935; 1436,80 Caeclarios 1936 y 216'15 por Patronato Local, 1º trimestre de 1936. Entrada la Comisión acuerda por unanimidad abonar los descubiertos tan pronto sea posible, reteniendo al efecto las cantidades embargadas.

Presupuesto

Puesto sobre la mesa el anti proyecto del presupuesto del año actual) gastos para formar el proyecto de presupuesto del año ~~1937~~, la Comisión acuerda dejar todos los documentos pendientes de estudio para que los Gestores puedan obrar con acierto al redactar la ley económica de este año.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión viendo las veintiuna y quince, de todo lo cual yo el Secretario Oficio= entre paréntesis= presupuesto del año actual= no vale = enmendado: 1,937= dicho = todo vale =

Manuel Romero
Romero

Joaquín Santamaría

Máñara

Fundación Cámaras

Dosé Serr

Juan Felipe

In la villa de Magre a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reuniose en el Salón Consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Moreno, concurrendo los señores Sociales D. Manuel Cámaras

Momiro, D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Oli-
vera y D. José Díaz Espinosa y asistencia del Secretario D. Juan
J. Peligro Laguna.

Enviante

Pagos

Padrón de
Habitantes

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la
anterior, dándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de
los cuales queda enterada la Comisión.

Se da cuenta de dos oficios del Dr. Comandante del Puerto de la
~~Guardia civil de esta villa comunicando que a consecuencia del~~
~~frente temporal sucedido~~ Alcalde de Zafra reclamando se abo-
men setenta y cinco pesetas a los tres Martinur, Gareia y
Tintore, importe de diez kilos de pólvora remitido por aquél
Ayuntamiento al de esta villa. Y enterada la Corporación
aceuerola que se pague dicha cantidad.

La presidencia manifiesta que se están efectuando los
trabajos de rectificación del Padrón de habitantes con
referencia al día 31 de Diciembre anterior, cuyas operacio-
nes han de hacerse con arreglo a las instrucciones dicta-
das por la Jefatura provincial de Estadística. Y enterada
la Comisión así lo aceuerola, y que los gastos que se oca-
sionen con tal motivo se paguen con cargo al presu-
puesto correspondiente.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión siendo
los veinte y treinta, de todo lo cual yo el Secretario
certifico = lo fachado en tres líneas, entre los palabras Sr.
y Alcalde, no vale =

Manuel Moreno
Moreno

Máñororo

Joaquín Santana Fructuoso Miranda

Juan Felipe Díaz Díaz

En la Villa de Magre a quince de Febrero de mil
novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reu-

niese en el Salón consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Moreno Romero, concurriendo los señores Doctores D. Manuel Camara Moreno, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Bix Espinosa y con asistencia del Secretario D. Juan J. Peláez Laguna.

Grauitt

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, claudicándose asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los cuales queda enterada la Comisión.

Bonhechos

Sequientemente se da cuenta de una circular del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fechada el 13 de Mayo anterior disponiendo que por las Comisiones Gestora se investigue cual sea la extensa necesidad que tengan de tierras para barbechar los campesinos cabecas de familia, verdaderamente capacitados para el trabajo y con medios propios, dando instrucciones con el fin de llegar a un acuerdo con los propietarios o arrendatarios que puedan resolver el problema. Y enterada la Comisión, por unanimidad acuerda dar el debido cumplimiento a la citada orden.

*Gestora de
décima*

De orden de la presidencia se da cuenta de las distintas disposiciones por que se rige el recargo de una décima sobre las contribuciones autorizado para atender al paro obrero; y resultando que hay necesidad de renovar la Comisión administradora de dichos fondos, se acuerda por unanimidad designar a los Doctores D. Fructuoso Miranda del Río y D. Joaquín Santana Olivera, a los contribuyentes D. Agustín Monzosa Martínez y D. Joaquín Olivera Chaparro y a los obreros D. Antonio Menor Ortíz y D. Manuel Cañas Gareja para que en unión del señor Alcalde y del representante que tenga a bien designar la Delegación de Trabajo, puesta constituirse dicha Comisión, que deberá actuar con arreglo a las vigentes disposiciones.

*Agente
ejecutivo*

Sequientemente y a propuesta del señor Alcalde se nombra Agente ejecutivo con carácter interino para el cargo

de los descubiertos que hay pendientes a favor del Ayuntamiento a S. José Fernández Sola, de Fuentelcanto, el cual deberá percibir, por los ingresos correspondientes a la recaudación del periódico ejecutivo, los resarcimientos de gastos que le correspondan con arreglo al Estatuto de Recaudación sin remuneración de ninguna otra clase.

Donativo

Sigue cuenta de un D. S. M. del Hno. Sr. Presidente de la Junta de Patronato de Presos y Liberados interesando un donativo para dicha Institución, se acuerda por unanimidad conceder cincuenta pesetas con tal objeto.

Tallador

Se nombra Tallador de los moros del remplazo actual al Agente del Municipio Antonio Piñillo Pérez.

Descubiertos Diputación

A continuación se da lectura de un oficio de la Presidencia de la Hm. Diputación provincial notificando débitos de este Ayuntamiento por los siguientes conceptos: Deir entimos por Aportación de 1.935, caminos vecinales de 1.935, 3.006'50 pesetas y de 1.936, otras 3.006'50 y por Repartimiento de Andalucía de 1.936, pesetas 164'83. Interada la Comisión, por unanimidad acuerda contestar que los Padrones de Caminos vecinales de los dos años están en la Administración de Propiedades y Contribución territorial para su cobro; y en cuanto a los demás descubiertos que sean abonados en cuanto se pueda.

Censo obrero

Seguidamente se da cuenta del Censo profesional obrero que comprende todos los que residen en esta localidad, tanto si trabajan como si están en paro forzoso, el cual se ha formado en virtud y cumplimiento de la orden circular del señor Delegado provincial de Trabajo fechada 26 debrero anterior, en cuyo documento aparecen registrados 554 obreros agrícolas, 22 albañiles, 2 herreros, 8 zapateros, 3 herradores, 6 panaderos y 3 carpinteros. La Comisión queda enterada y acuerda prestarle su aprobación.

Seguidamente se da cuenta de que la Hm. Di-

Saldo de Caja: La Comisión reclama se ingrese en aquella depositaría el saldo que resulta a su favor por cédulas personales de 1935 que consiste en pesetas 3,058'73, más 374'19 para formalizarlas por Aportación y la carta de Pago del ingreso de 374'18 en la Caja Municipal por participación en mitiales. La Comisión queda enterada de ello y de que el Recaudador encargado por el anterior Ayuntamiento ha fallecido sin rendir las oportunas cuentas, habiendo solo una cantidad que corresponde a lo recaudado después de poseerse esta Gestora, y acuerda por unanimidad abonar la existencia en caja por tal concepto y solicitar un plazo para resolver lo que proceda con respecto al Recaudador anterior.

Alumbrado: A propuesta del Gestor señor Miranda se acuerda por unanimidad consultar al Excmo. Sr. Gobernador civil si, con motivo de venir apagándose el alumbrado público a las dos de la madrugada desde hace varios meses, estando contratado el pago con la Impresora de sol a sol, procede al abonarle el servicio descontar la parte proporcional por las horas que viene dejando de prestarlo con la natural economía para la fábrica.

Pagos

Se acuerda abonar al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil pesetas 33'80 importe de la gasolina gastada por un coche de Guillermo Miranda, para transportar armas a Zafra.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las doce y treinta de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.=

Manuel Moreno
Moreno

Miranda

Joaquín Santamaría

Franctino Miranda

Juan Pérez
Pérez

José Díez

Ex. Concejales
D. Manuel Cárdenas
D. Francisco Murienda
D. Joaquín Santamaría
D. José Díaz.

In la Villa de Usagre a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete constituyó la Comisión Municipal Gestora en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Romero Romo asistiendo los señores Concejales que al margen se exponen, se oió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Presupuesto

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1937, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o antiproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario - Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documentos; y

Resultando, que disentidos detinida y conciernamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquello;

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal permanentemente acuerda:

- 1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1937
- 2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días y ocho más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto Municipal transcurrido el cual, somitase a la aprobación del

Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes:

Uno habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes a su lectura de que yo el secretario, certifico.

Máimara

Fructuoso Miranda

Díaz Gómez

Manuel Romero
Romero

Joaquín Santana

Juan Felipe
Rico

En la Villa de Usagre a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas reuniese en el salón consistorial la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores Sociales D. Manuel Cámaras Romero, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díez Espinosa y asistencia del secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Brinante

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dando asimismo cuenta de los asuntos de trámite de los cuales queda enterada la Comisión.

Gastos de
Quintas

Se da cuenta de comunicaciones del Sr. Jefe local de Falange Española reclamando a esta Gestora, por orden de su Jefe provincial, los gastos causados con motivo de los viajes nubios por falangistas a Badajoz para la presentación de resúltas en virtud de ordenes del Sr. Jefe de la Caja de Melilla, cuyo importe total asciende a pesetas 359'65. Enterada la Comisión y operándose algunas dudas sobre la obligación que tenga el Ayuntamiento de subvenir a esos gastos en cuanto afecta a Falange, puesto que ya gravita sobre el los que directamente le conciernen en esta concentra-

Muñoz
Mancomuni-
dad Sanitaria

ciones de fuerzas militares, acuerda por unanimidad consultar el caso con el Excmo. Sr. Gobernador civil para obrar dentro de la mayor legalidad.

A continuación se acuerda, también por unanimidad, abonar la cantidad que sea posible a cuenta de lo que se adeuda a la Mancomunidad sanitaria; y al mismo tiempo pedir una prórroga para pagar todos los atrasos en consideración de haber desaparecido los valores que tenía en su poder el Agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento anterior.

No hubo más asuntos de que tratar y relevante la sesión siendo las 31'15 de todo lo cual yo el secretario certifico.-

Manuel Romero
Romero
Caimara
Fruetuoso Miranda

Joaquín Santana

José Díaz

Juan Peligro
Santana

En la villa de Magre a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y media de la noche reuniese en el salón consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Romero Romero, concurriendo los señores vocales D. Manuel Caimara Romero, D. Fruetuoso Miranda del Río D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díaz Espinosa y asistencia del secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Organización. Seguidamente se da lectura de una circular del M. N. S. N. que dice:

relativa a las personas pertenecientes a organizaciones constituidas como Milicias Nacionales, entre las que hay en algunos pueblos cierto malestar o falta de comprensión, quedando la Comisión Gestora interada del contenido de aquella, haciendo constar que en esta villa no existen tales antagonismos por no haber más organización que la de Falange Española.

F. F. Quinta, A continuación se da cuenta de la contestación del Mémo Sr. Gobernador civil a la consulta que se le hizo el 31 de Marzo, sobre el pago por el Ayuntamiento de los gastos de viaje y estancia de un Falangista para la incorporación de recelos, cuya Superior Autoridad, en su escrito 7 del corriente, manifiesta que parece obligado que se abone de la consignación genérica del capítulo 1º, artículo 11 del presupuesto. Y en su vista se acuerda por unanimidad abonar las 259'65 pesetas, reclamadas.

Presupuesto: Es seguidamente objeto de estudio el presupuesto municipal ordinario para el año actual, y se acuerda dejarlo pendiente para su aprobación definitiva en la sesión próxima.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico:-

Manuel Navarro
Navarro

Francisco Alvarado

M. Cimarron José Díez

José Jiménez Santamaría

Juan Felipe

En la villa de Magre a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho de la noche reuniese la Comisión Gestora del este Ayuntamiento en el salón consistorial, bajo

II

la presidencia de D. Manuel Camara Romero
y con asistencia de los Gestores D. Fructuoso Miran-
da del Rio, D. Joaquin Santana Olivera y D. Jose
Sior Espinosa y el Secretario de la Corporacion
D. Juan Jose Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lec-
tura del acta de la anterior que es aprobada, que
danolo asimismo enterados los señores Gestores de la
correspondencia y asuntos de trámite.

Alcaldia

Seguidamente el mismo Presidente señor Cama-
ra Romero manifiesta que se había hecho car-
go de esta Alcaldia el dia 23 del actual, a las o-
cho de la noche, en virtud de comunicación re-
cibida del anterior Alcalde don Manuel Romero
y Romero haciendo entrega del cargo como pri-
mer Gestor que le seguia en orden; habiendo
hecho esta sustitución por disponerlo así el
Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia al
destituir de la Alcaldia y del cargo de Gestor al
citado señor Romero. Al propio tiempo mani-
fiesta el señor Camara que se ha encargado de
la Presidencia de esta Gestora acatando las
ordenes de la Superioridad y cladas las circun-
stancias porque atraviesa actualmente nues-
tra Patria; pero tiene que hacer constar la
incompatibilidad que pudiera existir entre el
expONENTE y el Secretario de la Corporación, con
forme al artículo 34 del Reglamento de Funcio-
narios, por ser hermanos políticos, estimando
que debe consultarse con el señor Gobernador. La
Comisión acuerda quedar enterada y aprobar lo
propuesto por la Presidencia.

Juntos

El mismo señor Alcalde da cuenta a la Comi-
sión Gestora de los trabajos que viene realizar.

do para armonizar las relaciones entre los propietarios y usufructuarios de tierras acogidas al Decreto nº 71, encontrando mas dificultades en lo que afecta a la "Sierra del Calvo", propiedad de D. Juan Vico Durán pues este señor continúa haciendo las operaciones propias de la época sin atender a los requerimientos que se le han hecho de acuerdo con las ordenes de la Jefatura provincial de Reforma Agraria. Como en las demás fincas solo está pendiente la fijación de rentas, los 45 juntados comprendidos en la relación aprobada por la superioridad reclaman continuamente ante esta Alcaldía para que se les atienda, pues no saben a estas fechas cuáles son los derechos que puedan tener sobre aquellos sembrados. La comisión queda enterada, aprueba lo actuado por la Alcaldía y acuerda que se dirija oficio al señor Gobernador civil para que resuelva, autorizando a la presidencia para que lleve a término esta gestión.

Paro obrero. A continuación el señor Alcalde pone en conocimiento de los señores Gestores el problema planteado por el paro forzoso de los obreros del campo, que va mitigándose mediante el empleo de unos 60 jornaleros diarios en obras públicas. Y la comisión acuerda reparar la lista de los parados haciendo una selección de ellos para quedar inseritos únicamente los verdaderamente necesitados, efectuándose esto seguidamente. También se aprueba la gestión que se viene haciendo para colocar otros tantos en las obras de la carretera Sivera-Zafra.

Depositario. Al pasar a ocupar la Alcaldía el Gestor Depositario don Manuel Camara, se acuerda por unanimidad designar para este cargo de Depositario de los fondos municipales al Gestor don Fructuoso Miranda del Río, el qual encontrándose presente, lo acepta.

Presupuesto

Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente, cuyo proyecto fue redactado por esta Comisión en sesión del 8 Marzo anterior y expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación ni observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinte mil treinta y ocho pesetas con cuatro céntimos, y el de gasto en igual cantidad.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal en esta parte vigente.

M. Benito Africola

Por la presidencia se da cuenta de iniciativa de la Cámara Oficial Agrícola de Badajoz, cuyo organismo desea solicitar de S. E. el Jefe del Estado Español el restablecimiento de la Orden del Mérito Agrícola y que digne conceder la Gran Cruz de la misma al Excmo. Sr. Don Gonzalo Zueijo de Llano y al Excmo. Sr. Don Pedro Parias González por los relevantes servicios que estos Excmos. Sres. han prestado a la agricultura y a la ganadería.

*Patronato
Profesional*

Interrada la Comisión Gestora, sin disentirse la propuesta y por aclamación, acuerda adhirirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa de la cámara para que se conceda tan preciado galardón a los Ilustres Patriotas.

Interrada la Comisión de varias reclamaciones del Patronato de Formación Profesional por atrasos de cuotas de este Ayuntamiento, y no viéndolo conforme con lo que resulta de la contabilidad de esta Intervención, según los datos que suministra el secretario, se acuerda pedir a dicho centro una rectificación de las liquidaciones.

Diputació Dada cuenta, asimismo, del requerimiento hecho por la Exma Diputación provincial para que se abonen diversas partidas atrasadas por las que tiene practicado un embargo de ingresos Municipales y amparar con dejar sin efecto el concierto de moratorias, se acuerda solicitar un plazo hasta el día diez del mes próximo y que se abone cuanto sea posible, o por lo menos la mitad, para que sea cancelado el embargo.

Farmacia

Seguidamente se aprueban dos facturas de recetas de la Farmacia del Sr. Carrasco, una de pesetas 35'75 por medicinas para las fuerzas de Regulares que permanecieron en esta localidad y otra de 151'15 por material sanitario facilitado para la asistencia de fuerzas del Ejército que sufrieron heridas en un accidente de automóvil.

No hubo más asuntos de que tratar saliendo la sesión siendo las once de la noche de todo lo cual go el Secretario certificó. =

Máñara

Presidente del Patronato

Joaquín Santena

De pie

Juan Felipe
Máñara

En la Villa de Usagre a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Camara Romero, asistiendo los señores Gestores don Fructuoso Miranda del Rio, don Joaquin Santana Olivera y don José Díaz Espinosa y ante la presencia del señor Secretario don Juan José Religio Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la comisión.

Incompatibilidades

Seguidamente el señor Presidente da cuenta de haber visitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para exponerle diversos asuntos pendientes que estimaba debía conocer dicha superior Autoridad, entre ellos el punto de que se trató en la anterior sesión sobre la incompatibilidad entre el Alcalde y el Secretario de la Corporación, habiendo manifestado el señor Gobernador que a pesar de ello tenía que continuar por ahora en el ejercicio del cargo hasta que otra cosa se dispusiera pues por ahora a lo unico que hay que atenerse es a servir a España todos y cada uno en la medida de sus posibilidades y con el mayor entusiasmo y patriotismo, sin tener en cuenta incompatibilidades en las actuales circunstancias.

Situación del Municipio

También expuso al Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación precaria en que se encuentra el Municipio por las dudas que tiene y que no pue-

de atender de momento debido a la piroxila por los re-
cibos de arbitrios pendiente de cobro que tenía en su poder
el anterior agente ejecutivo desaparecido, habiéndole ma-
nifestado la superioridad que tenía en estudio una for-
mula para resolver la situación de los Ayuntamientos que
se encuentran en tales circunstancias.

Paro Obrero

Asimismo le dio cuenta de la forma en que se había
resuelto el paro obrero mediante obras públicas, pagando
en fondos de la díscima y acudiendo a los propietarios
para que fomentaran los trabajos agrícola; y del proble-
ma de los quintos que ha entrado ya en vía de arreglo,
especialmente en lo que afecta a la finca "Sierra del Cabo."
De todo ello quedó enterada la Comisión Gestora y
aprueba lo actuado por la Alcaldía.

Personal

A continuación se acuerda nombrar algunos guardias
municipales para la custodia del campo, respondiendo
al efecto para desempeñar una de las plazas vacantes
a Emilio Flores Prior, que desempeñó anteriormente el
dicho cargo de Guarda del Campo y fue destituido por el
anterior Ayuntamiento; y quedar de momento pendiente
para otra sesión el nombramiento de las personas que han
de ocupar las demás plazas.

Urbanaria

Seguidamente se aprueban las transmisiones de domi-
nio para el catastro urbano, solicitadas por Rafael Pé-
reza Sausillo de la casa calle Fuente nº 33 y por
Juan Rodríguez Apolo, calle Fuente nº 12.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las 10'15
de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Mámaro

Fructuoso Mámaro

Dra. Díez

Joaquín Santana

Juan Felipe
fis

In la villa de Usagre a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámara Romero, Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa y secretario D. Juan J. Pérez Laguna.

Trámite

Obrieto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la corporación.

Alumbrado

Sequidamente se da por enterada la corporación del oficio del Ilmo. Sr. Gobernador civil, fecha 24 del corriente contestando a la petición de este Ayuntamiento sobre baja del alumbrado eléctrico en el sentido de haber pasado para que resuelva la Junta Técnica del Estado.

Pagos

Dada cuenta de orden de dicho señor Gobernador civil, fecha 28 de Abril anterior, sobre pago de pesetas 3,583,50 al señor Santiago Menolaza Herrocal, por haber devengados, la Comisión aprueba lo actuado por la Alcaldía ofreciendo pagar de momento mil pesetas hasta que se resuelva la situación planteada por la desaparición de los Agentes recaudadores.

Disputación

Queda enterada la Comisión de un Decreto del Señor Presidente de la Ikema. Diputación provincial dejando sin efecto el embargo de los ingresos del Ayuntamiento por expediente nº 136 de 1.937.

Pagos

Se acuerda abonar al Delegado del señor Gobernador civil, D. José Pérez Pintado, pesetas 7'50 por una dieta reglamentaria.

Quinquenios

Dada cuenta de un escrito del Inspector Farmacéutico Municipal don Manuel Carrasco Romero, fechado el 17 del corriente, solicitando se le conceda un quinquenio

en la cuantía y forma reglamentaria, por haber cumplido cinco años de servicios el día 1º de Febrero anterior, la Comisión Gestora pasa a estudiarla encontrándola legal en vista de lo prevenido en los artículos 56 y 57 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales, que dispone que el primer quinquenio se percibirá un aumento de un 30 por 100 de la dotación, excluido el 10% de residencia, por unanimidad acuerda concederle lo solicitado y que se incluya la partida necesaria en el presupuesto mediante transferencia o suplemento del crédito.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las diez y media de la noche, de todo lo cual go el Secretario certificó =

Máñara Joaquín Santana
Fructuoso Alvarado Pte Díaz Juan Felipe
José Díaz Fijo

En la Villa de Usagre a cuatros de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reuníose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámaras Moreno, Gestor, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa y secretario D. Juan F. Religro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando entrada la corporación.

Patronato de Formación Profesional La Comisión Gestora queda enterada de oficio del Hno. Dn. Presidente del Patronato de Formación Profesional, fecha 11 del corriente, contestando a otro de la Alcaldía de 4 de Mayo anterior, en el que aprueba la liquidación

remitida por este Ayuntamiento y, en consecuencia, anula una partida de pesetas 341'70 por cuotas de dicho Patronato. Al mismo tiempo interesa se abonen los descubiertos pendientes hasta fin del año 1,936, que quedan reducidos a pesetas 221'60. H. la Comisión Gestora acuerda que se abone esta cantidad con cargo al respectivo capítulo y artículo del Presupuesto.

Pagos diversos y no previstos

Seguidamente se acuerda abonar con cargo a Imprevistos la cantidad de ciento treinta pesetas por costas del Juzgado de Instrucción del Partido en virtud de embargo efectuado a este Ayuntamiento en 12 de Diciembre del 1,936 por descubiertos del Patronato de Formación Profesional. A continuación se aprueban los siguientes pagos efectuados con cargo al mismo capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos:

Pesetas 53'97 a la Hacienda provincial por 5% de aumento del ingreso de alumbrado y derechos Meals de años anteriores.

Pesetas 100 a don José Diur Espinosa para gastos de viaje como Gestor y los de un Falangista, ambos comisionados para el ingreso de moros en la Caja de Reserva de Badajoz, en virtud de orden telegráfica de 15 de Febrero del año corriente.

Pesetas 3'96 por costas y gastos del Juzgado de Primera Instancia de Fuente de Cantos en expediente de exacción de cuotas de Atenciones de Administración de Justicia y Patronato de Formación Profesional.

Pesetas 3'35 centimos, gastos de un giro al Royal Trust Mexicanográfico para pago de misionalidades de una máquina de escribir.

Pesetas 127'95 a la Compañía Telefónica Nacional por servicios de los meses de Febrero y Marzo de 1,936.

Pesetas 215'30 al Herero agricultor Juan Gordillo Saavedra, importe de un servicio prestado al Ayun-

Yacimiento en 1.935, formando proyecto y presupuesto para plantaciones de arboles en un trozo de la Ribera de Usagre.

Prestas 176'90 al Farmaceutico don Manuel Carrasco Monero importe de dos facturas de medicamentos suministrado a fuerzas del Cerezo con motivo de un accidente automovilista, y otros para obreros lesionados en trabajos municipales.

Prestas 107'25 a don Francisco Freij Melur, importe de 144'61, metros cuadrados de terreno ocupado para las obras de ampliación del Cuartel de la Guardia Civil, a razón de prestas 0'7417 el metro cuadrado (0'62 la vara) acordado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Septiembre de 1.935.

Prestas 93'61 a la Ikema. Diputación provincial por intereses de demora en pagos de diferentes conceptos segun Carta justificativa de fecha 13 Mayo anterior.

No hubo mas asuntos de que tratar y relevante la sesión siendo las nueve y cuarenta de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

M. Almara

Joaquin Santana

D. Siver

Fructuoso Miranda

Juan P. Pérez
Fijo

En la Villa de Usagre a doce d. Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámaras Monero, Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Siver Espinosa y Secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el

Presupuesto

Bolítn Oficio, quedando entrada la Corporación.
Seguidamente queda entrada la Comisión del oficio del Hno. Sr. Delegado de Hacienda, fecha 3 del corriente aprobarolo el presupuesto ordinario de este Ayunta-
minto para el año actual, con la advertencia de que
debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Orden del Go-
bierno general del Estado fecha 28 de Diciembre de 1,936.
Talmente queda informada de que dicha Orden se
refiere a la prórroga del presupuesto de 1,936 para el año
corriente hasta la aprobación del que ha de regir ahora,
y a la forma de aplicarse las diversas partidas al hacer
la liquidación.

Alumbrado

A continuación se da cuenta de oficio del Hno. Sr.
Gobernador civil de la provincia, fecha 1º del corriente
contestando a la consulta que se le hizo en 13 de Mar-
zo ultimo sobre rebaja en el precio del alumbrado, la
cual manifiesta fué traspasada por la Delegación de
Industria a la Comisión de Industria, Comercio y
Abastos, habiendo esta resuelto "que las peticiones tanto
de particulares como de entidades usuarios de energía
eléctrica, sobre reducción en sus facturas, cuando por
orden de la Autoridad Militar se suspende el suminis-
tro no se procederá a efectuarlas por suponer causa de
fuerza mayor." La Comisión Gestora queda enterada
y acuerda acatar lo dispuesto por la superioridad.

Seguro de accidentes

Talmente queda entrada la Corporación de carta
fecha 31 de Junio, de la Caja Extremena de Previsión
Social, reclamando descubiertos de pesetas 906,65 por
prima de seguro de accidentes a partir del 1º tri-
estre de 1,933, a la que contestó la Alcaldía en 3 del
corriente manifestandole la situación del Muni-
cipio y que se hará un esfuerzo para ir pagando
algo, como se viene haciendo con las demás deudas,
hasta ponerse al corriente; acordando la Comisión

que se haga en la forma indicada.

No hubo mas asuntos y se levanto la sesión a las nueve y treinta de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico:

Manara

Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

José Díaz

Juan Pérez
Pis.

En la Silla de Msagre a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reuniose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Manara Monero, Gestor, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díaz Espinosa y secretario D. Juan J. Pérez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando entrada la Corporación.

Homenaje
a Castañón

Seguidamente se da lectura de un oficio del señor Alcalde de Mérida, fechado el 10 del actual, por el que invita al Ayuntamiento a que se adhiera al homenaje en honor del heroico Comandante Castañón, como gratitud por haber liberado toda esta gran zona de Extremadura, cuyo homenaje consiste en regalarle la Medalla de Sufrimientos por la Patria que le ha sido concedida y para lo cual se ha fijado a este Ayuntamiento la cuota de diez pesetas.

Entrada la Corporación, por unanimidad acuerda adherirse con el mayor entusiasmo a la iniciativa y contribuir con la citada cantidad que deberá girarse.

BS

Imprevistos a dicho señor Alcalde de Merida.
A continuacion se aprueban los siguientes pagos con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto:

Pesetas 31'65 entimos por 30 por 100 de demora en el pago de suscripciones al Boletin Oficial de la provincia.

Pesetas 360, a D. Luis M. Mundosa Martinur, por haberlo como Auxiliar temporero, correspondiente a los meses de Mayo y Junio anteriores, con motivo de los trabajos extraordinarios que se efectuan en el Ayuntamiento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las 9'45 de todo lo cual yo el secretario certifico =

Llamara

José Díez

Manuel Philipps Joaquín Santana

En la Villa de Usagre a dia de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y treinta de la noche reuniose la Comision Gestora de este Ayuntamiento en el salon consistorial para celebrar sesion supletoria de la ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Llamara Romero, Gestor D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquin Santana Olivera y D. Jose Díez Espinosa y Secretario D. Juan J. Religro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. Tambien se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletin Oficial, quedando entrada la corporacion.

Trámite

Habiendo celebrado ayer con gran entusiasmo y esplendor el primer aniversario de la libera-

Aniversario liberacion

cion del pueblo por el Ejercito Nacional, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión Gestora, que acudió a Miniverista para saludar al capitán don Ernesto Waranrete Aleal, jefe de las fuerzas que ocuparon el pueblo, al que invitaron para que nos visitara y así lo hizo; acordándose también que se abonen los gastos efectuados con tal motivo y que corresponda pagar al Ayuntamiento.

Pagos

Dada cuenta de comunicación del señor Juez de Instrucción fecha 3 del corriente, manifestando la necesidad de saldar el descubierto por atenciones de la Administración de Justicia, para lo cual hay trabajo embargo de los ingresos Municipales, se acuerda por unanimidad abonar dichos débitos con cargo al capítulo respectivo y las costas causadas con cargo a lo imprevisto.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las nueve de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Joaquín Santana

Miramar

Fruetoso Miramola

José Díez

Juan Pérez
Mio.

En la Villa de Usagre a veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho y treinta de la noche reunión la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Camara Romero, Gestor D. Fruetoso Miramola del Mio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que

15
Saludo al Sr.
Gobernador

publica del Boletín oficial, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente la presidencia da cuenta de haber dirigido comunicación al Exmo. Sr. Gobernador civil, don fecha 20 del actual, agradeciéndole profunda-mente la afectuosa felicitación que dirigió a los pue-blos liberados con motivo del aniversario del gran-dioso dia; y al mismo tiempo, haciéndole presente nuestro saludo, felicitación y adhesión inequívoca-ble de todos para continuar esta obra de proyección has-ta la total salvación de la Patria. La Comisión queda enterada y presta su aprobación entusiasta al es-erito de la Alcalalía.

Imprevistos

A continuación acuerda la Comisión Gestora aprobar los siguientes pagos con cargo a Imprevistos:
Pesetas 9'05 centimos a la oficina Liquidadora de Fuen-te de Canto por intereses de demora de la liquidación n° 124 de 1,936 por Personas Jurídicas.

Pesetas 13'54 centimos, importe de dos anualidades por reintegro de caminos vecinales (el de Slera), cuota de la Cámara Agrícola, y el apremio por de-mora del 1^{er} trimestre de la contribución rural del cerro de la Nina.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las nueve y diez de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Fundado en la mesa

Máñara

Agustín Santamaría

Sr. Díez

Juan Pérez
pro

En la Villa de Usagre a seis de Septiembre de
mil novecientos treinta y siete, siendo las seis y
treinta de la noche reuniese la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámaras Romano, Gestores D. Fructuoso Miranola del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario D. Juan J. Peláez Laguna.

Trámite

Presupuestos

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace presente al Cabildo que, llegada la época en que ha de confeccionarse el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho es necesario acordar el procedimiento a seguir para su elaboración, coordinando las disposiciones de la vigente Ley Municipal, relativos al funcionamiento de las Corporaciones, con los preceptos que, en materia de presupuesto, establecen el Estatuto de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto del mismo año, ambas vigentes en todo lo referente a Haciendas locales. Y la Corporación, después de un amplio examen de antecedentes, y oídos el dictamen verbal del infrasentido Secretario, por unanimidad acuerda: Que se proceda a realizar los trabajos preliminares para la confección del Presupuesto Municipal ordinario del próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho con supición a las siguientes reglas: - Primera: Expedidos por la Secretaría. Intervención los documentos a que se refiere el artículo 1º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, la Comisión Municipal Gestora formulará el correspondiente Proyecto de Presupuesto, redactando igualmente las «Memorias» y demás documentos complementarios, de la competencia de la antigua Comisión Permanente - Segunda: Una vez así formado el Proyecto de Presupuesto, se traerá a conocimiento de la Corporación, para su aprobación, exponiéndose, seguidamente, al

publicos durante ocho días, y ocho más, para oír reclamaciones con arreglo a lo determinado en el artículo 5º del expresado Reglamento - Tercera: Transcurrido dicho plazo, se someterá de nuevo el Presupuesto, con las reclamaciones que se formulen, a la resolución del Ayuntamiento, para su sanción definitiva, dándole la publicidad prevista en dicho artículo, y remitiéndose, por último, a la Delegación de Hacienda, a quien corresponde su aprobación, con arreglo a las disposiciones vigentes; y Cuarta: La misma Comisión de Hacienda estudiará y propondrá las modificaciones que convengan y proceda introducir en las actuales Ordenanzas de Exacciones Municipales, para su tramitación al mismo tiempo que el Presupuesto.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las nueve de la noche de todo lo cual go el Secretario certifico =

Manu Camara Joaquin Santana

Fructuoso Miranda

Direc Dicc Juan Felipe
Fro.

En la Villa de Usagre a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve de la noche reuniose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Camara Moreno, Gestor D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, secretario D. Juan J. Peligro Laguna.

Granite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la corporación.

Imprevistos

Seguidamente se acuerda aprobar y legalizarlos con cargo al capítulo de Imprevistos, los siguientes pagos.

Pesetas 100'70 centimos importe de los carnets de identidad remitidos por el Exmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia para el vecindario, cuya cantidad habrá de reintegrarse cuando el Sr. Comandante Militar de esta villa expida dichos documentos.

Pesetas 66'44 centimos a la Exma Diputación provincial, importe del 5 por 100 de intereses de demora del pago de 1.715'77 pesetas del concierto de 1.936.

No habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las ocho y veinte, de todo lo cual es el secretario artífice.

Máñara

Fructuoso Miranda

Joaquín Santana

Toré Díez

Alfonso Peligro
Pdo.

En la villa de Usagre a once de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las ocho de la noche reuniese la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cáñara Romiro, Gestor D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario D. Juan José Peligro Laguna.

y trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando entrada la Corporación.

Registro Civil

Acto seguido se da cuenta de un escrito del Sr. Delegado para la reconstrucción del Registro civil, fechado el 30 de Septiembre anterior, en el que pide se le provea de los libros necesarios para el servicio que se le ha encargado por la Superioridad. Entrada la Comisión acuerda por

Imprevistos

unanimidad que se le vayan entregando algunos tomos de cada sección a medida que los vaya necesitando.

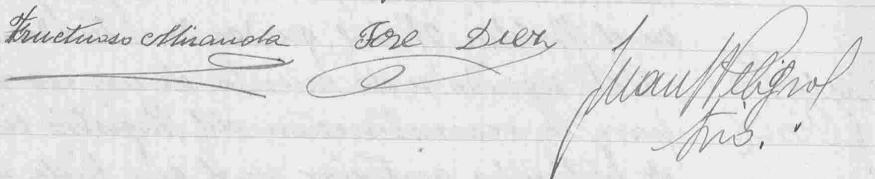
Seguidamente se acuerda aprobar el pago de trescientos sesenta pesos con cargo al capítulo de Imprevistos, a favor de B. Sij M. Mundosa Martínez, por haberse correspondiente a los meses de Julio y Agosto últimos, como Auxiliar temporero de las oficinas Municipal con motivo de los trabajos extraordinario que se vienen realizando.

Dada cuenta de comunicación del Señor Coronel del Regimiento Infantería Castilla nº 3, fecha 30 de Septiembre anterior, disponiéndolo que el Soldado de dicho Regimiento Rafael Calero Valle, declarado para servicio auxiliar como consecuencia de herida de guerra, perciba el haber de tres pesos diarios a partir del día 1º del actual, las cuales abonara el Ayuntamiento pasando el oportuno cargo a la Plana Mayor del citado Cuerpo para su compensación; la Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda que en lo sucesivo y hasta nueva orden se le paguen dichos haberes con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto, para el reintegro en su día.

También se acuerda celebrar las sesiones a la siete de la noche por resultar ya tarde las ocho.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 8'40 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Mármara  Joaquín Santángel

Fructuoso Villanueva José Díez Juan Pérez


En la Villa de Maestre a unos de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la

Noche reunión la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Camara Romero, Gestor D. Fructuoso Miranda del Rio, D. Joaquín Santana Olivera, D. José Díez Espinosa y Secretario Don Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín oficial, quedando integrada la Corporación.

Agente en Madariz

La Presidencia manifestó que el Agente Don Juan Rodríguez Mejorano, quien durante tanto tiempo venía representando a este Ayuntamiento en la Capital, se encuentra imposibilitado de continuar en dicha representación, por cuya circunstancia proponía para sustituirle al vecino de Madariz Don Ignacio Santos Redondo que es persona de toda confianza de este Ayuntamiento. La Comisión Gestora queda enterada y por unanimidad acepta la propuesta de la Presidencia acordando facultar a dicho señor Santos Redondo para que gestione en las oficinas provinciales cuantos asuntos interesen a este Ayuntamiento y para que perciba en la Delegación de Hacienda los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio, premios o cualquiera otra cantidad que correspondan al mismo por otros conceptos, firmando al efecto las oportunas nominas o cualquier otro documento, pues el poder que se le confia es tan amplio como en derecho corresponde.

Hierbas del Cerro

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el arrinconado de las hierbas del invierno y primavera del Cerro de la Nina, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para campos de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del

rematante; que el tipo de subasta es de Cuatrocientos cincuenta pesos; que la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día diez del corriente, de doce y media a una y que la mesa la compondrán el señor Alcalde, Gestor, Sindicio señor Santana Olivera y secretario de la Corporación.

Creditos de Madrid

La Corporación queda entrada de oficio de la Comisión provincial de Meautación de Burgos, fecha 27 de Octubre anterior, resolviendo se ingrese en la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco de España el importe del crédito declarado de pesos 908'85 centimos a favor de "la Casa del Midico" de Madrid, para lo cual concede los plazos de 15 días para 100 pesos, 30 días para 100 pesos, 60 días para 300 pesos 90 días 300 pesos y 120 días para 208'25 pesos; y por unanimidad acuerda efectuar dichos pagos en la forma ordenada hasta saldo, o descubierto.

Inspección Veterinaria

Seguidamente la Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y del Sr. Comandante Jefe provincial de Milicia y licenciamiento del Falangista D. Joaquín Olivera Chaparro, que se encuentra incorporado a dicha jefatura prestando servicio militar, en virtud de ser el único Inspector Veterinario de este Municipio y ser necesaria su presencia para los reconocimientos de carnes en la época actual; esto si lo permitieran las necesidades del servicio de la Patria.

Saludo del Coronel Casafíor

La Comisión queda entrada con satisfacción de un telegrama del ilustre Coronel Castañón, fechado el 14 del mes anterior, que dice así: "Muy de emoción recibo entusiasta felicitación en pueblo en día Nombraje, y deseando una era de paz para engrandecimiento de nuestro suelo Patrio, gritando de todo corazón; Viva España!, Viva el Caudillo!, Arriba España!". La Presidencia manifiesta qui ésta es

la contestación a otro despacho telegráfico que se le envió a Jefe de la Frontera con motivo de la entrega de la Medalla consta por los Ayuntamientos, y de que ya tiene noticias esta Comisión Gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve de la noche, de todo lo cual go el Secretario certifico =

Mármara Fructuoso Miranda
 Joaquín Santana José Díaz
 Juan Pedro Pérez

En la Villa de Usagre a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores: Alcalde presidente D. Manuel Cámaras Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa y Secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando cerrada la Corporación.

Ratificación: Seguidamente es ratificado por unanimidad el acuerdo adoptado en la sesión anterior del día primero del corriente nombrando Agente representante de este Ayuntamiento en Maclajor, a don Ignacio Santos Melonero.

Orden Juje: A continuación se acordó por unanimidad adherirse a la Federación, con el mayor entusiasmo a la iniciativa propuesta por el señor Alcalde de Osuna de dirigir solicitud a S.E. el Generalísimo Franco, en nombre de todos los Ayuntamientos de Andalucía y Extremadura, para que convale al mismo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, don

Francisco Rojas

Gonzalo Quijano de Slano, el Título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Transferencia: Dada cuenta a la Comisión Gestora de un expediente de transferencias, se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; expongase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese nuevamente y desde cuenta.

Presupuesto

Visto el Proyecto de Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho formado por la Comisión Municipal Gestora, en virtud del mandato que le fué conferido por acuerdo de la Corporación, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dia seis de Septiembre ultimo cuyo Proyecto se sometió a la aprobación provisional del Ayuntamiento, con arreglo a los normas establecidas en la misma sesión; Resultando que aparecen previamente cumplidos los trámites marcados por el Estatuto de 8 Marzo de 1934 y Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto del mismo año; Considerando que el indicado Proyecto de Presupuesto, en lo que figuran, respecto del ejercicio anterior, las modificaciones procedentes, en virtud de disposiciones legales, de acuerdos Municipales firmes y valederos, y del acuerdo emitido de la Comisión, en relación con las conveniencias de los servicios, constituye la exposición fija de la realidad económica del Municipio y de su actividad administrativa, apareciendo perfectamente dotadas todas las atenciones de carácter forzoso y cumplimiento ineludible, y cifrados los ingresos de acuerdo con la efectividad normal de la recaudación, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Primero: Aprobar el Proyecto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, tal y como ha sido formulado por la Comisión, Segundo: Dar a dicho Proyecto de

Presupuesto la publicidad reglamentaria, en la forma prevenida por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal; citado; y, Tercero: Que una vez terminado el periodo de agravios, se traiga de nuevo, con las reclamaciones que, en su caso, se produzcan, a conocimiento de la Corporación, para su sanción definitiva, y demás que sea procedente.

Saludo del Generalísimo

A continuación es leído un comunicado que dice así: H. Excmo. Coronel Adjunto-Secretario Militar y Particular de S.E. el Jefe del Estado y Generalísimo del Ejército Nacional saluda al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Usagre y tiene la satisfacción de hacerle presente la gratitud de S.E. por su atenta felicitación con motivo del aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado. S.E. envía también su saludo a todo ese vecindario = Francisco Franco Salgado Arango aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a usted el testimonio de su consideración más distinguida = Burgos, 29 de Octubre de 1937, segundo año Triunfal. La Corporación queda en feria y hace constar en acta su satisfacción.

Alumbrado

In virtud de orden de la autoridad Militar de la provincia, transmitida telegráficamente por el Excmo. Sr. Gobernador civil con fecha 3 de Septiembre del pasado año 1936, viene desde entonces apagándose totalmente el alumbrado en esta localidad a partir de las dos horas de la madrugada. Y como son muchos los vecinos que constantemente acuden a la Gestora manifestando que en muchos pueblos ya luce el alumbrado hasta el alba, por unanimidad se acuerda dirigir consulta al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia con ruego de que manifieste si puede hacerse lo mismo en esta villa.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las nueve y quince de la noche de todo lo cual yo el Secretario certifico = *Sr. Díez*

Máñara

Fundado el viernes

Joaquín Santamaría

Juan Felipe

En la Villa de Usagre quince de Noviembre
de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de
la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión
ordinaria, con asistencia de los señores Alcalde pre-
sidente, D. Manuel Cámaras Moreno, Gestor D. Frue-
tuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera
y D. José Díaz Espinosa, y secretario D. Juan José
Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura
del acta de la anterior que es aprobada. También se
da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones
que publica el Boletín Oficial, quedando enterada
la Corporación.

Beneficencia Seguidamente se da cuenta y son aprobadas las
cuentas de las recetas desembolsadas en la Farmacia
de D. Manuel Barraseo, para la Beneficencia Mu-
nicipal, según el siguiente detalle:

Otra factura del primer semestre del año actual cuyo
total importe es de pesetas 1,852'45, mil ochocientos
cincuenta y dos pesetas con cuarenta y cinco centimos.
Otra factura del mes de Julio que importa pese-
tas 395'80.

Otra factura del mes de Agosto del mismo año que
importa pesetas 469'30.

Otra factura del mes de Septiembre que asciende
en total a pesetas 349'30.

Cerro Pina

Dada cuenta del expediente tramitado para su-
bastar las hierbas del invierno y Primavera del Cerro
de la Pina, del cual resulta que se ha celebrado la
subasta con arreglo al Pliego de condiciones, ha-
biéndose presentado un solo licitador, Santos
García González, que ha pagado la cantidad de
cuatrocienas cincuenta y una pesetas, mayor

suma del tipo de subasta; por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y la subasta adjudicando esta definitivamente al señor García González por el precio ofrecido.

Propulsión de Calles

Seguidamente la presidencia propone a la comisión que se perpetúen en la localidad los nombres insignes del Creador de Falange Española, y de algunos de los Generales invictos que han estrenado sobre si la misión altísima de salvar a nuestra amada Patria de la invasión bolchevique; y al efecto estima que lo más indicado es poner sus nombres a otras tantas calles del pueblo, fijando unas placas con la inscripción correspondiente en los puntos más destacados de cada vía pública. La comisión Gestora, oídas las manifestaciones del Sr. Alcalde, las acoge y hace suyas con el mayor entusiasmo, y por aclamación acuerda designar en lo sucesivo con los nombres que se indican, fijando las placas necesarias, las siguientes calles:

La del Convento se denominará calle del General Franco.
Baveros calle de José Antonio Primo de Rivera.

Antigua calle de Conejos, ahora calle del General Mola.
Quijo, calle del General Quijo de Llano.

Misones, calle del Capitán Navarrete, que fue, como es sabido, el liberador de este pueblo.

Y por último, a la Plaza central de la villa, en donde se encuentra encerrada la Casa Consistorial, se llamará en lo sucesivo Plaza de España, como honor preferente al sagrado nombre de la Patria.

Commemoración del Movimiento Nacional - Igualmente por unanimidad se acuerda adquirir una lápida conmemorativa del Glorioso Alzamiento Nacional, ajustada al texto oficial redactado por Falange Española Tradicionalista y de las J.O.V.S., la cual será colocada en la fachada del Ayuntamiento que mira a la Plaza de España.

No hubo más asuntos de que tratar y cesaron la sesión siendo las ocho y quince de la noche.

de todo lo cual yo el secretario certifico =

Máximo

Joaquín Santana

Fruetoso Miranda

José Díez

Juan Felipe

hijo

Sesión Extraordinaria.

En la villa de Ovagre a seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche reuniose la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Camara Romero y asistencia de los señores Gestores, don Fruetoso Miranda del Río, don Joaquín Santana Olivera, y don José Díez Espinosa, y Secretario, don Juan José Peligro Laguna; abriendo seguidamente el acto la presidencia.

Transferencias
cias.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de veinte de Noviembre anterior.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectadas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no habiéndose formulado reclamaciones contra la propuesta de transferencia,

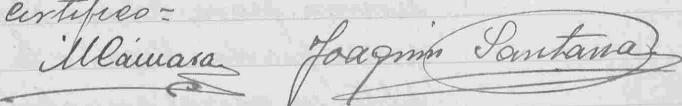
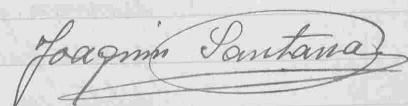
el acuerdo que adopte ahora la Comisión Gestora, siendo de conformidad, quedara firme.

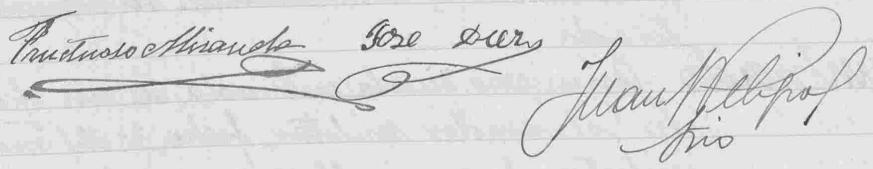
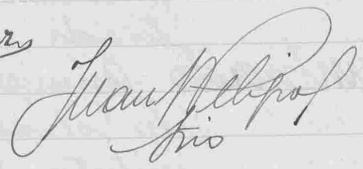
Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1934 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenía		Seducción por transferencia		Gredos		Consignación que tiene		Aumento por transferencia		Total			
		Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts	Capítulo	Artículo	Pesetas	cts	Pesetas	cts		
1º	1º	2,750	"	150	"	2,600	"	1º	7º	2,791	84	47	39	2,839	13
3º	1º	3,950	"	1,800	"	2,150	"	1º	11º	2,750	"	3,000	"	5,750	"
4º	5º	7,300	"	3,000	"	4,300	"	6º	1º	15,595	"	1,000	"	16,595	"
								7º	8º	"	"	100	71	100	71
								8º	1º	12,950	"	275	"	14,225	"
								8º	3º	4,250	"	510	"	4,760	"
								10º	1º	3,700	"	17	"	3,717	"

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Siendo este el único objeto de la sesión extraordinaria, se levantó la misma a la mitad y volver para pasar a reunirse en sesión ordinaria, de todo lo cual se el Secretario certificó:

 
Joaquín Santamaría

 
Francisco Alvarado José Díaz
Juan Alvarado
Fijo

En la Villa de Usagre a seis de Diciembre de mil

novecientos treinta y siete, siendo las siete y quince de la noche reuniese la Comisión Gestora del este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores Alcalde presidente D. Manuel Camara Moreno, Gestores D. Fructuoso Miravanda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Repujosa, y secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria que son aprobadas. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando entrada la Corporación.

Beneficiencia

Sequidamente se examinan y aprueban las siguientes cuentas de recetas despachadas en la Farmacia del señor Carrasco para la Beneficencia municipal: Mes de Octubre que importa pesetas 236'10, y mes de Noviembre que asciende en total a 169 pesetas.

Vivienda

A continuación se da cuenta de una circular del señor Fiscal provincial de la Sivindia, fechada el 18 de Noviembre anterior, invitando a que se estudie la forma de arbitrar medios para dotar al pueblo de alcantarillado y agua; a cuya circular se le ha contestado que en el proyecto de presupuesto de 1938, hay incluidas 5,000 pesetas con destino a esas atenciones, cantidad que aunque muy exigua serviría para hacer algunos estudios y ensayos hasta que se pueda llegar a la instalación de una red completa en varias annualidades. La Comisión queda enterada.

Alumbrado

Asimismo queda enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar, fecha 30 del mes anterior, manifestando que si ello es necesario y no causa perjuicio alguno puede disponerse luzca el alumbrado.

Quinque-
mios.

do durante toda la noche.

Hasta cuenta de un escrito de Dña. Rosa Fernández Ca-
ceres, fecha 1º del actual, solicitando se le conceda el au-
mento de un quinquenio por llevar siete años prestando
servicios como Matrona titular; y visto lo dispuesto en el
artículo 6º del Reglamento de 14 de Junio de 1.935, se acuer-
da por unanimidad acceder a lo solicitado incluyendo
en el presupuesto la cantidad que le corresponde, propor-
cional a los Moliciegos.

Presupues-
tos.

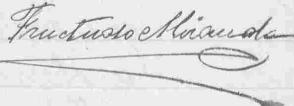
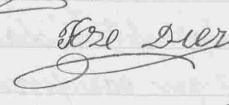
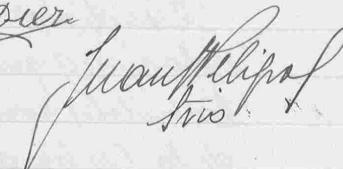
Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar,
el presupuesto municipal ordinario para el año proxi-
mo de 1.938, cuyo proyecto de modificaciones fue redacta-
do por esta Comisión Gestora en sesión de 8 de Noviembre
anterior y expuesto al público por término de veinte días
y otros ocho siguientes en la forma prevista por el artículo
5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, sin
que contra el mismo se haya presentado reclamación
u observación alguna.

Discutiéndole detalladamente cada uno de los artículos y
relaciones que comprenden dicho presupuesto, y encon-
trandolos conformes con los servicios que vienen a cargo
de la Corporación Municipal, así como con los recursos
de la localidad, que se establecen para atender a aque-
llas, se ha acordado por unanimidad prestarle apro-
bación, mediante algunas alteraciones motivadas prin-
cipalmente para dar cumplimiento a la Circular del
Hno. Sr. Delegado de Hacienda fecha 18 del pasado mes
de Noviembre (B. O. del 22), por estar comprendido
este Ayuntamiento en el nº 3º de dicha Orden, inclu-
yéndolo en el Capítulo 1º, Artículo 4º de Gastos la contra-
partida por Intereses de Inscripciones; aunque se acuer-
da prescindir del Reparto por estar establecido el arbi-
trio sobre los Productos de la Tierra, pero elevando
los tipos de gravamen de este impuesto a los maxi-

mos del 5 por 100 sobre los productos y 3 por 100 sobre industrias y comercio y profesiones, legalmente autorizadas, considerándose reformada en esta parte la vigente Ordenanza; y quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento treinta y cinco mil seiscientas noventa y cuatro pesos veintimilveintimil dos y el de gastos en igual cantidad.

Tambien se acuerda que el presupuesto de referida se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, en esta parte vigente.

No hubo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las diez de la noche, de todo lo cual yo, el secretario, certifico. =

Joaquín Santana  Ilamara  Fructuoso Mirando 
Ore Díez  Juan Felipe Laguna 

En la Villa de Magre a veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la noche reuniese la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde S. Manuel Ilamara Moreno, Gestor S. Fructuoso Mirando del Río, S. Joaquín Santana Olivera, S. José Díez Espinosa, y Secretario S. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da cuenta en los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial, quedando enterada la Cor-

Arbitrio sobre Aceite.

poración.
Presentado el proyecto de Ordinanza para la exacción del arbitrio sobre el aceite, creado por la Excmá. Diputación provincial con arreglo al Banco del Río. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, de 33 de Diciembre de 1936, y resultando que se encuentra ajustado a las Normas dadas por el Organismo citado, se acuerda por unanimidad aprobarla, dejándola firmada por esta Comisión Gestora con fecha de hoy, y que se exponga al público para remitirla después al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por si se digna prestarle su aprobación superior.

Homenajes

Seguidamente se da cuenta de una carta del señor Alcalde de Fuentelcarrascal, fechada 6 del corriente mes, invitando a suscribir una cantidad para adquirir la Medalla Militar que ha sido concedida por S. E. el Generalísimo al Comandante de la Guardia Civil Don Ernesto Varvarrete Alcal, liberador de estos pueblos de la tiranía bolchevique. Y entraña la Corporación, por unanimidad acuerda adherirse al acto que se celebre y contribuir con cierto cincuenta pesos al objeto indicado.

Ficha Azul

La Presidencia da cuenta de haber recibido un oficio del Delegado local de Auxilio Social, fechado el 33 del corriente mes, interesando se suscriba este Ajustamiento a la Ficha Azul. A este escrito se ha contestado, sin esperar una previa reunión de la Comisión Gestora por la urgencia con que se pedía la contestación, que hay consignada en el presupuesto ordinario una cantidad global para atender al sostenimiento de Cantinas escolares, comedores benéficos o establecimientos de igual naturaleza; y que esa partida tiene acordado en principio la Comisión Gestora contribuir al sostenimiento de los comedores de Auxilio Social, a medida que lo vaya permitiendo la existencia de fondos, hasta el lími-

te de la referida consignación que asciende a 3,500 pesetas; pero sin que sea posible fijar exactamente una determinada cuota a satisfacer quincenalmente, dada la situación precaria que atraviesa el Municipio y la cantidad de deudas de carácter legal preferente que hay que pagar en plazos inmediatos.

Interrumpió la Comisión, por unanimidad acuerda hacer suyo el acuerdo de la Alcaldía, por responder plenamente al pensamiento de la Comisión, cuyos deseos serían asignar la cantidad íntegra presupuesta para atender al fin beneficio que quita a la Falange; pero que no es posible hacerlo así si faltan los fondos necesarios y hay continuos apremios por otras atmósferas que la Ley señala como de pago preferente.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las siete y cuarenta y cinco de la noche, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico. =

Illávora

S. Frueturoo Miranda José Díez Joaquín Santana
Juan Felipe
fdo.

Año 1.938:

En la Villa de Usagre a diez de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las siete de la noche reuniese la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Cámaras Moreno, Gestor D. Frueturoo Miranda del Río, Don Joaquín Santana Olivera, y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Finalizó

Abierto el acto por la presidencia, siendo lectura del,

acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

Misprevistos

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos efectuados con cargo al Capítulo de Misprevistos: 60 pesetas a D. Jesús Vélez importe de cinco láminas oficiales con la fotografía del S.E. el Generalísimo; 30 pesetas a D. Dolores Marquer Arisa, por gratificación concedida por la Jefatura provincial de Minas, por la recepción de Murenu en la mina de esta villa, 319'65 pesetas al Juzgado de Instrucción del Partido por los derechos y costas en los expedientes de exención de cuota del Patronato local de formación profesional y atención de justicia del partido, 102 pesetas a D. Luis Fernández de los Nogueras en concepto de gastos de viaje y dietas como comisionado del Hno señor Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Sanitaria para investigar la marcha económica y administrativa de este Ayuntamiento, 7'05 pesetas al Banco, por gastos comisión, para el envío de los fondos del subsidio pro-combatiente.

Reforma Agraria

Dada cuenta de oficio del Servicio Nacional de Reforma Agraria reclamando la liquidación del depósito de 1477'15 quintales métricos de trigo por pago de rentas y anticipos que existía en 30 de Septiembre de 1935, después de breve discusión se acuerda por unanimidad buscar antecedentes por que dicho cereal no existe depositado y según parece fue devuelto a los depositantes en 1936.

Cédulas personales

Siendo un oficio de la Diputación provincial, fechado el 13 de Diciembre sobre cédulas personales se acuerda por unanimidad en principio incluir el débito de 3,058'73 pesetas saldo de cédulas de 1935, mediante transferencia o suplementos de crédito en el presupuesto ordinario del año actual para abonarlo a la Hna. Diputación dentro del presente ejercicio, a causa de la desaparición de los fondos, o por lo menos no haber sido ingresados en este Ayuntamiento; ello sin perjuicio de seguir en su día el procedimiento que corresponda contra los responsables.

16
Cancillerías

La Corporación queda enterada de haber sido alzado
el embargo por atenciones de Admón, de Justicia, segun
comunica el Dr. Juez de 1^a Instancia en 20 de Diciembre
anterior.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la
sesión siendo las ocho y quince de la noche de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

Máximo José Díez Joaquín Santana

Fructuoso Miranda

Juan Albiol

En la villa de Maestre a treinta y uno de Enero de
mil novecientos treinta y ocho, segundo Año Triunfal, sin
do las siete de la noche reuniese la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para ce-
lebrar sesión ordinaria con asistencia de los señores,
Alcalde, D. Manuel Lámaro Moreno, Gestores Don
Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Oli-
vera y D. José Díez Espinosa, y Secretario D. Juan
José Peláez Laguna.

Horas de Ofi.
Ciuva -

Abierto el acto por la presidencia, sola lectura del
acta de la anterior que es aprobada. También sola
cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que pu-
blica el Boletín Oficial quedando enterada la Corporación

El señor Alcalde da cuenta de haber fijado pro-
visionalmente las ocho horas de oficinas, con arreglo
a la orden del Gobierno General, fecha 16 de Diciem-
bre último, publicada en el Boletín Oficial, de la
provincia del dia 28, por la mañana de 9'30 a 1'30 y
por la tarde de 4 a 8. Enterrada la comisión,
por unanimidad aprueba el horario, sin per-
juicio de autorizar, como autoriza, al secretario

del Ayuntamiento para que en la temporada de verano retrase algo las horas de tarde con el fin de facilitar a los trabajadores del campo, al regreso de la jornada, la resolución de los asuntos que les interesen en el Municipio.

Presupuestos

Acto seguido la Corporación queda enterada de la orden de 31 de Diciembre último publicada en el Boletín de la provincia nº 7, del 10 del actual, prorrogando los presupuestos Municipales de 1937 para el año actual, hasta que se aprueben los nuevos que voten las Corporaciones, mediante los requisitos que aquella previene; acordando acogérse a dicha disposición hasta que el Hno. Sr. Delegado de Hacienda sancione el votado por este Ayuntamiento.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las ocho y quince de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico =

M. Camara Fruetiso Miranda José Díaz

Joaquín Santana Juan Pérez

En la villa de Usagre a eatorce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las siete de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Camara Romero, Gestores D. Fruetiso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, y secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura de acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín oficial quedando enterada la Corporación,

18
Farmacia

Sequidamente se aprueba la cuenta de Farmacia del mes de diciembre ultimo que importa pesetas 318.

Arbitrios = A continuación se da cuenta por la presidencia de la reclamación verbal formulada por el administrador de Herederos de Dña Carmen Solís, que manifiesta se le ha cobrado por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento un recibo de arbitrio sobre los productos de la tierra del año 1935 que importa pesetas 862'87, más el 30 por 100 de recargo y gastos, cuyo principal acreedor tiene pagado, mediante la presentación del recibo primitivo, que tiene fecha 30 de agosto de 1935.

La Comisión queda entrada, y después de dirigir el asunto brevemente, vista la justicia de la reclamación, pues se ve claramente la duplicidad del tributo por el mismo concepto, debida a la desaparición de los valores y documentación durante la época marxista, se acuerda por unanimidad devolver a los interesados la cantidad ingresada indebidamente por el arbitrio en arcas Municipales.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las siete treinta de la noche de todo local y el secretario certificado -

Illánmar *Franco* *Fructuoso Fernández* *1800* *Díez*

Joaquín Santamaría

Juan Pérez

En la villa de Maestre a siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las siete de la noche reunirse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón.

Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los tres Alcaldes, D. Manuel Camara Nomero, Gestores D. Fructuoso Miranola del Rio, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, y Secretario, D. Juan José Religro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando enterada la corporación.

Inprevistos

Sequidamente se aprueba el pago con cargo a Imprevistos de pesetas 53'58 por intereses de demora del concierto de Moratoria a la Diputación.

Pagos

Se acuerda pagar en el corriente mes un trimestre a los empleados Municipales, 3,000 pesetas a la Fabrica de alumbrado, la mayor cantidad posible en Mancomunidad Sanitaria, alquileres de maestros y autorizar al Alcalde para que efectúe los pagos por suministros al Ejercito y otros que sean necesarios e incluidos.

Obras Mu-

nicipales A propuesta de la Alcaldía, se acuerda hacer alguna obra de reparación en la Casa Consistorial, pavimentando algunos pisos, arreglo de la escalera y habilitar un pequeño despacho independiente para la Alcaldía; a cuyo efecto se pedirá a algunos albañiles de la localidad presupuesto aproximado de las obras, para después resolver.

No hubo más asuntos de que tratar y se levanta la sesión siendo las ocho y diez de la noche de todo acuerdo y el Secretario certifica =

Illámarra Fructuoso Miranola Díaz Díez

Joaquín Santana

Manuel Religro
Díaz

En la villa de Magre a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal sinola las ocho de la noche reunióse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, con asistencia de los señores, Alcalde D. Manuel Lámaro Romero, Gobernador D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, y D. José Díaz Espinosa y Secretario D. Juan José Peligro Saguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando en trámite la Corporación.

Ejército: Obras públicas

Seguidamente se lee un oficio del Dr. Teniente Coronel Jefe de Ingenieros del 11 Cuerpo de Ejército, fechado el 11 del actual, expresando al Ayuntamiento y a los propietarios de carros, su gratitud por la colaboración patriótica prestada en la obra de afirmado de la pista de "El Raposo," construida para atenciones militares; y entrada la Comisión acuerda que conste en acta su satisfacción y agradecimiento por el atento escrito, puesto que lo que se ha hecho es solo el cumplimiento estricto de un elemental deber.

Barcelanio

Entrada la Comisión de un oficio del Dr. Alcalde de Fuente de Cantos sobre nombramiento transitorio de Auxiliar en la Visión del Partido, al Demasadero José Baños Bernál, y el pago de haberes con cargo a Hacienda, a cuyo escrito ya se ha contestado por esta alcaldía, prestando en principio la conformidad, por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y pago.

Pagos

También se acuerda aprobar el pago de 35'85,

puestos importe de un retrato del Héroe Capitán Cortés para colocarlo en el Cuartel de la Guardia Civil y 12 pesetas de un marco para el mismo.

Seguidamente se aprueba el pago de 48 pesetas a Moncante Guillen por compostura de 16 sillonys de la Casa Consistorial.

No hubo mas asuntos de que tratar y relevanta la sesión siendo las ocho y treinta de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Díez
Joaquín Santamaría
Juan Péláez

En la villa de Usagre a seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, segundo año Triunfal, siendo las nueve de la noche, reúniase la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el salón consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria, con asistencia de los señores Alcalde D. Manuel Camara Romero, Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santamaría Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario Don Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los asuntos de trámite y disposiciones que publica el Boletín Oficial quedando entrada la corporación.

Presupuesto

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hno. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia, fecha 19 de Febrero último devolviendo el presupuesto ordinario para el año corriente a fin de que se consigne en el mismo la cifra de pesetas 5,636'29 que

debe abonarse en el ejercicio actual a la Caja Extremña de Previsión Social, por el préstamo hecho a la Corporación para anticipos a modestos labradores, según relación enviada por dicha Institución al Sr. Delegado de Hacienda; y también con objeto de que se aumente la cuota del Pósitó hasta completar el uno por ciento del total presupuestado. Así mismo reclama certificaciones de la Comisión de Policía Rural y del Secretario del Ayuntamiento relativa al seguro de accidentes.

Entrada la Corporación, acuerda por unanimidad hacer las rectificaciones ordenadas en la forma siguiente: La cuota que ha de abonarse a la Caja Extremña se comprenderá en el capítulo 1º, artículo 3º de gastos; y como contrapartida se incluirá la misma consignación en el presupuesto de ingresos, capítulo 1º, artículo 4º, cantidad que a prorrata tienen que satisfacer en el ejercicio corriente los deudores por préstamos, considerando con los fondos del citado Organismo de crédito, ya que los obligados al pago de tales intereses son los usufructuarios del capital prestado y no el resto de los contribuyentes del término. La cantidad de 878'30, pesos, que faltan para completar el uno por ciento del Pósitó será rebajada del Capítulo de Imprevistos. Igualmente se acuerda unir las certificaciones de estar hecho el seguro de accidentes con la Caja Nacional de Previsión; y respecto a lo que afecta a la Comisión de Policía Rural, hace constar que la cantidad no ha sufrido alteración alguna con respecto a los años anteriores, no siendo factible unir la certificación reclamada porque aquel Organismo está incompleto desde el año 1933 y (~~el 1936~~) no ha vuelto a celebrar sesiones posteriores.

miente, según se indicó con motivo de la aprobación de los presupuestos de 1935 y de 1936.

In definitiva queda aprobado el citado presupuesto para el año corriente por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelándose tanto en ingresos como en gastos por la suma total de pesetas 141,530'58 antiguas.

Auxilio So-
cial

Seguidamente se acuerda por unanimidad pagar a Auxilio Social la suma de quinientos pesos para el soportamiento de los Comedores, próximo a inaugurar, en cargo a la partida consignada en presupuesto para estas atenciones.

Obras Mu-
nicipales

A continuación se da cuenta de la propuesta del alcalde Juan Luis Vico Freita que ofrece hacer la obra de reparación de la Casa Consistorial, consistente en una ventana capuchina con antepecho, un balcón jardinería con puertas, cristales, pavimentos con baldosines, blancos y negros, alicatar la escalera con angulos de hierro, levantar la puerta de la escalera y empalmarla, todo ello por la cantidad de dos mil pesos. Entendida la Corporación, después de discutir brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad que presente detallados los precios de cada partida para resolver lo conveniente.

No hubo uno asunto y relevante la serie a las 10'15 de la noche, de todos lo cual es el Secretario certifico. = Firmado = Freita = 2º = Vale. =

Alcaldesa Fundador Alfonso José Díez

Juan Alfonso
Vico

Joaquín Santana

En la villa de Majadahonda a cuarenta y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal; siendo los

Traumite

Edificios y solaros:

Nueve de la noche, reunióse la Comisión Gestora para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámaras Romero, Secretario D. Fructuoso Mirandilla del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Felipe López.

Abrido el acto por la presidencia, se lee y aprueba la acta de la anterior y se da cuenta de los asuntos de trámite.

Seguidamente son aprobadas las siguientes transmisiones de dominio en el Registro Fijo de Edificios y Solaros: A nombre de D. Julián Chaparro Vargas, calle Capitán Navarrete nº 13; Angel Hernández Sanchez calle Aus M. Sáez nº 1; Teodoro Moreno Roca, Plaza España nº 2; Díez Sanchez Ramón, calle Fuentel n.º 22 y Francisco Fernández Contero, Teniente Flores, nº 21.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las 9'15 de la noche, certifico. =

J. M. Cámaras F. Mirandilla del Río

Joaquín Santana

Juan Felipe Río

En la villa de Ureña a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y seis, 3º Ano Primitivo. Siendo la 9'30 de la noche reunióse la Comisión Gestora del Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cámaras Romero y asistencia de los Geñtores D. Fructuoso Mirandilla del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa

Trámite

y secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez.
Afirto el acto por la presidencia, se da lectura del acta
de la anterior que es aprobada. También se da cuenta de los
asuntos de trámite y disposiciones oficiales quedando ente-
nida la Comisión y acordando darle cumplimiento.

Funcionarios = Da cuenta de una Circular del tecmo, Sr. Gobernador Ci-
=expediente, - del de la provincia, fecha 8 de abril, relativa al nombra-
miento de un juez especial que instruya el expediente a los
funcionarios Municipales en relación con las actividades
que hayan podido tener en los Partidos del llamado Trámite
Por su parte, se acuerda dejar pendiente para otra sesión el
nombramiento con el fin de hacerlo lo más acertado
posible en persona que reúna las condiciones requeridas.

Guardias = Seguidamente, por unanimidad y a propuesta del h.
Municipales Alcalde, se nombra Guardia Municipal de Campo, con ca-
racter provisional, al vecino Felisberto Gómez Lala, Pa-
lancista de la Brigada mixta "Flechas Negras," licencia-
do para servicios auxiliares por heridas de guerra, cuyo
perecibirá el sueldo anual de 1.825 pt., enriquecido en pre-
supuesto, a partir de mañana que deberá tomar posesión.

Huertos / Cuotas =

Introducida la Comisión de una Circular inserta en el Boletín
Opin del dia 12 del corriente, señalando a este Ayuntamiento
el pago de una cuota de peña, 600'19, del año 1887, para el
Sanatorio Provincial Antituberculoso, se acuerda autorizar
a la Alcaldía para que disponga el pago con cargo al Capi-
tulo de Imprevisto, por no existir consignación en el pre-
supuesto del ejercicio a que corresponde ni en el vigente, y ser
pago comprendido en el artº 11 del Reglamento de Hacienda.

Defensa pa-
tiva autía-
érea =

Igualmente queda enterada la Comisión de otra Circular,
Boletín del Ministerio del Interior, que publica el Boletín Opin
de la provincia de J del corriente, dando instrucciones sobre la obli-
gación que tienen los Municipios de constar la organización de la
defensa pasiva autíacea; acordándose por unanimidad
prestar a las Autoridades Militares el apoyo financiero pa-

en dichas obras siempre fue sea necesario y dentro de las posibilidades económicas del Municipio, cuando así lo indicaran aquellas como técnicas en la materia.

Patronato de Formación prof. del Formación Profesional = Seguidamente se da cuenta de una Circular del Patronato Profesional fecha 5 del corriente reclamando pt. 512'80 por años de 1920 y 1921, a la cual se ha contestado que este Ayuntamiento tiene completamente saldados sus aportaciones hasta el 31 de Diciembre de 1924, puesto que después, de hecho, algunas rectificaciones interviniente por parte Alcaldía, quedó fijado el descuberto hasta fin de 1926 en pt. 221'80, satisficha, en 19 de Octubre de 1927. La Comisión queda enterada, y después de oír al Secretario Interventor detalle sobre el asunto, acuerda por unanimidad aprobar la liquidación en la forma indicada, sin perjuicio de los recursos, que procedan y puedan establecerse por las partes.

Medalla Militar al Capitán Fr. Navarrete = A continuación se da lectura de una carta del H. Colegio Maestro D. Ernesto Navarrete Alcalá, fechada el 11 del corriente, dando cuenta de haberle sido entregada la Medalla Militar que por suscripción le fue ofrecida entre particulares, y algunos Ayuntamientos de la provincia, entre ellos, el de este pueblo. Y al mismo tiempo testimonia a esta Corporación su "más profundo agrado-cimiento por distinción" - dice - que considera inmerecida, rogando transmita su reconocimiento a los señores Concejales. De dicha carta es el siguiente párrafo: "Esta Medalla Militar que me fue otorgada por el Gobierno de P. E. el Generalísimo para premiar méritos que en realidad corresponden a las bravas pueblos que a mis ordenes libertaron del yugo marxista a poblaciones extremistas, será una condecoración que luciré con el doble orgullo de patriota y con la satisfacción intima de haber sido cortada por verdaderos españoles, que llevan en sus pechos grabados el

augusto nombre de la Patria y a flor de labio, los gritos, saludos
de ¡Viva España! ¡Viva Fernando! ¡Amila España!.

La Comisión Gestora queda enterada y acuerda hacer constar en acta su satisfacción por tan patriótica y atenta carta.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las once de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico:
firmado = N = Vale. =

C. Almara

Fructuoso Mirando

D. Díez

Josémi Santana

Juan Felipe
Fris

En la villa de Utrera a 6 de Junio de 1928, 2º Oficio
Triunfal; siendo las 10 de la noche reunirse en el Salón
Consistorial la Comisión Municipal Gestora presidida por
el H. Alcalde D. Manuel Caimara Romero y con asistencia
de los tres Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. José
Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y Sr. Secretario del
Ayuntamiento D. Juan José Pérez Zapata.

Trámito

Abierto el acto por la presidencia, se lee el acta de la an-
terior que es aprobada; dándose también cuenta de los
asuntos de trámite y disposiciones oficiales, de las que la
Comisión quedaenterada.

Plenaria- Seguidamente y después de larga deliberación, se acor-
dios Municipio por unanimidad nombrar al Fiscal Municipal
Diputado: D. José Platero Prior, que especial para la instrucción
dijo: "Le pido que la Comisión municipal le dé al l"

18
Cancilleria Visto un oficio del h. alcalde de Tucumán de Cantos, fecha 17 de Mayo anterior, reclamando el pago de cantidad por Cance-
llario, se acuerda por unanimidad abonar saido punto,
aplicable: 161,24 a Méjico Toreno del año actual y el
resto por Actuación de Justicia del 1927.

Suministros Comuniamindad se acuerda abonar a Julian Ramírez
pt. 119, importe de gastos de Comida suministrada
a soldados Manzanares detenidos en el Depósito Muni.

Audiencia Dada cuenta de un oficio del Hm. Dr. Presidente de la
Socia. Diputación provincial pidiendo para su repre-
suen pt. 164'82 por Repartimiento de Audiencia del
1927, para lo cual no existe configuración en el presu-
puesto respectivo ni en el vigente, se acuerda por una
minoría abonarla con cargo al Capítulo de Juzga-
vistos como gasto comprendido en el art. 11 del Re-
glemento de Hacienda Municipal.

Obras Munici- Seguidamente se da lectura de una relación de
cipales = Ca- dada que ha presentado el Alcalde Municipal Vico, Frei-
sa Consistorial, poniendo precio a cada uno de los elementos de
obra para la reparación de la Casa Consistorial, cuya
asunto quedó pendiente en la sesión de 6 de Abril ult-
imo; resultando de esta nueva propuesta que la
obra costaría en total pesos 1,908'50, haciendo las
necesarias reparaciones que se detallan en el acta de di-
cha sesión, pidiéndole la Corporación y discutiendo el
asunto detenidamente, se acuerda hacerla por
administración en cuanto a los materiales y pro-
poner a la Comisión Gestora de la Sociedad del paro
obrero que preste su ayuda para pagar la parte de
jornales a los albañiles, paradores que se empleen y
a los peones que igualmente se utilicen.

Municipio - La presidencia tiene en conocimiento de los res-
ponsables gestores que el 24 de Mayo anterior se hizo una
visita al Ayuntamiento por un Comisionado de Munici-

Municipio Santana encargado de investigar la marcha económica administrativa del mismo, cuyos funcionarios no ha encontrado anomalías y de acuerdo, se le impusieron dos mil pesos a/c de atención sanitaria. La Comisión queda enterada y acuerda el pago efectuado, así como el de ciento veintiún pesos a dicho Comisionado por dietas y gastos de locomoción, dándosele esta última suma con cargo al Capítulo de Imprevisto. Por último se acuerda conceder otro quince días para la recomendación en periodo voluntario del arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1927.

Como habiendo uno, asunto, se levantó la sesión a once y quince de la noche, de todo lo cual yó el Secretario certifico. =

Miramar Fructuoso Miramar José Díaz
Joaquín Santana Juan Felipe Jiménez

Miramar

En la villa de Maracaibo 20 de Junio de 1928, II Año
 Triunfal; siendo las 10 de la noche reunióse en el
 Salón Consistorial la Comisión Municipal Gestora, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy, bajo la presidencia del P. Alcalde D. Manuel Ba-
 guaria Rivero y asistencia de todos los señores gestores D.
 Fructuoso Miramar del Pto, D. Joaquín Santana Oliveira y D.
 José Díaz Espinoza y Secretario D. Juan José Pérez Aspasia.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta
 del anterior. También se da cuenta de los asuntos de
 trámite y disposiciones oficiales, quedando enterados.

Diputación. Seguidamente se da cuenta de la reclamación pro-
 vincial formulada por la Alcaldía, asesorada por el Secretario Ju-
 liciodación Tercerentor, ante la Señora Diputación provincial por ope-
 rario 17 del corriente, contra la liquidación de aporta-

ción porosa de este Ayuntamiento en 1927, fue publica el Boletín Oficial de la Provincia del dia 13, por encontrar un error del que resulta saldo a favor del Municipio por pesetas 2.412'65, según dicha liquidación, y en cambio de los libros de este Ayuntamiento aparece el saldo a favor de pesetas 2.412'25 por los referidos ejercicio y concepto. Y enterada la Comisión, por su inutilidad se pone la reclamación formulada dejando fijado el saldo en las 2.412'25 pesetas resultantes de esta Contabilidad.

A continuación se apunta la factura de recetas desgachadas en la Farmacia de D. Manuel Canano en Mayo anterior, que importa pesetas 252'40.

No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las 10'30, de todo lo cualyo el Secretario certifico. =

Máimara

Fructuoso Miranola

José Díez

Joaquín Santana Juan Felipe

Su la villa de Usagre a 4 de julio de 1928, 2º
Año Triunfal; siendo las 22'30 y reunida en el
Salón Consistorial la Comisión Tesorera del Ayunta-
miento para celebrar la sesión ordinaria de hoy,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ca-
nano. Presente y asistente de todos los Gestos que
se complejaron D. Fructuoso Miranola del Río, Don
Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y el
Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Felipe Leguiz.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura y es
aprobada el acta de lo anterior. También se da cuen-
ta de los asuntos oficiales y de trámite para con-
cuerdo de la Comisión.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Sr.

Trámite

Funcionario, fiscal municipal, nombrado juez instructor de los expedientes municipales, que han de instruirse a los funcionarios para depurar su expediente, actuación ante el Movimiento Nacional, el cual presenta su renuncia al cargo por motivos de salud. Y entrada la Comisión Festiva, teniendo en cuenta lo alegado por el renunciante D. José Platino Pino, acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y designar en su lugar a D. Félix Durán Mota, secretario del Juzgado Municipal, por reunir las condiciones requeridas para el cargo que se le encuadra.

Diputación - Dada cuenta de haber comunicado el H. Interventor de provincial - la teca. Diputación provincial, en oficio 22 de junio anterior, quedará rectificada la liquidación de aportación ferroviaria de 1927, quedando un saldo de pt. 2.413'05, la Comisión le pide conformidad, aunque hay todavía una discrepancia de veinte céntimos que no tiene importancia, pero que se ha vuelto a indicar a dicha Intervención.

Derechos Reales - A continuación se acuerda abonar a la Hacienda pública pt. 621'78 por Derecho Real del año corriente, que reclama en notificación hecha el 20 del anterior, y cuyo pago se hará ante de transcurrir los ocho días para no incurrir en apercibimiento.

Anuncios - También se acuerda abonar a la Diputación provincial pt. 50'60 importe de un anuncio en el Boletín Oficial nro. el recargo de 50% de apercibimiento.

Reclamación - Dada cuenta de reclamación formulada por Royal Trust Mecanográfico para que se le abonen puntos 460 mecanográficos por plazos vencidos en Junio a bueno de 1928 correspondientes a una máquina de escribir adquirida por este Ayuntamiento en 1924, se acuerda por unanimidad reclamar detalle sobre este débito puesto que ya se le han abonado diversas cantidades en la actuación de esta Comisión festiva Municipal.

Miendes - Seguidamente se da lectura de una Circular del

Licencias de
construcciones:

Señor Fiscal provincial de la Vivienda, fecha 25 de Ju-
lio anterior, dando trámite del Orden del Día. M. Fis-
cal Superior en que resuelve consulta del h. Fiscal De-
legado de Cádiz en el sentido de que las facultades que
concedía la legislación anterior a los Ayuntamientos,
pasan a ser atribución de la Fiscalía de la Vivienda,
en cuanto se refiere a expedir licencia de cons-
trucción de nuevos edificios o de ampliación o re-
forma de los existentes. La Comisión Gestora fue-
da enterada y por unanimidad acuerda dar
le el debido cumplimiento.

Arbitrios

Después de breve deliberación, se acuerda por
unanimidad conceder un plazo y definiti-
vo plazo a los contribuyentes para que presenten
sus descubiertos por arbitrios sobre los Productos
de la Tierra de 1927 hasta el último día del
mes actual, pasada cuya fecha serán colgados
por la vía efectiva de apremio.

Sesiones de la Comisión Gestora =
= Horas = Por último se acuerda señalar para lo su-
cesivo los días 15 y 20 de cada mes, a las 9 de
la noche en Verano y a las 7 en invierno, para
celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión
Gestora, en cumplimiento de lo previsto en el
artº 5º de la Ley Municipal y teniendo en cuen-
ta los quehaceres de los señores Gestores; ello sin
perjuicio de reunirse en cuantas sesiones ex-
traordinarias sean menester.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión
a las 23'45, de todo lo cual yo, el secretario,
certifico.

Máximo

Fruitoso Jiménez

Dijo

Joaquín Santamaría

Juan Felipe

En la villa de Utrera á quince de julio
de mil novecientos treinta y ocho, 11 A.M. triun-
fal; siendo las 33'15 reunión en el Salón Con-
sistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento
para celebrar sesión ordinaria de hoy bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Camara
Romero y asistencia de todos los señores Gestores,
D. Juan Antonio Miranda del Río, D. Joaquín Santana
Olivera y D. José Pérez Espinosa y Secretario D. Juan
F. Peláez Baquera.

Trámite

Abierto el acta por la presidencia, se da lectura
al acta de la anterior, que fue aprobada. También
se da cuenta de los asuntos oficiales y de trami-
tes para conocimiento de la Comisión.

Funcionario: Dada cuenta de un oficio de D. Félix Durán Mota por
expediente, el que renuncia al cargo de juez especial para la ins-
trucción de expedientes a los funcionarios, renuncia
que funda en sus muchas ocupaciones y en la fal-
ta de personal, entraña la Corporación acordó rati-
ficar el nombramiento y poner a su disposición
un escribiente temporero que le auxilie en los
trabajos que le ocasionen la tramitación de los
expedientes de referencia.

Aniversario
del Alzamiento
Nacional Por unanimidad se acuerda autorizar al
Secretario de la Corporación, en su calidad de Dele-
gado de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las fond.,
para que organice los actos dispuestos con motivo
del aniversario del Alzamiento Nacional, pudiendo
hacer algunos gastos justificados por cuenta del Ayun-
tamiento.

Pagos

También se acuerda satisfacer a Royal Trust
Mecanográfico 400 pesetas como resto que se le adeu-
da por una máquina de escribir comprada a
plazos en 1924.

Jura de Bandera: - La Presidencia da cuenta de comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, invitando a que asista una comisión del Ayuntamiento al acto de jurar la Bandera los Alféreces de la Academia de Granada el día 17 en Bovalar.

Entendida la Comisión se acuerda que consuman los señores Alcalde y Teniente de Alcalde D. Fructuoso Miranda del Río.

Sesión del Pso. Obrero: - La Comisión queda entendida de la Orden Ministerial del 20 de junio último sobre la séptima del Pso. Obrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 4 del actual, acordándose darle el debido cumplimiento.

No hubo mas asuntos y se levantó la sesión a las 22'30, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Miranda Joaquín Santana
Fructuoso Miranda Díez

En la villa de Motril a treinta de julio de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las 21'45 horas, reuniese la Comisión Gestora Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Miranda Romero y asistencia de los Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Díez y D. José Díez Repiso y Secretario de la Corporación D. Juan José Felizgo Laguna.

Firmante

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose repudiablemente

Cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión.

Décima

Acto seguido, no habiendo asunto importante de que tratar y teniendo que celebrar sesión segun la Comisión administradora de la Décima de horas ocho, de la que forman parte los Sres. Alcalde y dos Letores, se levantó la misma a las 22 horas, de todo lo cual, certifico.

Máñara Fructuoso Mirandilla José Díez

Joaquín Santamaría Juan Felipe

Mota del 15 de Octubre de 1918 no se celebró sesión debida a la festividad del día, certifico.

Juan Felipe

En la villa de Mota a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Municipal; siendo las 21 horas se clausura la Comisión Letora Municipal para celebrar la sesión ordinaria de hoy, en el Salón Consistorial, bajo la presidencia del Rvdo. Alcalde y asistencia de los Letores, D. Fructuoso Mirandilla del Río, D. Joaquín Santamaría Olivera y D. José Díez Espinosa y Secretario de la Corporación D. Juan José Religio Zaplana.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada, dando asimismo cuenta de los asuntos de trámite, de los que queda enterada la Comisión.

Arbitrios

Seguidamente se acuerda conceder a frei Colos Santander la cantidad de trescientas pesetas, como gratificación por los trabajos de investigación de los arbitrios sobre los productos de la finca en Matauegra.

Pagos

Finalmente se acuerda abonar a la Suprema "Dato" el

Beneficencia

Barcelario

importe de un billete facilitado al moro Manuel Rodríguez
Años, desde Badajoz, por orden del h. Capitán jefe de la Caja
de Necluta, que importa 14'75 pesos.

A continuación se aprobada la Cuenta de receta, des-
pachada en la Fábrica del h. Barrios en los meses
de junio y julio, que importa 473'15 pesos.

Dada cuenta de oficio del h. Alcalde de Fuentel de Bar-
tos reclamando el pago de descubierto por Barcelario
y Medina por ese, se acuerda pagar lo que se adeuda
y por resto del año 1937.

No hubo otros asuntos, de que tratar y se levantó la
sesión siendo las 21'30, de todo lo cual, certifico.

M. Giménez Fructuoso Alarcón Díez Díez

Juan Peláez
Pis

En la villa de Usagre a quince de Septiembre
de mil novecientos, treinta y ocho, III Año Triun-
fal; siendo las 21 horas reunione en el Salón Consis-
torial la Comisión Festiva del Ayuntamiento para
celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Manuel Giménez y asis-
tencia de los Festores D. Fructuoso Miravila del Río,
D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espino-
sa y el secretario D. Juan José Peláez Soguna.

Abierto el acto por la presidente, se lee y aprue-
ba el acta de la anterior. También se da cuenta
de los asuntos de trámite quedando enterada
la Comisión festiva.

Alumbrado

Seguidamente se acuerda pagar a la Delegación
de Hacienda pesos 196'80 por impuestos de alum-
brado del 1º y 2º trimestres de 1937.

Cédulas pers.: Queda enterada la Comisión de Hacienda sobre aprobada con fecha 20 de Octubre anterior, por la Señora Diputación Provincial, la liquidación de la Cédula, personal, de 1927.

Carcelario: A continuación se da cuenta de un oficio del H. Alcalde de Fuente de Cantos, fecha 1º del actual, comunicando el nombramiento de Benedicto Deceña Macano para prestar los servicios de peluquería en la prisión del Partido, acordándose prestar aprobación a dicho nombramiento.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 9'35, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

Mármara Fructuoso Oviedo Tte. Serr

Joaquín Santamaría Juan Felipe
Mtro.

En la villa de Magre a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Trienal; siendo las nueve de la noche reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Festera Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cámaras Romero y asistencia de los Señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santamaría Oliva y D. José Díez Espinosa y Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Felizgo Leguna.

Abrido el acto por la presidencia, escuchada y aprobada elacta de la sesión anterior; dándose repitidamente cuenta de los asuntos de trámite, de los que quedó enterada la Comisión Festera.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra, fecha 24 del corriente, por el que se comunica haber sido nombrado en dicho día Juez de Campo de este Ayuntamiento el Caballero Mutilado de Guerra por la Patria D. Rafael Galván Valle, la comi-

Trámite

Personal

Impuestos

S. 1
sion Municipal Gestora queda enterada y acuerda darle posesión del cargo cuando se presente el interesado.

Seguidamente por unanimidad se aprueban los siguientes pagos con cargo al Capítulo de Impuestos:

A la Hacienda pública peseta, 9'84 por recorrido del 5 por 100 sobre el pago de Afumbrados I-24-º trimestre 1927.

A Don Juan Gallarín Martínez cuarenta pesetas, importe de varios viajes con el Inspector Veterinario de Bienvenida, que paga aquí servicio, y con un médico y la Guardia Civil a Matauegra.

Formalización de fatto efectuado por el Agente en Madrid para envío de fondos del Subsidio pro-Combatientes y Décima del paro sobre.

Formalización de diversos factos de viajes para incorporación de reclutas y presentación de mozos ante la Junta de Clasificación en el año 1927, por no haber concrecación en el presupuesto y tratarse de pagos incluidos y urgentes.

A D. Agustín Melchor Martínez, pesetas, 122'20 importe de una factura de diversos artículos suministrados de su establecimiento por cuenta del Ayuntamiento durante los años 1926 y 1927.

A la Diputación provincial peseta, 164'82 importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por repartimientos de Andalucía del año 1927.

A la Declaración de Contribuciones pesetas, 9'35 por un recibo de la Caja Rural Oficial y el 20% de recargo del primer trimebre de la Contribución territorial del Cerro de la Fina.

Un libramiento de pesetas 242'25 importe de gastos de locomoción y dieta de un Comisionado de la Mancomunidad leonina, recorridos facilitados a las personas hermanas del Combatiente Antonio Medina Medina, gastos de gasolina para el coche de los

Comunada, propofandista del Perito del Trabajo y otros
pequeños gastos sin enajenación en presupuesto.

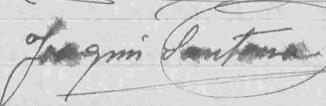
Otro libramiento de perete 294'93 importe de varios pesos por
20% de Propios de 1.927, Derechos Reales, jornales de limpieza
y otros pequeños recibos sin enajenación en presupuesto.

Al Jefe de la Comisión del Subsidio Pro-Combatiente, pa-
rte, 22'80 importe de gasto efectuado, por dicha Co-
misión para el cumplimiento que le está encomendado.

A Auxilio Social Doriente, parte, importe de re-
llos en tiempo de dicha Institución, cuya suma ha-
bra de reintegrarse a la Caja cuando sean vendidos.

Y un libramiento de perete, 92'04 importe de gasto
diversos por fumigación, religiosa, transporte de granados
cañallar, servicio del Juzgado y otros de poca impor-
tancia sin enajenación en presupuesto.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la
sesión a las 9'40, de todo lo cual pô el secretario
certificado. =

Máimara Truchuelo Alvarado José Díaz
 Juan Alipio
 hijo

En la villa de Usagre a finales de Octubre de mil
novecientos treinta y ocho, Perceo año Triunfal; siem-
bre las siete de la noche reunido, en el Salón Con-
sistórial la Comisión Municipal Letora para celebrar
sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcal-
de D. Manuel Cáhuara Porrero y asistencia de los
Señores Letores, D. Truchuelo Milangla del Río, D. Joa-
quín Santamaría Olivera y D. José Díaz Espinosa y el Se-
cretario de la Corporación D. Juan José Religioso Aguirre.

Finalizó

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del ac-

Bagajes

ta anterior, fue es aprobada. Igualmente se da cuenta de los asuntos de trámite, correspondencia y disposiciones oficiales, quedando enterada la Comisión.

A continuación se acuerda por unanimidad fijar el jornal de seis peetas a Fondo Revol Meva, cohete sombreado por la autoridad militar para el traslado diario a Mata negra de la guardia que presta servicio de vigilancia en la vía férrea.

Beneficencia Seguidamente se aprueban las facturas de rutas despachadas para la Beneficencia en Oviedo y Sama de Negrón, que importan en total 664'55 peetas.

Transferencias Dada cuenta de un expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto ordinario en curso, la Comisión acuerda por unanimidad: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido llevada; responder al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se mayan formulados convocarán nuevamente a esta Comisión y dicte cuenta.

Inscripciones = Seguidamente se da cuenta de correspondencia del Agente del Ayuntamiento en Padiador en la que comunica que al presentar en el Banco de Hispania las declaraciones juradas ordenadas últimamente para el cobro de los intereses de inscripciones, le manifestaron que el depósito de los valores, y también que tenía constituido el Ayuntamiento para responder del préstamo concedido por la Caja Universal de Previsión Social para sueldo, labrador, había sido cancelado y trasladados aquello a Madrid con fecha 2 de Abril de 1936, cosa que se ignora por completo puesto que la citada entidad prestamista envió en 4 de Febrero de 1937 los modelos sellados en instrucción, para hacer en fianza de las declaraciones dispuestas por la Junta Econó-

ca del citado en Orden de 9 de Junio de 1907, lo que dala a entender que el depósito de referencia segun constituidos en el Banco de Hispania, de Badajoz. Entendida la Comisión del asunto, despues de suficiente discusión, se acordó por unanimidad requerir a la Caja de Pensiones para que con la mayor brevedad posible facilite cuantos datos existan con respecto a la operación de préstamos, traslados de valor, y estados de la Cuenta, referida a la fecha corriente, con el fin de aclarar debidamente el asunto y adoptar en su dia las resoluciones que procedan.

Día del Caudillo A continuación y por unanimidad se acuerda pagar díllos = con cargo a Fruherritos los gastos, si los hubiera, del Día del Caudillo, celebrado el 1º del corriente.

Cáñerias También se acuerda arreglar la Cáñeria de la fuente del Parral, mediante las reparaciones que sean necesarias hasta dejarla en buen estado.

Depositaria El Sr. Señor depositario D. Francisco Miranda del Río manifiesta su deseo de que se le reemplace en el cargo de la Depositaria ante la imposibilidad de atenderlo bien por causa de su profesión de agricultor que le obliga a salir diariamente al campo, presentando su renuncia en este acto. La Comisión fija fecha entera y acuerda dejar pendiente el asunto hasta la sesión próxima para resolver.

Personal La presidencia pone en conocimiento de la Comisión que con fecha 10 del corriente ha suspendido provisionalmente en el cargo de Guardia Municipal Melchor a Francisco Reales, Masero por desobediencia reiterada e insubordinación en el cumplimiento de un servicio inaplazable ordenado por esta alcaldía. Como antecedente, expone que el referido Guardia Melchor fue requerido por el p. Alcalde el citado dia, a la media y media de la tarde, y por conducto del Oficio

cibrio alcalde allanar Miranda, para que en suisión de este festejarse la compra de los ladrillos necesarios para construir un nicho en el Cementerio con el fin de enterrar en el mismo dia un cadáver, a cuyo sepelio se uejo por dos veces, marchándose a su domicilio sin cumplimentar el servicio ordenado por la Alcaldía, que le fue reiterado. Tras esto ocurrió públicamente, que había varias personas, como testigos penitenciales, por lo cual no se ha instruido nuevo expediente ya que procedia que la sanción fuera fulminante e inmediata. Luego la Comisión, disentidos suficientemente el asunto y por unanimidad acuerda sancionar al Oficial Municipal Francisco Reales Mares con la suspensión de empleos y sueldos durante diez días contados desde el citado dia diez del corriente, por ser falta comprendida en el nro 2º del artº 194 de la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1.925, en relación con el nro 2º del artº 21 del Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Personal

Asimismo la plenaria hace saber que el Oficial Municipal de Campo Napoleón Calero Valle, con ocasión de estos ayer de servicios en la hacienda del Jefe-camil, cuidando del orden ante el gran número de personas, que se encontraban en aquel punto para despedir a los voluntarios Italianos que regresaban a su país, se embriago y formó un fuerte escándalo hasta el punto de que tuvo que intervenir la Guardia Civil y esta Alcaldía tuvo de suspenderlo inmediatamente del empleo, en vista de la mofa, insulto y grovedad del caso. Luego la Comisión, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el anterior, por unanimidad resuelve sancionar al Oficial Municipal Napoleón Calero Valle con la suspensión de em-

pleos y nulos por diez días, a contar desde ayer.
No hubo más asuntos de que tratar que llevando la se-
sión, siendo las 8'45 de la noche, de todos los cuales yo, el
Secretario, certifico. =

M. Gimara F. Fructuoso Miranda José Sarm

Joaquín Santana Juan Phillips
fijo

Su la villa de Magdalena Trinta de Octubre de mil no-
vecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las
siete de la noche, reunión en el Salón Consistorial la
Comisión Municipal Electora para celebrar sesión, ba-
jo la presidencia del P. Alcalde S. Manuel Gáma-
ra Rojas, concurrendos los tres Lectores, S. Fructuoso
Miranda del Río, S. Joaquín Santana Olivera y
S. José Díaz Espinosa y asistencia de S. Juan José Pé-
rez Leguna, Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba
el acta de la anterior. Igualmente se da cuenta
de los asuntos de trámite y disposiciones oficiales.

Despedida con satisfacción queda interada del telegrafo del
de voluntario, Tucumán, P. Subenador Civil, fechado el 14 del corriente,
que dice así: "Al terminar pasó tres tropas Ma-
dianas por la provincia y entrando recibiendo en
entusiasta tributado por ese pueblo agraderos a todos,
cooperación y envío cariñosa felicitación. Muy es-
pecialmente a Vd., a quien saludos afectuosamente."

Beneficencia seguidamente se da cuenta de un Oficio del P. Jefe
Delegado de Hacienda, fecha 20 del actual, interviendo
se alcaben pesos 600 para el Patronato Nacional Anti-
tuberculoso, como cuota que ha correspondido a este
Municipio. Y enterado la Comisión, se acuerda

61
Crédito Agrícola

por unanimidad que se propone con cargo a Imprevisto.
Tambien se da cuenta por la Alcaldia de haberse reunido el dia de hoy al Señor H. Ministro de Agricultura una declaración jurada sobre deudas que al Servicio Nacional de Crédito Agrícola por el préstamo concedido para la Sociedad Cooperativa obrera con destino a intensificación de cultivos, a los efectos del Decreto de 3 de Septiembre anterior. Y enterada la Comisión la aprueba por una unanimidad.

Imprevistos se aprueban los siguientes propósitos con cargo a Imprevisto:

Peetas 1'75 derecho de sufragio portal de peata, 1'75 reunida al Señor H. Gobernador Civil por multa impuesta a vario vecino infractor de orden de la Fiscalía de la Vivienda.

Peetas 4'50 importe de un litro medio de Total para el Cuartel del Detachamento de Jefantes. No hubo mas asuntos y se llevó la sesión siendo las 7'40 de la noche, de todos los cuales jo el Secretario certifico. =

Mámano Fructuosa Mirandola José Díaz
Fernando Santamaría Juan Pérez
Pérez

En la villa de Mopre a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, III Ano. Anual; siendo las siete de la noche, reunión en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Extra para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Mámano Pérez y asistencia de los señores D. Fructuoso Mirandola del

Ros, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa
y Secretario D. Juan José Peláez Sefuwa.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada, como asimismo se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterado la Comisión.

Subastas

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta el esparrachamiento de hierbas de Juncionado y Primavera del Pino, de la finca, para lo cual se pondrá por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones, en el que se hará constar que se reserva un trozo para el campo de jinmaria y recreo de los niños de la Escuela Nacional, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del vecindante; que (la subasta) el tipo de subasta es de seiscientos pesos; que la subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día veintiocho del corriente, de doce y media a una y que la Mesa la compondrán los señores, Alcalde, Tercer Juez, Jueces y Secretarios de la Corporación.

Aquinaldo - Intendida la Comisión de una Circular que publica el D.O. del 11 del corriente sobre Aquinaldo del Comunitario, se acuerda por unanimidad abrir una suscripción pública para tal fin, sucediéndola con Cien pesos, que se pagarán con cargo a Impuestos.

Horas de Oficina

Dada cuenta de esta Circular que inserta el referido Boletín de 11 del actual sobre la fijación de ocho horas en las Oficinas Municipales, la Comisión resuelve ratificar el acuerdo de 31 de junio último sobre este particular.

Reexplicación

Siguientemente se aprueba la cuenta de recetas de la Farmacia correspondiente al mes de Octubre anterior, la cual importa 181'50 pesos.

Deuda Municipal

La Presidencia da cuenta de la contestación de la Caja de Pensiones de Previsión Social al requerimiento he-

cho conforme al acuerdo del dia quince de Octubre anterior, quedando enterada la Comisión y acordando dejar el asunto pendiente de estudio para otra sesión de la Gestora.

José habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 8'30 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. = Bucle parentesis = la pulsata = No vale. =

Melimara Fruetoso Miranda José Díez
Joaquín Santana Juan Peláez

En la villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, 111 año Triunfal, siendo los siete de la noche, reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Gestora, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Camara Moreno y asistencia de los Gestores D. Fruetoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díez Espinosa y secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada como asimismo se da cuenta de los asuntos de trámite quedando enterada la Comisión. Sisté la propuesta de transmisión de crédito de uno a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de quince de Octubre ultimo.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Trámite

Transferencia Credito

Considerando: Que las deducciones de consignaciones permitidas del presupuesto de referencia no dejan intactos los servicios a que están sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.934, y artículo 117 siguiente del Reglamento de 33 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Artículo	Artículo	Consignación que tenía	Deducción por transferencia	Quedan		Artículo	Consignación que tenía	Aumento por transferencia	Total	
				Pesetas	EP				Pesetas	EP
3º	1º	3.950	"	1.500	"	3.450	"	1º	13.661	68
4º	5º	7.300	"	1.950	"	5.350	"	8º	358	"
7º	1º	5.000	"	4.004	73	995	37	10º	4.149	60
9º	1º	2.990	"	1.800	"	1.190	"	11º	2.300	"
11º	1º	5.000	"	2.500	"	2.500	"	12º	18.595	"
								8º	3º	4.350
								13º	650	"
								14º	1.000	"
								15º	3.454	"

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. De orden de la presidencia se han las distintas disposiciones por las cuales se autoriza a las corporaciones locales para implantar el recargo de una diezma sobre las contribuciones territoriales e industrial, y entre ellas el Decreto de 39 de Agosto de 1.935 y ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de Junio del corriente; y habida discusión acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se mani-

Décima de
Pan Obrero

fueran unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la decima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificándose con este el acuerdo del Ayuntamiento, fecha 7 de Diciembre de 1.935.

Asimismo acuerda ratificar en su cargo a los señores Sociales que componen la Comisión Administradora, Gestora Municipales S. Fructuoso Miranda del Río y S. Joaquín Santana Olivera, contribuyentes S. Agustín Mundaca Martínez y S. Joaquín Olivera Larrea y obreros S. Antonio Munoz Ortíz y S. Manuel Cañas García, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, cuyo Organismo quedará incrementado en su día con el Representante que tenga a bien designar el mismo. Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así convinieren las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1.935 a efectos de lo previsto en el Artículo 4º del dle 29 del propio mes y año sobre préstamos para obras con la garantía de la Décima.

Presupuesto ordinario

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1.939, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y resultando, que discutidos detinida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho

presupuesto, encuentranse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanentemente acuerda:

- 1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1.939.
- 2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días y otros ocho, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta corporación, a los efectos del art. 395 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, sometase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Subastas

Hasta cuenta del expediente tramitado para subastar las huertas de invierno y Primavera del cerro de la Riba, del cual resulta que se ha celebrado la subasta con arreglo al Pliego de condiciones, habiéndose presentado un solo licitador, Manuel Aranda Soriano, que ha pagado la cantidad de seiscientas una pesetas, mayor suma del tipo de subasta; por unanimidad se acuerda aprobar el expediente y la subasta adjudicando esta diligencia al señor Aranda Soriano por el precio ofrecido.

Auxilio Social

Seguidamente se lee un oficio de la Delegación provincial de Auxilio Social, fecha 16 del corriente, interesando se consigne en Presupuesto por concepto de Ficha Azul la cantidad de nueve mil pesetas; y entrada la Comisión, después de disentir extensamente el asunto y teniendo en cuenta lo recaudado que está el presupuesto, que el único ingreso que hay, arbitrio sobre los Productos de la Tierra, está gravado con los tipos máximos autorizados por la ley, se acuerda por unanimidad dejar consignadas; de momento

81

como se ha hecho en el proyecto de modificaciones, los 3,500 pesos con que se viene atendiendo este servicio, sin perjuicio de que mas adelante se aumente algo la cuota si lo permiten las posibilidades económicas del Municipio por el mayor rendimiento del citado impuesto.

Personal

Dada cuenta de una Comunicación del Hno. Sr. Presidente de la Comisión Inspectoría provincial de Mutilados de Guerra, fecha 25 del corriente, nombrando Guardia Municipal de Campo al Caballero Mutilado D. Federico González Salas, el cual ya venia desempeñando la plaza interinamente con anterioridad a esta fecha, la Comisión Gestora queda enterada y acuerda confirmarle en el citado cargo.

Pagos

Por unanimidad se acuerda abonar a la Exma. Diputación pesetas 54'18 por un anuncio en el Boletín Oficial y gastos de apremio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 9'30 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario - Artífice -

Máximo Tristán Miramontes Tore Durán

Joaquín Santamaría Juan Felipe Fis.

Nota Por ella misma constar que el Secretario que estando reunida en sesión la Junta local Oricola fue prendido el señor Alcalde, quedó suspendida la ordinaria de la Comisión Gestora correspondiente al día de la fecha.

Mopre, 15 de Diciembre de 1928. = III Ano Ejempl.

Juan Felipe Fis.

Su la villa de Ureña a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal; siendo las diecinueve horas reunida en el Salón Consistorial la Comisión Municipal Festiva para celebrar misa ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Cáncio Romero y asistencia de los Señores D. Francisco Miranda del Río, D. Joaquín Santana Oliver y D. José Díaz Espinosa y Secretario D. Juan José Peláez Soguna.

Traumite

Abierto electo por la presidencia, se da lectura del acta anterior que es aprobada, dándose también cuenta de lo sucedido de traumite.

Beneficencia = Padrón

Seguidamente y previo minucioso examen, la Comisión Municipal Festiva acuerda:

1º Aprobar el Padrón de familias pobres, confeccionado por la Junta local de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellido de los respectivos cabeceras de familia, todas aquellas familias residente o domiciliada en este término Municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia Médico-farmacéutica y de primera en parto gratuita durante el próximo año 1939.

2º Que se exponga al público el expuesto Padrón por espacio de ocho días, previo aviso por medio de pregón y edicto, a los efectos de rechazación, y

3º Que se reúna una lista de las familias incluida en dichos Padrón a los facultativos titulares de este Municipio para su conocimiento y efecto correspondiente.

Día de los Caídos

Acto religioso, sin discusión y por unanimidad se acuerda pasar al Delegado Local de Prensa y Propaganda los gastos que se le han ocasionado con motivo de la Commemoración del Día de los Caídos, importando en total de 124'10 pesetas.

Personal = Duda cuenta de mi oficio del Jefe. H. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Ureña de la Patria, fechado el 12 del corriente, en el que comunica que por

Orden del 29 de Noviembre se acredita como definitivo el nombramiento de Guardia municipal de Campo a favor de la ballena Mutilada D. Rafael Calero Valle, la Comisión queda enterada y por unanimidad acuerda adjudicarle en propiedad el referido destino.

Creditos reconocidos

Siguiendo reda cuenta de la reclamación que formula D. Antonio Freijo, dueño de una Imprenta de Don Benito, el que presenta una factura de material impreso y objetos de escritorio suministrados al Ayuntamiento durante el primer semestre de 1936, que importa en total peajes 661'75 y que no ha podido cobrar por haber estado dicha Ciudad en poder de los Rojos hasta hace pocos meses. La Comisión queda enterada y después de extensa deliberación acuerda por unanimidad reconocer al señor Freijo el Crédito indicado que se le abonará con cargo al Capítulo correspondiente.

Construcción de nichos

Sabiendo de que no hay nicho disponible en el Cementerio Municipal Católico, se acuerda por unanimidad construir una tumba de veinte, quedando al efecto encargado el P. Alcalde para que festeje la mejor forma de hacerlo, bien sea por concurso o por administración, según resulte más conveniente para los intereses del Ayuntamiento.

Depositoria

Puesta a discusión la renuncia que del cargo de depositaria presentó en la sesión de 15 de Octubre ultimo el H. Señor D. Francisco Miravilla del Río, anotando que se dejó pendiente en dicha reunión, atendiendo a las reiteradas razones expuestas por el H. Miravilla que no puede venir diariamente al Ayuntamiento para efectuar los pagos, por unanimidad se acuerda aceptarle la renuncia del cargo de depositaria, designándose para el mismo al también Señor D. Joaquín Santana Olivera, que

Imprevistos

lo acepte y se enesigane del mismo el primer año.
Se aprueban con cargo al Capítulo de Imprevistos los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal:

Recetas 5'75 a D. Agustín Mendoza por gastos de transferencias en Banco para el envío de fondos a Baolajor.

Recetas 25'72 a la Diputación provincial por intercambio de denuncia por Concierto de Moratón.

Recetas 18'15 a la Hacienda provincial por 1,30% de los pagos efectuados en el 1^{er} trimestre de 1937, sin constitución en presupuesto y cuya Carta de pago reúne ahora la Tesorería de Hacienda con gran retraso.

Los habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las 20'40, de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

*Miranda Fruetoso Miranda Gómez Díez
Joaquín Santana Juan Felipe Pino
F. S. J. P. P. S.*

Senores del Ayuntamiento

Presidente D. Manuel
Cámaras Romero

Gestores

D. Fruetoso Miranda
del Río

D. Joaquín Santana
Olivera

D. José Díaz Espinosa

Año 1.939

En la villa de Usagre a diecisiete debrero de mil novecientos treinta y nueve, III A. T. previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal Gestora en sesión de treinta de Noviembre último y expuesto al público por el término de veinte días y ochos más, en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Asentidos atentidamente cada uno de los artículos y

P. R.

Presupuest. - Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrandolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total del ingreso en ciento cuarenta y cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas veintinueve centimos, y el de gastos igual cantidad, resultando por lo tanto nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo previsto en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.=

Máuara Fructuoso Miranote

José Díez

Joaquín Santana

Juan Pérez

En la villa de Magra a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, Hacer año Triunfal; siendo las diecinueve horas, reuniose en el Salón Consistorial la Comision Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gómez Romeo y asistencia de los Señores D. Fructuoso Miranote del Río, D. Joaquín Santana, Olvera y D. José Díez Serrano y el Secretario D. Juan José Telmo Lafuma.

Abierto el acto por la presidente se ley, aprueba el acta de la anterior, dándose tambien cuenta de los asuntos de trámite.

Franquita

Reuniones Se aprueba la cuenta de finanzas de Noviembre y Diciembre que importan peseta, 165'40.

Pagos Visto el telegrama del licmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 28 de Enero, para que se pague el máximo a cargo para los actos en celebración de la conquista de Barcelona, se acuerda pagar los gastos que importan treinta y tres pesetas.

Jupenistas Generalmente se apuesta el pago con cargo a Jupenistas de los gastos de construcción de una farola para el Puerto de Vigo, y otros dos reculos de poca importancia, en total 191'68 pesetas.

Ideas Asimismo se acuerda pagar 25 pesetas a Organizaciones Juveniles para regalar buchones a los niños en la Fiesta de los Reyes Magos.

No hubo otros asuntos, y se levantó la sesión a las 19'40 horas, certificado.

Miramar Fructuoso Miranda Dra. Díez

Joaquín Santana

Juan Felipe
fis.

En la villa de Mopera quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Tercer Año Trienal, siendo las veinte horas, reunióse la Corporación Municipal dentro en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caamaño Domínguez y asistencia de los señores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera, D. José Díez Espinosa y Secretario D. Juan José Felipe Sarmiento.

Abierto el acto por la presidencia, se leyó y aprobó el acta anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Trámite

Franquicia

Gueda asimismo enterada la Comisión de haber sido aplaudido por la superioridad el expediente de Transfencia de Créditos dentro del presupuesto de 1928, por Oficio fecho 22 de Febrero.

Delegación Sindical

Se acuerda pagar una factura de factos de la Delegación Local Sindical, que importa 121'50 pesetas por mueble, calefacción y otros del Registro de Colocación obrera de esta villa.

Derechos Reales

Finalmente se acordó pagar 111'52 a la Oficina Liquidadora de Fincos de Cañizares por Derechos Reales de Personas, que miden de este año. No hubo otros asuntos y se levantó la sesión a las 20'30, de todo lo cual certifico. =

Illánvaro Fructuoso Olivares. Díez Díez

Joaquín Santana

Juan Felipe
Fro.

En la Villa de Usagre a quince de Abril de Mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las veinte horas reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Camara Romero, asistencia de los Gestores D. Fructuoso Mirandola del Río, D. Joaquín Santana Olivares y D. José Díez Espinosa, y el Secretario D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dando cuenta de los asuntos de trámite.

Saludo del Generalísimo

Seguidamente se le da lectura al siguiente telegrama del Señor Coronel Secretario del Generalísimo: "Su Excelencia el Generalísimo al agradecer su amable

felicitación con motivo victoria final de nuestras tropas sobre los enemigos de nuestra Patria le envía su saludo extenso a esa corporación y vecindario." la Comisión queda enterada y acuerda que conste en acta.

Alquileres

Sequidamente se acuerda se apruebe la cuenta de Farmacia de Enero, Febrero y Marzo que importan pesetas 450'95, en total, correspondiendo al primero pesetas 185'30 al segundo pesetas 111'05 y al tercero 154'60 pts

Vacante de Personal

Acto segundo se da cuenta del despidoimiento del oficial Mayor de Secretaría ocurrido el dia 37 de Marzo anterior de Don José M^r Carrasco Romiro, acordando la Comisión declarar la vacante y comunicarla al Exmo. Sr. Director General de Mutilados de Guerra, y al Hno. Sr. Presidente de la Comisión provincial Inspector del Benemérito Cuerpo.

Alumbrado

Por unanimidad se acuerda pagar a la Hacienda pesetas 98'40 por alumbrado público.

Auxilio Social

Sequidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos: Pesetas 3,000 al Delegado Local de Auxilio Social, por cuenta de la cantidad asignada en el presupuesto de 1938 para el sostentimiento de los comedores de Auxilio Social.

Municios

Pesetas 973'45 a D. Fernando Mendoza Muir, importe de diversos gastos de viaje de fuerzas militares, detenidos y otros realizados con el Automóvil de su propiedad durante el pasado año 1938.

Alojamientos

Pesetas 558 a D. Aurelio Vivas Gareia, importe del alojamiento en su casa de un Sargento y un Cabo del servicio de Intendencia, durante 30 días, desde el 6 al 25 de Febrero, y de un Sargento del Grupo Movil durante 23 días desde el 3 al 24 de Marzo,

Personal

Dada cuenta de un oficio del Hno. Sr. Presidente de la Comisión Inspector provincial de Mutilados de Guerra fecha 21 de Enero nombrando a D. Rafael Virarro Pivón para el cargo de Guardia Municipal, la presidencia manifiesta que dicho funcionario tomó posesión del cargo el dia primero de Marzo, te-

número necesario de incorporarse inmediatamente al nuevo al Ejercito como soldado Auxiliar. La Comisión queda enterada y acuerda por unanimidad entregarle a su regreso las insignias de su cargo y la efectividad en el mismo.

Jugresos

Por ultimo se da cuenta de los ingresos efectuados hasta la fecha en la Caja Municipal, quedando entrada la Corporación. No hubo otros asuntos de que tratar y salvante la sesión a las 20'50, de todo lo cual certifico =

Máimara Fructuoso Miranda Díaz Díaz

Joaquín Santana Juan López
Santana tris.

In la villa de Usagre a quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veinte y treinta horas reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Camara Romero, y asistencia de los señores Gestores Don Fructuoso Miranda del Río, D. José Díaz Espinosa, no concurrendo el Gestor D. Joaquín Santana Olivera, y el Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, dandole también cuenta de los asuntos de trámite.

Beneficencia

Se aprueba la cuenta de Farmacia del mes de Abril que importa pesetas 210'80.

Homenajes

Se acuerda contribuir con 50 pesetas para el Álbum que ofreceran los pueblos de la provincia a S.E. el Generalísimo.

Jugresos

Seguidamente la Comisión queda entrada de los ingresos efectuados en la Caja Municipal hasta la fecha.

Pagos

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos Pesetas 301'37, importe de suministro de carbón,

Pagos

pan, comidas y cama a fueras del Ejercito, construcción de una Garita y otros varios.

Pesetas 301 importe de varios recibos de pieón suministrado para la casa consistorial y Puerto de Vigias.

Pesetas 33'05 a D. Agustín Mundaca, importe de lo su-
puesto para gastos de transacciones de fondos de la Comi-
sión Local Subsidiaria al Combatiiente y otros conceptos.

Pesetas 395'35 importe de material de oficinas sumini-
strado por "La Minerva" y "La Segodiana" y efectos timbrados.

Pesetas 357'50 al fr. Cura Várroo, importe de un giro por la
restauración de la imagen de San Lucas, Patron del pueblo
gastos de transporte de la misma y por las funciones religiosas para
su bendición.

Pesetas 157'10 a la Delegación Local de P. y P. importe de
diversos gastos efectuados, para la Cruz y Honras por los Caídos
y fiesta por la conquista de Barcelona.

Pesetas 35 a Diego Flores Nobles, importe del blanqueo ge-
neral y limpieza del Pabellón n^º 4 del Cuartel de la Guardia
Civil que habitaba.

Pesetas 179 a los señores D. Lorenzo Perini, D. Pablo Canals y
D. Ignacio Santos, por el relleno de matrices de Justicia, Urbana,
Industrial y Camino Secundario del corriente año.

Pesetas 263'32 a la Caja Nacional, importe de la cuenta
inicial de Subsidios familiares.

Pesetas 35 a Organizaciones Juveniles, para la Cabalgata
y regalo a los niños pobres en la fiesta de los Reyes Magos.

Pesetas 111 a varios importe de pieón suministrado -
para la calificación de la casa consistorial y Puerto de Vigias.

Pesetas 114'80 a varios importe de carbón y racionys de
pan suministrados a fueras del Ejercito destacadas en este.

Pesetas 245 a varios como comisionados del Ayuntamiento para incorporación de reclutas y presentación de moros
a revisar.

Pesetas 59'20 a varios importe de carbón para los

Soldados destacados en esta, hospedaje de soldados del Ejercito Marrón y cabada para sus caballos.

Pesetas 2,001'07 al Ayuntamiento de Fuente de Cantos, importe de la aportación forzosa por alcance de justicia del año 1938, 2º trimestre de haberes del Míjico Forense.

Pesetas 784'60 al Patronato de Formación Profesional por la cuota del año 1938.

Pesetas 4,000 a D. Carlos Monzorza Ruiz, por cuenta de lo que se le adeuda del alumbrado público de años anteriores.

Pesetas 1,666'39 a D. Ignacio Lámarra Núñez, importe del premio de cobranza de lo recaudado por Arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1938 hasta la fecha.

Volumen de personal

Dada cuenta de una instancia fechada 30 del pasado mes de Abril suscrita por D. Bibiano Ortíz Rodríguez, que ha desempeñado mucho tiempo cargos de Secretaría y de Oficial de Ayuntamientos, en la que solicita ser nombrado interinamente para desempeñar la plaza vacante de Oficial Mayor de Secretaría, después de breve discusión y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre la oficina municipal, se acuerda nombrarle para dicho cargo con carácter provisional y sin derecho de clase alguna por corresponder la plaza a Mutilados o ex-combatientes.

Socorros

La Comisión Gestora acuerda conceder mil pesos para lutos a Dña María Gallardo Waffar, viuda del Oficial Mayor de Secretaría D. José M. Carrasco Núñez, en atención a los buenos servicios que prestó este Funcionario, y conforme dispone el vigente Reglamento de empleados Municipales, no conviniéndole pensión por llevar menos de veinte años de servicio.

Fiestas

Segundamente se acuerda por unanimidad pagar los gastos que se vencionen con motivo de la fiesta de la Victoria.

Anticipos

Tambien se acuerda, proveer anticipos de una mun-
suabilidad de sus haberes, reintegrables con arreglo al N.D.
de 16 de Diciembre del 1929, a los Guardias Municipales
Ignacio Peaby Masero y Emilio Flores Prior.

*Sinopsis de
Mi p. Gestor*

El Gestor señor Miranda manifesta que es su deseo di-
mitir of cargo por no estar de acuerdo con la actuacion del
tambien Gestor y depositario Sr. Santana, que hasta la fe-
cha no ha dado cuenta de la cantidad que se le encargo
por la Gestora cobrara a determinados deudores del Mu-
nicipio por prestamos agriegos. La presidencia le com-
enta que cree no ser ahora ocasion de dimitir ya que es
probable se renueven pronto las Comisiones Gestoras, y el
Sr. Miranda insiste en sus manifestaciones.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levanto la se-
sion a las 22, de todo lo cual certifico. =

Máimara Fructuoso Miranda Díaz Oliver

*Juan Petipa
fis.*

*Sesion ex-
traordina-
ria. =*

En la Villa de Usagre a veintidós de Mayo de
Mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria
sucedio, las venticua hora, reuniose en el Salón Consij-
atoria la Comisión Gestora del Ayuntamiento para ce-
lebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Manuel Cámara Romero, y asisten-
cia de los señores Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río,
D. Joaquín Santana Olivera y Don José Díaz Espinosa,
para cuyo acto fueron citados previamente en forma
legal.

Urbanas

Abierto el acto por la presidencia se da cuenta
primer asunto a resolver, transmision de domi-
nio de fincas Urbanas para 1940, acordandose
por unanimidad aprobar las presentadas que

son las siguientes a Lujan Vinpullo José, veinti, Carr.
Mun Antonia y Rafaela, la casa de la calle de la Fuente
nº 18, a Martínez González Domingo, la casa de la
calle de la Fuente nº 15, Sivas García Aurelio, la casa
de la calle del Puente nº 22, y a García Torre Francisco
en la casa en Plaza España nº 6.

Presupuestos:

Sequientemente se da cuenta de una comunicación
del Hno. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia,
fecha 14 del presente mes de Abril, devolviéndole el
presupuesto ordinario del corriente año a fin de que
se consigne en el mismo la cifra de pesetas 5,918'11 para
pago de intereses al Instituto Nacional de Previsión,
procedentes del préstamo hecho a este Municipio,
según relación enviada por dicha Entidad al
Sr. Delegado de Hacienda; y ademas con objeto de
que se unan al citado presupuesto certificación de
la Comisión de Policía Rural en la que conste que la
cantidad señalada es suficiente para sus gastos, otra
del Secretario del Ayuntamiento sobre plantilla de fun-
cionarios y subvenciones familiares y otra sobre que el Ar-
bitrio que grava los vinos no rebasa de 5 pesetas el
metolitro.

Entendida la Corporación acuerda por unanimi-
dad hacer la rectificación ordenada, con las que
automáticamente se derivan de la misma, en la
foma siguiente: En obediencia a la orden Superior
se incluye la partida para el Instituto Nacional de
Previsión, que habrá de comprenderse en el capítulo
1º, artículo 3º de gastos; y como contrapartida se in-
cluye la misma consignación en el presupuesto de
ingresos, capítulo 1º, artículo 4º, cantidad que a pro-
pósito deben satisfacer en el ejercicio corriente los deu-
dores por préstamos concedidos con los fondos del
citado Organismo de crédito, ya que los obligados

al pago de tales intereses son los usufructuarios del capital prestado y no el resto de los contribuyentes del término. No obstante, la Comisión Gestora hace constar que dicha partida no figuraba en el presupuesto porque la entidad prestamista ha dispuesto de los valores depositados en garantía del préstamo, y debería hacer una liquidación de la cuenta antes de exigir los intereses.

Al mismo tiempo se acuerda reformar la consignación del capítulo 9º, artículo 1º, para el Registro de Colocación Obrera, ajustándola al presupuesto parcial que fue enviado por la Superioridad después de aprobado por esta Comisión Gestora el presupuesto ordinario que nos ocupa, transfiriendo la diferencia de mil pesos en la siguiente forma: Pesetas 59'18 para completar el 1 por 100 que corresponde como cuota del Póximo y pesetas 940'82 para incrementar la partida de Impuestos que resulta insuficiente.

Asimismo acuerda la Comisión unir copia de la plantilla de los empleados a los efectos de la ley Municipal y de la de Subsidios familiares y hacer constar con referencia a que el arbitrio sobre los vinos no rebase de 5 pesetas, que este impuesto hace muchos años que está suprimido de los ingresos del presupuesto. Y respecto a la que afecta a la Comisión de Policía Rural, hacer constar que la consignación no ha sufrido alteración alguna con referencia a los años anteriores, pero no puede unirse la certificación reclamada porque aquel Organismo está incompleto desde el año 1933 y no ha vuelto posteriormente a celebrar sesiones, según se indica con motivo de la aprobación de los presupuestos de 1935, de 1936 y de 1938.

En definitiva queda aprobado el citado presupuesto para el año corriente por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelando tanto en in-

gresos como en gastos por la suma total de pesos
151,812'40 centimos.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la
sesión a las 22'15 de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Edmundo Fructuoso Miratula Boscos

Joaquín Santamaría Juan Felipe Jiménez
fdo.

En la villa de Moyra a quince de Junio de mil
seiscientos treinta y nueve, Año de la Victoria;
siendo las nueve de la noche, reunidos en el
Salón Consistorial la Comisión festiva de este
Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria,
bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Manuel Edmundo Romero y asistencia de los
Señores D. Fructuoso Miratula del Río, D. Joa-
quín Santamaría Olivera y D. José Díez Espinosa
y el Secretario D. Juan José Beltrán Zafuna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, diendole tam-
bién cuenta de los asuntos de trámite.

Ratificación

Seguidamente se ratifican los acuerdos adop-
tados en la sesión extraordinaria del 22 de
Mayo anterior, relativa a transmisiones en el
padrón de población y solarz, y rectificaciones ade-
cuadas en el Presupuesto ordinario del actual.

Beneficencia

Se aprueba la factura de recetas de Beneficencia
del mes de Mayo que importa pt. 298'95.

Sub. Familiar

La Comisión quiebra entera de la Circular del
Dñro. n. Presidente de la Mancomunidad Famili-
aria, fecha 10 de Mayo anterior, ordenando que se
deduzcan de los impuestos que se efectúen el 1 por 100 pa-

Alumbrado na la Caja de Subsidios, familiares, excepto por Medicamentos.
 También se acuerda abonar a la Hacienda pt \$398'40 por
 impuesto de Alumbrado 1º trimestre 1939.
 Presupuesto Queda enterrada de oficio del Hno. D. Delegado Hacienda,
 fecha 1º del actual, prestando aprobación al Pre-
 supuesto ordinario del año corriente.
 O.º Juveniles Por unanimidad se acuerda conceder trescientos pe-
 setas de subvención a Organización Juvenil de
 Falange Española Tradicionalista y de los J.O. N.S. pa-
 ra que marchen dos Flechas a Huelva, a un Campe-
 miento de Verano.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión, siendo
 las nueve y treinta de la noche, certifico. =

Miranda

Fructuoso Miranda

Ezeiza

Joaquín Santana

Juan Pérez
firm.

En la villa de Usagre a quince de julio de mil
 novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria;
 siendo las nueve y treinta de la noche reunión
 en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este
 Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, ba-
 jo la presidencia del H. Alcalde D. Manuel Cáma-
 ra Romero y asistencia de los Gestores D. Fructuoso
 Miranda del Río, D. Joaquín Santana Oliver y D.
 José Díez Espinosa y el Secretario D. Juan José Pe-
 ligros Loguina.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura
 y aprueba el acta de la anterior; dándose cuenta
 de los asuntos de trámite.

Se da cuenta de una Circular de la Junta para Espe-
 sa-Balpe, reclamando el pago del saldo que le de-

Trámite

S. Diposa

88
Se el Aguantamiento por la Encyclopedie Espana, que
importa pesetas 972,50, y la Comisión encarga abonar
lo en la forma que se hizo antes, o sea a razón de 105
pesetas trimestrales.

Beneficencia Acto seguido se aprobad la Cuenta de rectas de
la Beneficencia en el mes de Junio por un total de
153'95 pesetas.

Socorros a
Presos

Por la Alcaldía se da cuenta de haber un numero
bastante crecido de detenidos en una Cárcel
habilitada, a disposición de la Autoridad Mi-
litar, como procedente de la que fue zona roja,
a los cuales se obliga a facilitar socorros por
la mala situación económica de los familiares.
Enterada la Comisión, acuerda por unanimi-
dad que se les recompense en la forma y cuantía
recomendando, debiendo reintegrarse de su
importe mediante el envío de los cargos al
Centro del Estado que proceda.

Personal

La Comisión procede enterada de hallarse in-
corporado a su destino de Guardia Urbana el
Caballero Mutilado D. Rafael Pisano Díaz, mu-
jer licenciado del Ejército, habiendo concur-
do a prestar servicio el día 8 del actual.

No hubo mas asunto, y se levanta la sesión
a las diez y cuatro de la noche, certificada
Máñara Fernández estranero

Joaquín Rantaneo

Del dñm

Juan Pérez
Fijo

In la villa de Usagre a treinta de Agosto
de mil novecientos treinta y nueve, Años de la
Victoria; siendo las once y cuarto de la no-

Se reunió en el Salón Consistorial la Comisión Local para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Cañada Robles y asistencia de los señores Señor D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santamaría Olivera, D. José Gómez Pujara y Secretario D. Juan José López Iglesia.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de asuntos de trámite.

La Comisión quedó entusiasta con satisfacción de un saludo del Hijo Pr. Coronel Secretario de S. E. el jefe del Estado, contestando al telegrama de adhesión que se cursó con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo.

Beneficencia Se aprueba la Cuenta de gastos de Beneficencia del mes de julio, que importa 191'95 pesos.

Junta 1^o m- Se cumplimentó de Circular de la Junta provincial de Obras y Construcción de Badajoz, publicada en el D.O. de 19 de agosto actual, se nombra al señor D. Fructuoso Miranda Vocal de la Junta Municipal.

Se aprueban diversos pagos por un valor de 192'55 pesos, importe de reparaciones del coche de la Guardia de la Vía, farita de vías, y otros suministros. No hubo más asunto de que tratar y se levantó la sesión siendo las nueve y cuarenta, de todo lo cual yo el secretario certifico. = Numerado = Trámite = Vale. =

Miranda

Joaquín Santamaría

Fructuoso Miranda

Jose Dueñas

Juan Melgosa
Sno.

En la villa de Usope a quince de Septiembre de
mil novecientos treinta y nueve, Años de la Victoria;
siendo la noche de la noche anterior en el
Salón Consistorial la Comisión Festiva del Ayun-
tamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Manuel
Cáceres Romero y asistencia de los festivos Don
Fructuoso Mirayola del Río, D. Joaquín Santa-
na Olivera y D. José Díez Espinosa y el Secretario
de la Corporación D. Juan José Delgado Sarmiento.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba
el acta de la anterior, dándose también
cuenta de los asuntos de trámite.

Prisión Part. Como interesa el p. alcalde de Huante de Cam-
tos en oficio de 21 de Agosto anterior, se acuerda
que el Relojero de la Prisión pueda cobrar a ra-
zón de 0,25 pts por servicio que preste.

Auxilio Social En cumplimiento de lo ordenado por el Señor
Gobernador Civil en oficio de 29 de Agosto il-
lustrísimo, se acuerda abonar a Auxilio Social la
cantidad de dos mil pesos, e/c. de la cuenta
asignada por este Ayuntamiento y que el res-
to se pague tan pronto lo permita la situación
económica del Municipio.

Expediente
propuesta 1º. Seguidamente se da cuenta de los expedien-
tes de promoción de 1º Clase instruido en este
Ayuntamiento a solicitud de los soldados
siguientes:

Reemplazos de 1928 = Jdno Alvarez Cauchos,
Luis Muerto Caballeras, José M. Santamar Vi-
gas, Toribio Muñoz Nevado, Rodolfo Prior
Platero y Tomás Rodríguez Rocha.

Reemplazos de 1929 = Luis Calvario Rodríguez,
Manuel Espada San Agustín, José Ben-

zaler Olivera, Manuel Nevado García, Manuel Martínez Juste, José Real, Valle y Manuel Lizarz Reguadler.

Reemplazo de 1940 = Francisco Botero Guardame, Antonio Gouraler Salas, José Freix Martínez, José Luis Piñarollo, Felipe Oliva Marina, Federico Rubio Sanchez, Antonio Sierra Escudero y Guillermo Vignela Santana.

Reemplazo de 1941 = José Orta, Limous, Fernando Santana Olivera, Carlos Pejar Gordillo y Antonio Pinilla Sanchez.

Entendida la Comisión, acuerda por unanimidad conceder a todos ellos las prórrogas de primera clase que solicitan con arreglo a los diversos casos del artículo 265 del Reglamento que cada uno alega.

Beneficiencia A continuación se aprueba la factura de recetas para la Beneficencia Municipal que importa en el mes de Agosto último 315,65 pesetas.

No hubo más asunto de que tratar y elevando la sesión a las 10'20 de la noche, certifico. =

Mádara

Fructuoso Estriano

Joaquín Santana

José Diaz

Juan Pérez

En la villa de Usagre a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; siendo las siete y media de la noche, reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, por haber sido mejor domingo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Camara Romero y asistencia de los gestores Don Fruc-

Franquita
tuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y
D. José Díaz Espinosa, y el Secretario de la Corporación
D. Juan José Peláez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el
acta de la anterior, dándose también cuenta de los asun-
tos de trámite.

Hierbas Ceno
Pruva

Acto seguido se acuerda por unanimidad, sacar a
pública subasta al aprovechamiento de hierbas del In-
vierno y Primavera del cerro de la Pina, para lo cual se
formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente
pliego de licencias en el que se hará constar que se
reserva un trozo para el campo de gimnasia y recreo
de los niños de las Escuelas Nacionales, sin perjuicio de
aprovecharlo el ganado del rematante; que el tipo de
subasta es de cincuenta pesetas; que la subasta se celebrara
en la Casa Consistorial el día que se designe la Alcaldía;
la Misa la compondrá los señores Alcalde, Gestor Sim-
ón y Secretario de la Corporación.

Quinquenios

Dada cuenta de una instancia del Místerio Benito José
del Álamo Cristóbal, Inspector municipal de Sanidad
del 3º Distrito, en solicitud de que se le conceda el au-
mento de sueldo de un quinquenio de quinientos pesos
a partir del veinticinco de julio último, en cuya fecha
cumplió los cinco años de servicios al Municipio, la Co-
misión Gestora, después de breve deliberación y por unani-
midad, acordó, conforme a las disposiciones vigentes con-
cederle dicho aumento a partir del primero de agosto
de este año, a cuyo efecto se habilitara el crédito necesari-
o en el presupuesto ordinario del año actual.

Fundación del
San Lucas

Seguidamente se acuerda celebrar la antigua y tra-
dicional Fiesta de San Lucas Evangelista el día 18 del
corriente mes, por ser el Patron del pueblo, con la fun-
ción religiosa y un refrigerio para invitación del ele-
mento oficial.

Beneficencia

A continuación se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia municipal al vecino Antonio Pérez Amaro que se encuentra en mala situación económica y tiene varios hijos pequeños y necesitados de asistencia.

Jol.

Se aprueba la factura de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal en el mes de Septiembre anterior, que importa 169'60 pesetas.

Agricultura

Acto seguido se da cuenta de circulares del Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Extremadura, relativos a la preparación en debida forma de los trigos de siembra, y enteraida la Comisión acuerda que se haga la necesaria propaganda entre los agricultores por si quieren hacer uso de los medios que facilita la Granja.

Funciones.— Seguidamente se lee una carta circular del Excmo. Sr. Guadalupse. Gobernador Civil de la provincia, fechada el 13 del corriente, invitando para que se asista a los actos que se celebrarán el día 30 próximo en el Monasterio de Guadalupe; y la Comisión acuerda que asista el Sr. Alcalde en representación de este Ayuntamiento.

B.O. prov:

Nisto oficio de la Exma. Diputación provincial, constando a otro de la Alcaldía, sobre baja de una suscripción al Boletín Oficial de la provincia, se acuerda por unanimidad pedir la correspondiente a la Junta Municipal del Censo electoral por no existir ya este Organismo.

Alquileres

Sada cuenta de dos escritos presentados por los Maestros Nacionales D. Rafael Mestre Sital, solicitando el aumento de la renta por casa-habitación hasta 365'00 pesetas anuales y D. Francisco Negalado Romero hasta 456'25, fundándose en que las casas que habitan le cuestan esas cantidades por no haber otras que reunan condiciones de habitabilidad con arreglo a lo legislado, la Comisión Gestora queda enterada y acuerda por unanimidad consignar en los próximos presupuestos las cantidades que reclaman estos señores, siempre que los arriendos estén sujetos

proporciones.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las nueve de la noche. certifico =

Máximo

Frueloso Miranola

D. José Díez

Joaquín Santana

Juan Alberto
fijo

En la Villa de Usagre a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria; siendo las siete y media de la noche reuniose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Cámaras Romero, y asistencia de los tres Gestores Don Frueloso Miranola del Río, D. José Díez Espinosa y D. Joaquín Santana Olivera y Secretario ~~Don~~ Juan J. Poligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose también cuenta de los asuntos de trámite.

Acto seguido se aprueban los siguientes pagos a varios: ciento treinta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos importe de reparaciones del Coche de la Guardia de la Vía, garita de Vigias y otros suministros al Ejercito y Guardia Civil, a varios mil ciento cincuenta y una pesetas, importe de los socorros facilitados a los detenidos en la Carrera habilitada en esta villa, a disposición de la Autoridad Militar como procedentes del Campo rojo, por los días del 18 de Junio al 6 de Agosto inclusive.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 8 de la noche certifico =

Máximo

D. José Díez

Joaquín Santana

Juan Alberto
fijo

Trámite

Pagos

En la Villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las siete y media de la noche reuniose en el salón consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Camara Romero y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Mirandola del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, Secretario D. Juan J. Veligro Laguna.

Trámite

Presupuesto

Aludiendo al Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1940, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o ante proyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales pudiesan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos libremente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal permanente acuerda:

- 1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1940.
- 2º Que se anuncie la exposición al público, por término de 8 días y otros 8 más del referido proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos

del artículo 395 del siguiente Estatuto municipal, transcurrido el cual, somitase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Transferencia

Dada cuenta de un expediente de transferencia de Crédito en el presupuesto vigente, la Comisión acuerda por unanimidad: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída: expongase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con los reclamaciones que se hagan formulado convoquese al Ayuntamiento pleno y dícese cuenta.

Posito.

Sequientemente se da cuenta de oficio fecha 23 del actual de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, manifestando la conveniencia de que la Corporación solicite autorización para el funcionamiento del Posito; y enterada la Comisión acuerda que se haga así, interviéndole el envío de las instrucciones necesarias.

No hubo más asuntos y se levantó la reunión, de todo lo cual certifico. =

M. Comisión Frueloso Miranda José Díaz
Joaquín Santana Juan Pérez
fdo.

En la villa de Misagro a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón Consistorial, previa legal convocatoria, los señores que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Primer Teniente del Alcalde don Fructuoso Miranda del Río, y asistencia de los Gestores don Joaquín Santana Olivera y don José Díaz Espinosa, no asistiendo a esta parte de la reunión el señor Alcalde por incompatibilidad. Como secretario actúa el Oficial Mayor interino don Hiliano Ortíz Rodríguez. -

Funcionarios

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta de un expediente instruido por el Juez especial nombrado por esta

Comisión Gestora al efecto de depurar las actuaciones de los funcionarios del Municipio en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, de cuyo documento quedan interados los señores gestores. Y resultando del mismo, según los informes aportados por las diversas autoridades locales, que el secretario de la Corporación, don Juan Juan José Peláez Laguna, no ha tenido intervención alguna en las revueltas revolucionarias marxistas y en cambio consta su, absoluta y leal adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional, sin que le afecte ninguna de las circunstancias del artículo 7º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Marzo último, por unanimidad se acuerda la admisión del citado secretario sin sanción alguna, por ser, además, persona de absoluta confianza para la Corporación.

De igual manera acuerda por unanimidad admitir sin sanción alguna al Recaudador de arbitrios don Ignacio Camara Romero por quedar plenamente demostrado que ha sido siempre persona de orden, de partidos de derechas y adicto desde el principio al Glorioso Movimiento Nacional.

Sequidamente ocupa la presidencia el señor Alcalde don Manuel Camara Romero y se procede a examinar los casos de los demás funcionarios Municipales, y resultando que el Alguacil Emilio Albarán Miranda, el Guardia urbano Ignacio Real y Masero, los Guardias de campo Antonio Pinillos Pérez y Emilio Flores Prior han sido siempre personas okrelistas, adictas al Alzamiento Nacional; y que los empleados de Oficinas Modesto Monasterio Salas y Guillermo Vara Domínguez, el Voz Pública Joaquín Estrada Chaveros, Guardia del Cementerio José Cárdenas Campillo y Guardia de campo Mutilado de guerra, Telesforo González Salas, no consta que hayan cometido actos contrarios al Movimiento Nacional, ni en el periodo marxista ninguno de los comprendidos en el artículo 7º de la Orden de 12 de Marzo ya citada, por unanimidad acuerda la Gestora la admisión sin sanciones.

de todos los citados funcionarios por no encontrar causas que justifiquen la imposición de castigos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y treinta horas, de todo lo cual certifico.-

Alcaldesa Fruetoso etimando

Joaquín Santana

Soze Soto

Bibiano Díaz

In la villa de Usagre a treinta de Diciembre de mis novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las siete y media de la noche, reunióse en el salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Camara Romero y asistencia de los señores Gestores, Don Fruetoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa y Secretario D. Juan José Veligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se le y aprueba el acta de la anterior dandose también cuenta de los asuntos de trámite.

De orden de la presidencia se lean las distintas disposiciones por las cuales se autoriza a las Corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territoriales e industriales, y entre ellas el Decreto de 39 de Agosto de 1935 y Ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de Junio del corriente; y habida discusión acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se manifiestan unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la décima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando con este acuerdo del Ayuntamiento fecha 7 de Diciembre de 1935.

Así mismo acuerda ratificar en sus cargos a los señores

Trámite
Décima

vocales que componen la Comisión administradora, Gestores municipales D. Fructuoso Miranda del Río y D. Joaquín Santana Olivera, contribuyentes D. Agustín Mendoza Martínez y D. Joaquín Olivera Chacarro y obreras D. Antonio Menor Ortíz y D. Manuel Cañas García, bajo la presidencia del señor Alcalde, cuyo organismo quedará incrementado en su día con el Representante que tenga a bien designar el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así convinieren y las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acope a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4º del de 29 del propio mes y año sobre préstamos para obras con la garantía de la decima.

Plantilla de Personal.

Seguidamente y para dar cumplimiento a la orden Ministerial de 30 de Octubre último, se aprueba la plantilla del Personal de este Ayuntamiento en la siguiente forma.

Funcionarios administrativos

Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Un Oficial mayor de Secretaría, Un Auxiliar de la misma, Un Auxiliar de Intervención y Depositaria, Un Recaudador de Arbitrios (sin sueldo), 3º Premio de Colvanzo, Un Agente ejecutivo (sin sueldo).

Facultativos o técnicos

Los Médicos de Asistencia pública domiciliaria, Un Inspector Farmacéutico municipal, Un Inspector municipal Veterinario, Un Practicante Titular, Una Profesora en partes.

De servicios especiales

Un Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Un Encargado de la Correspondencia.

Subalternos y Guardia municipal

Los Guardias Municipales urbanos, Cuatro Guardias municipales de Campo, Un Guarda del Cementerio, Un Alguacil portero de la Casa Consistorial, Un Alguacil pregonero.

Deficiencia

Sequientemente y por unanimidad se acuerda aprobar con carácter definitivo el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia Médico-farmacéutica gratuita.

para el año 1940, que ha sido expuesto al público sin reclamación sin perjuicio de que durante el transcurso del año, pueda acordarse las inclusiones o exclusiones que se estimen en justicia procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho y cinco de la noche, de todo lo cual certifico. =

M. Molinara

Hacienda municipal

S. S. piso

Joaquín Santamaría

Juan Pérez
piso

En la víspera de Año Nuevo o treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las siete y media de la noche, reúnenose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Manuel Cámara Romero y asistencia de los señores Gobernador Dn. Fructuoso Miranda del Río, Dn. Joaquín Santamaría Olivern y Dn. José Díez Espinosa, y secretario Dn. Juan José Peligro Laguna.

Trámite
Presupuesto =

Abriendo el acto por la presidencia, se lee y aprueba el boceto de la anterior, dando también cuenta de los asuntos de trámite. Seguidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el Presupuesto Municipal ordinario para el corriente año de 1.940, cuyo proyecto de modificaciones fue redactado por esta Comisión Gestora en sesión de 30 de Noviembre último y expuesto al público por Fermín de ocho días y otros ocho siguientes, en la forma prevista por el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, sin que en dicho periodo se hayan formulado en su contra reclamaciones; pero habiéndose presentado con anterioridad una instancia del Arquitecto Dn. Tomás Rodríguez y Rodríguez, vecino de Madrid, solicitando la inclusión en este Presupuesto de la cantidad 3.171'10 pesetas, que manifiesta le ordena el Ayuntamiento como resto de pesetas 7.171'10, importe de los proyectos ejecutados de Grupo escolar, vienen

das para los Maestros y Dispensarios Antiparásitos.

Dissentidos solemnemente cada uno de los artículos y rehaciéndolos que comprenden dichos presupuestos; y teniendo en cuenta que el Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 22 de Junio de 1935, Capítulo 2º, Artículo 4º, contiene la partida nº 3 con la cantidad reclamada para pagar al referido señor Arquitecto el importe de la reducción de dichos proyectos, por lo que no hay lugar a incluirlo en este presupuesto ordinario, la corporación lo encuentra conforme con los servicios que vienen a cargo del Municipio, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, acordando por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en diezta cincuenta y un mil ochocientos doce pesos, cuarenta centavos y el de gastos en igual cantidad.

Tambien se acuerda que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos previstos en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, en cuya parte vigente.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido receptada en principio por la Comisión municipal Gestora en sesión de treinta de Noviembre ultimo.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones prioritarias del presupuesto de referencia no dejan indifectos los servicios a que estan sujetos, ni consta que hayan sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que puede venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que han informado favorablemente el Jefe Técnico de los servicios afectados

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Octubre del

Transferencia

mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación
a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que se remite		Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación que se remite		Aumento por transferencia	Total	
		Pesetas	Cts					Pesetas	Cts			
1º	11	1.750	"	1.250	"	500	1º	8º	72	"	103 50	175 50
7º	1º	5.000	"	4.500	"	500	1º	10º	2.000	"	4.925	6.925 "
8º	5º	1.000	"	336 80	663 20	1º	11º	1.000	"	1.400	"	2.400 "
11	1º	5.000	"	4.000	"	1.000	1º	11º	2.250	"	650	5.900 "
							6º	1º	1.500	"	600	"
							8º	1º	6.500	"	208 30	6.708 30
							8º	3º	250	"	225	"
							9º	7º	300	"	25	"
							9º	7º	1.000	"	750	"
							18	uº	1.770 63	1.300		3.070 63

Así mismo recuerda que de este expediente se remita copia al
Simo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. La presidencia
participa que desde el 8 del actual presta servicio como auxiliar tem-
porero el ex-combatiente D. Alejandro Martínez Rodríguez, para ayu-
dar a los trabajos extraordinarios de abastecimiento y demás operaciones
de los Preemplazos 1936 al 1941, según dispone el artº 17 de la Orden
del Ministerio de la Guerra fechada 20 de Diciembre anterior. La Comis-
ión queda enterada y aprueba el nombramiento. Seguidamente se
aprueban las cuentas de recetas de beneficencia de los meses de Octubre,
que importan 198'30 pesetas, Noviembre 219'70 y Diciembre 178'35 ptas.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión sien-
do las ocho y media de la noche, se todo lo cual ya el secretario certi-
fica.

M. Lainara

José María Lainara

Franquista Villanueva

Señor director

Juan Alfonso
Fresno

En la villa de Usagre a treinta de Marzo del mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche, reuniose en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Camara Romero, y asistencia de los señores Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Don Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Aspinosa y Secretario D. Juan José Veligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dandose también cuenta de los asuntos de trámite.

Belleza

Sequidamente se aprueban las rectas del Beneficio del mes de Enero que importa pesetas 368'35 y los del mes de Febrero de pesetas 321'60.

Arbitrios (devoluciones)

Dada cuenta de instancia de Antonio Ortíz Carballo, vecino de Zofra, solicitando la devolución de pesetas 370'84 por haber existido duplicidad en el pago de cuotas del Arbitrio sobre los productos de la tierra de los años 1.934, 1.935 y 1.937, cuyo extremo justifica con los recibos que le corresponden con su cuota pagada en periodo voluntario y otros con el nombre suyo también con cuota distinta que les fueron cobrados por la vía de apremio.

Interada la Comisión y considerando justa lo reclamado por haber otro propietario con el mismo nombre en los Santos de Maimona, al cual pueden pertenecer los recibos, se acuerda por unanimidad devolverle la cantidad reclamada, sin perjuicio de cobrar las cuotas al que resulte ser el dueño.

Personal (vacantes)

Sequidamente se da cuenta de haber fallecido el que fue depositario de este Ayuntamiento ante el Glorioso Alzamiento Nacional y después Auxiliar de Oficina, D. Guillermo Sára Domínguez, acordándose declarar la vacante de Auxiliar de Intervención y Depositaria a partir del dia 15 de Febrero último, fecha del fallecimiento.

Personal:
(Moubram,?) A continuacion se da cuenta de un escrito del ex-combatiente D. Alejandro Martiniz Rodriguez, solicitando ser nombrado interinamente para la plaza vacante de Auxiliar de Intervencion y Depositaria, por unanimidad se acuerda, en consideracion a que viene prestando servicios como temporero en este Ayuntamiento, nombrarle para dicho cargo con caracter de provisional hasta que se provea por oposicion.

Representación = Acto seguido y tambien por unanimidad se acuerda que se abonen al Primer Teniente de Alcalde D. Fructuoso Miranda del Rio, las cantidades a que tenga derecho por gastos de representacion como Primer Teniente de Alcalde por las veces que ha actuado como Alcalde.

Creditos reconocidos Dada cuenta de una factura que presenta el vecino Manuel Moreno Martiniz, que ha estado durante la guerra prestando servicio en el Ejercito Nacional, reclamando la cantidad de pesetas 408'70 por diversos viajes efectuados desde Marzo a Junio de 1936 con un automovil de su propiedad, por cuenta del Ayuntamiento, sin que le fuera abonado su importe, por la corporacion roja, la gestora acuerda por unanimidad reconocerle el credito que reclama por considerar justo su pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 9'15, por todo lo cual yo el secretario certifico -

M. Láizara

Fructuoso Collanob

Joaquin Santamaría

S. P. S.

Manuel Robles
fis.

En la villa de Usagre a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche re-

se reúne en el Salón Consistorial, la Comisión Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Camara Moreno, y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santamaría Olivera y D. José Díaz Espinosa, y Secretario D. Juan José Religro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Seguidamente se da cuenta y queda enterada la Comisión de oficio del Ultimo Sr. Delegado de Hacienda, fechado el 11 del actual, aprobando el presupuesto ordinario para el año corriente.

A continuación se lee la relación de transmisiones de dominio de fincas urbanas presentadas en el Ayuntamiento para surtir efectos el año próximo, a juicio de los vecinos que a continuación se expresan, las cuales fueron aprobadas: Nuestra Cabanillas Manzana, Alfonso Rojas Cortés, Alfonso Rojas Cortés, Lucio Arias Mena, Joaquín Gárcia Prado, Visitación y Julia Gago Jiménez, Rafaela Cumplido Calvo, José Mena Arias, José Mata Roeha, Joaquín Lázaro Nevado, Manuel Gómez Ramírez, Victoria-Elias Gómez Ramírez, Antonio Lázaro Valle, Antonio Lázaro Valle. In total 14.

Examinadas las facturas de recibos de Beneficencia de los meses de Marzo que importa pesetas 351'40 y Abril 249'75, se acuerda prestarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 9'30, de todo lo cual yo el secretario certifico =

J. Santamaría

Fructuoso Miranda

Joaquín Santamaría

D. Fructuoso
Miranda
Río.

In la Villa de Magre a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche reunose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Camara Romero, y asistencia de los señores Gestores D. Fructuoso Mirandola del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa, Secretario D. Juan José Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose también cuenta de los asuntos de trámite.

Quinquenios

Seguidamente se da cuenta de una instancia de la Matrona Titular Dña Rosa Fernández Casares solicitando se le conceda un segundo quinquenio, por haber cumplido el día 25 del actual diez años de servicios. Interada la Comisión acuerda por unanimidad concedérselo en la cuantía reglamentaria a partir del día primero de Agosto próximo.

Quinquenios

Igualmente se da lectura de otra solicitud del Médico de Asistencia Pública Doméstica Don Francisco García Marín, en petición de que se le conceda un segundo quinquenio de quinientas pesetas por haber cumplido los diez años de servicio en propiedad el día 21 del corriente mes, fundándose en su escrito en que el primer quinquenio que se le concedió fue también de 500 pesetas y en que recientemente se ha concedido otro de igual cantidad al Médico del 2º Distrito. Interada la Comisión Gestora, por unanimidad y después de breve discusión acuerda considerar al citado facultativo el quinquenio que solicita en cuantía de quinientas pesetas, a partir del día primero de Agosto próximo.

Pagos de personal:

Seguidamente, teniendo en cuenta la necesidad

que alga el auxiliar D. Luis Manuel Mendoza Martínez, se acuerda que se le abonen ochocientas pesetas a cuenta de lo que se le adeuda por haberes anteriores al 18 de Julio de 1936.

Anticipo.

Tambien se acuerda conceder un anticipo de ocho mensualidades de su sueldo al señor Secretario de este Ayuntamiento, conforme determina el Real Decreto de 16 de Diciembre de 1.939, reintegrable en la forma que dispone dicho precepto legal.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesión siendo las 9'45 de la noche, de que yo el Secretario certifico. =

Hasta luego obtendrá.

M. Camara

D. Jose Pérez

Joaquin Santana

*Juan Melchor
Pérez*

Sesión Extraordinaria

En la Villa de Usagre a veinte de Agosto de Mil novecientos cuarenta, siendo las 12 horas, reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria. Invitación convocatoria circulada en forma legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Camara Romero, y asistencia de los señores Gestores, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Joaquín Santana Olivera y D. José Díaz Espinosa y Secretario Don Juan José Peláez Laguna.

Francisco

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta del primer asunto a tratar, expediente de provisión de 1^a clase solicitada por el moro Antonio López López, y enterada la comisión acuerda por

88
Casa Cuartel S.C.

unanimidad concedérsela como hijo de impedido pobre.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del señor Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad, interesando se le envíen planos y presupuesto de las obras a realizar en los pabellones numero 6 y 7 de la Casa Cuartel, presentándose sobre la mesa para su examen el presupuesto formulado por el Maestro Albañil Julian Sivil Gareia, no haciéndose otro tanto con los planos por no haber tenido capacitado para extenderlos. Y entera-
da la Comisión, considerando que su importe total de pesetas 353'85 se ajusta a las necesidades de la obra que se ha de realizar, acuerda por una-
midad prestarle su aprobación.

No hubo mas asunto de que tratar y se levantó la sesión siendo las 12'15 de que yo el Secretario certifico:

Mármara

Fernández Estrianeo

Joaquín Santamaría

Jose Diaz

Juan R. P. J. P.
fdo.

En la villa de Absarre a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta; siendo las veintiuna horas se constituyeron en el Salón Consistorial los señores Alcalde Dn. Manuel Cárbara Romero y Primer Teniente Alcalde D. Fructuoso Miranda del Río, que forman parte de la Gestora Municipal que cesó el día de la fecha, los cuales deben dar posesión de sus cargos a los nuevos Gestores nombrados por la Superioridad. Seguidamente, previa convocatoria por edicto que só circuló en legle forma, concurren al acto los señores D. Santiago Martínez Ortiz, Dn. José Cháparro Cotino, Dn. José del Álamo Cristóbal, Dn. Manuel García Freitas, Dn. Pablo Gutiérrez Rojas, Dn. José M^a Carrasco Romero, Dn. Manuel García Martínez y Dn. Manuel Cañal García, no haciéndolo Dn. Carlos Mendoza Ruiz por encontrarse ausente.

Comisión gestora (posterior)

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a dar lectura de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Negociado 1º, número 3982, fecha 18 del actual, mediante el cual resuelve renovar esta Comisión Gestora con las personas últimamente expresadas, precisamente recayendo los cargos por el orden siguiente:

Alcalde, Dn. Santiago Martínez Ortiz.

Primer Teniente de Alcalde, Dn. José Cháparro Cotino

Segundo Teniente de Alcalde, Dn. José del Álamo Cristóbal

Regidor Sindico, Dn. Carlos Mendoza Ruiz

Suplente Sindico, Dn. Manuel García Freitas.

Gestores, Dn. Pablo Gutiérrez Rojas

" José M^a Carrasco Romero

" Manuel García Martínez

" Manuel Cañas García

Seguidamente el Alcalde saliente Sr. Cárbara Romero cede la presidencia que pasa a ocupar el nuevo Alcalde Dn. Santiago Martínez Ortiz, declarándose constituida la Comisión Gestora Municipal en la forma que queda expresada y con los cargos que a cada uno de los señores se les asignan y cesando la anterior.

Comisiones

Por unanimidad se acuerda aplazar hasta la proxima sesión fijar las Comisiones permanentes en que deba dividirse la Gestora se acuerdo con las necesidades del pueblo y del Ayuntamiento.

Sesiones

Últimamente se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los días diez, veinte y treinta de cada mes, a las nueve de la noche en Verano y a las siete en Invierno, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley municipal, artº 57, y teniendo en cuenta los quehaceres de los señores Gestores.

No hubo otros asuntos de que tratar por ser el único para que fué hecha la convocatoria, y se levantó la sesión a las 21.45 se todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Santiago Martínez
Propuesto

Carlos Mendoza Manuel Pérez

Manuel García

Manuel García

José M. Carrasco

Pablo Gutiérrez

José del Alamo

Juan Pérez prof
pro

Señores Gestores:

- Dn. José Chaparro Colino
- D. José del Alamo Bristol
- D. Carlos Mendoza Ruiz
- D. Manuel García Freites
- D. Pablo Gutiérrez Rojas
- D. José M. Carrasco Romero
- D. Manuel García Martínez
- D. Manuel Cañas García

Trámite

En la víspera de Usangre a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Domingo Martínez Ortiz y asistencia del que Secretario que refrenda D. Juan José Peligro Lirquena, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fué aprobada, como así mismo se dió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores. Entre los documentos figura la copia del oficio dirigido el 26 del corriente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia don

Saludo al fr. Gobernador

Sobre cuenta de haberse posesionado esta Gestora, y al mismo tiempo trasmitiéndole respetuoso saludo e inquebrantable adhesión de todos los componentes de este Ayuntamiento, tanto a dicha Autoridad como al Gobierno del Estado Español y al Jefe Supremo del mismo, terminando con un ¡Arriba España!.

Ratificación

Seguidamente y por unanimidad se acuerda ratificar los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 22 del actual.

Comisiones permanentes

Para el mejor desenvolvimiento del Ayuntamiento, se acuerda designar Comisiones permanentes que se encarguen de los asuntos relativos a los Ramos de Abastecimientos, Policía Urbana y Rural, Trabajo y Hacienda; procediéndose a elegir los Gestores que han de formar parte de ellas, bajo la presidencia del señor Alcalde, y resultando nombrados los señores siguientes:

De Abastos: D. Carlos Mendoza Ruiz y D. José Am. Carrasco Romero.

De Trabajo: D. Pablo Gutiérrez Rojas y Dr. Manuel García Martínez.

De Hacienda: D. Carlos Mendoza Ruiz y D. José del Olmo Cristóbal.

De Policía Urbana y Rural: D. José del Olmo Cristóbal y Dr. Manuel García García.

Gestor Tesorero

Seguidamente, sin discusión y por unanimidad, se acuerda nombrar Gestor Tesorero, encargado de la Depositaría de los fondos municipales, a D. Manuel García Freitas, el cual estando presente aceptó el cargo.

Décima

Dada cuenta de que este Ayuntamiento tiene establecido el recargo de una décima sobre las contribuciones Territorial e industrial para atenciones obreras, se acuerda por unanimidad renovar la Comisión Administradora de estos fondos, que queda constituida en la siguiente forma: Presidente, el Sr. Alcalde D. Santiago Martínez; Vocales en representación del Ayuntamiento, los Gestores D. Pablo Gutiérrez y Dr. Manuel García Martínez; Vocales contribuyentes, D. Agustín Mendoza Martínez y D. Joaquín Olivera Chaparro; y Vocales representantes de los trabajadores, D. Onoforio Menor Ortiz y D. Francisco Pérez Hernández.

Junta Conciliadora P. F.

A continuación se nombran para formar parte de la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los productos de la Tierra, a los Gestores Drs. José Chaparro

rrro Colino, D. Carlos Mendoza Ruiz y Don. Pablo Gutiérrez Rojas, aplazándose para otra sesión el nombramiento de los tres contribuyentes que deben completarla.

Istado de la Actuación Municipal

Para que la nueva Corporación tenga el debido conocimiento del estado de la administración del Municipio y, en general, de los diversos ramos que afectan a la Vida local, se da cuenta de una Memoria redactada en contestación a un Cuestionario ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 26 de Abril ultim, en la cual están condensados los grandes rasgos los problemas, intenciones y servicios de que tiene que preocuparse el Ayuntamiento. La Comisión queda enterada y acuerda dejarlo sobre la Mesa para irlo examinando a medida que llegue el turno a cada una de las materias que comprende.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz, fechado el 28 del corriente mes, por el que reclama la cantidad de pesetas 2.224'62 por primas del Seguro de Accidentes del Trabajo de los años 1.934 al 1º trimestre de 1.940, se acuerda por unanimidad pedir una prórroga y estudiar el asunto para resolverlo como proceda.

Aquas y al- cantarillas:

Seguidamente se da lectura de una circular del Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadiana, interesando el envío de un cuestionario relativo al abastecimiento de agua potable, sin perjuicio de que se plantea cualquier problema sobre saneamiento de la población; y enterada la Comisión Gestorar, acuerda contestarlo ateniéndose la Alcaldía a los diversos apartados que contiene, pero en términos generales haciendo constar que hay aguas en abundancia aunque la canería de conducción es muy deficiente. Además se le plantearía la construcción de una red de alcantarillado como proyecto interesante y necesario para el pueblo.

Con referencia al anterior acuerdo, se da cuenta de dos comunicaciones de la Jefatura provincial de Sanidad, fechadas el 30 de Octubre y el 22 de Diciembre de 1.939, proponiendo en la primera la construcción del alcantarillado y reparación de la trama de aguas, que fue contestada en el sentido de entrecerse de los proyectos necesarios; y en la segunda manifestando la conveniencia de que se confeccionaran los mismos, delegando en cualquier

Maestro de Obras si la dificultad estriba en carecer de personal Técnico. Enterada la Comisión, por unanimidad acuerda delegar en la Alcaldía para que gestione cerca de un práctico la reducción del proyecto de que se trate, en caso de que los técnicos de la División Hidráulica no lo hagan en condiciones más ventajosas económicamente.

Organizaciones juveniles. Por unanimidad se acuerda satisfacer doscientas cincuenta pesetas a Organizaciones Juveniles para Campamentos de Verano.

Beneficencia. Sequidamente se aprueban las facturas de recetas de la Beneficencia, que importan pesetas 263'60 en el mes de Mayo, 222'55 en Junio y 379'75 en Julio.

Anticipos a los labradores: A continuación se da cuenta del estado en que se encuentra la cuenta de anticipos concedidos a los labradores en 1.934 con un préstamo del Instituto Nacional de Previsión. De los antecedentes resulta que la Caja de Previsión Social comunicó a la Alcaldía en carta de 2 de Noviembre de 1.938 que los valores que este Ayuntamiento tenía depositados en el Banco de España en Badajoz, como garantía de dicho préstamo, fueron trasladados a Madrid por orden del referido Instituto dando en carta de 25 de Febrero de 1.936, sin que se hayan tenido otras noticias de la situación de dichos resguardos, así como tampoco del estado de cuentas una vez devueltos los intereses que han debido producir el depósito. Enterada la Comisión, se discutió extensamente el asunto, acordándose por unanimidad dirigirse al Instituto para que facilite cuantos datos existan con respecto a la operación de préstamo, traslado de los resguardos y estado actual de la cuenta; todo ello con el fin de adoptar en su día la resolución que proceda.

Independientemente de esto, deberá concederse un plazo de quince días a todos los agricultores que se encuentren en ^{a fin de resolver} descubierta para que comparezcan ante la Alcaldía en su situación de manera definitiva.

Jef. de mitos
Cuentos

Lo mismo acordó con respecto a los débitos de los obreros por anticipos y rentas satisfechos para la intensificación de cultivos, de cuyas cantidades es responsable subsidiario este Ayuntamiento según manifestado el Instituto Nacional de Colonización en circular de 1º de Julio último, todo ello sin perjuicio de acogerse a las prórrogas y fraccionamientos fijadas.

Oposiciones: Por último se dio lectura del anuncio-convocatoria para cubrir en pro-

piedad y por oposición las plazas vacantes de Oficial Mayor, Auxiliar de Intervención y Depositaria y Oficente Ejecutivo, siendo aprobado por unanimidad.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 11'30 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre líneas = a fin de resolver = Vale =

Santiago Martínez

Chaparro

Manuel García

José del Alamo

Manuel García

Manuel Arias

Carlos Mundaca

José M^{tro} Carrasco

Pablo Gutiérrez

Juan Peláez
fio.

Senores Gestores

Don José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristóbal
" Carlos Mundaca Ruiz
" Manuel García Freitas
" Manuel García Martínez
" Manuel Cañas García

En la villa de Usagre a diez de Septiembre
de mil novecientos cuarenta, siendo la veintiuna hora se reunió en el Salón Consistorial
los señores Gestores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago
Martínez Ortiz, asistencia del Secretario Don
Juan José Peláez Laguna, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria de hoy. No concurren D. José
María Carrasco Romero, por ausencia ni D. Pablo Gutiérrez
Ruiz.

Trámite =

M. Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido
di lectura del acta de la anterior que fue aprobada, como
así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspon-
dencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Quinqueños

Dada cuenta de una instancia del Sr. Inspector mu-

Municipal Veterinario D. Joaquín Olivera Chafarro, en solicitud de que se le conceda el aumento de sueldo de un quinquenio a partir del comienzo del segundo trimestre del corriente año por haber cumplido los cinco de servicio el 15 de Mayo último, la Comisión Gestora después de breve discusión, por unanimidad y teniendo en cuenta los precedentes establecidos para los señores Médicos, acordó concederle el aumento de quinientos pesos anuales en su sueldo a partir del primero de Julio proximo pasado.

Beneficiencia Sequidamente se aprueba por unanimidad la cuenta de recetas despachadas para la Beneficencia Municipal depurati el mes de Agosto que importa 355'25 pesos.

Cruz Caídos A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad consignar en el presupuesto del año proximo mil pesos para iniciar una suscripción con destino a construir la Cruz de los Caídos.

Presupuesto Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1941, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos en entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y
Resultando, que dichos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes en los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1941.
2º Que se anuncie la exposición al público, por término de 8 días, otros 8 más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del art. 395 del siguiente Estatuto Municipal, transcurrido el cual, somitase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Gastos quin-
tas =

Se aprueba la cuenta de gastos de 243 pesetas del Comisionado y mosos del 1933, 1934 y 1935, que han comparecido en Villanueva de la Serena, ante la Junta de Clasificación y Revision el día 5 del corriente.

Parcelario

A continuación se da cuenta de un oficio del señor Alcalde de Fuentel de Lantos, reclamando se abonen los adeudientos por atenciones de Justicia y Molicio Forense, y entrada la Corporación acuerda pedir una prórroga hasta que esta se haga cargo de todos los asuntos del Municipio.

Formación Profesional = Igualmente se acuerda sobre otro escrito del Patronato Local de Formación Profesional, que reclama se abone lo que se adeuda por cuota atrasada.

Casa Consis-
torial (repa-
raciones) =

La Presidencia expone seguidamente la necesidad urgente de efectuar algunas reparaciones en la Casa Consistorial y reformas en algunas de sus dependencias. Teniendo la Comisión Gestora, dispues de suficiente deliberación por unanimidad acuerda que se realicen las reformas que estaban proyectadas en las sesiones de la Gestora fechas 6 de Abril y 6 de Junio de 1938 autorizando al señor Alcalde para que las realice por administración, o concertando directamente cada uno de los elementos de obra, ya que el total de las mismas no alcanza al límite que señala el caso 1º del artº 164. del Estatuto Municipal para hacerlas por subasta

Mutilados
(pago haber) =

Dada cuenta de oficio de la Comisión Inspectora

provincial de Mutilados de Guerra, fechado el 1º del actual, relativo al pago de Haberes de Caballeros Mutilados por este Ayuntamiento, segun dispone el art. 3º de la Orden de 3, de Junio ultimo, se acuerda claramente cumplimiento abonando los haberes a los Caballeros que lo soliciten y pasando el cargo a la Subpagaofuria de Haberes de Badajoz.

*Arbitrio Pro-
ducción Tierra =*

Despues de breve discusion, se acuerda por unanimidad conceder un ultimo plazo de diez dias, que terminaran el 20 del actual, para que los contribuyentes satisfagan sus cuotas del arbitrio sobre los Productos de la Tierra del año 1939, y pasado dicho plazo pasaran los desembolsos al Agente ejecutivo para su cobro por la vía de apremio.

Por ultimo se acuerda pagar los gastos medios por el Juzgado Municipal con motivo del fallecimiento de un obrero en accidente ocurrido en Matanegra al derrumbarse un muro.

No hubo otros asuntos y se levanto la sesión a las 13'10 de la noche de todo lo cual yo el secretario, certifico =

Santiago Martínez

Manuel García

Carlos Monzón

cot.

Eugenio P. Gutiérrez

Manuel Ruiz *Manuel García*

José del Alamo

Juan Pérez

Senores Gestores

- 8. José Chavarro Colino
- " José del Alamo Cristóbal
- " Carlos Monzón Ruiz
- " Manuel García Freitas
- " Manuel García Martínez
- " Pablo Gutiérrez Rojas
- " Manuel Cañas García

En la villa de Usagre veinte de Septiembre
de mil novecientos cuarenta, siendo las veinti-
una hora se reunio en el Salón Consistorial
los señores Gestores que al margen se expre-
san bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Santiago Martínez Ortíz y asistencia

del secretario D. Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy. No concurren D. José M^c Carrasco Romero, por ausencia.

Trámite

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Quintas

Visto el expediente personal del moso Carmelo Vefar Gorollo, n^o 3 del remplazo 1938, con objeto de darle la clasificación que le corresponda según lo ordenado por la Caja de Reserva de Villanueva de la Serena, por unanimidad se acuerda declararle soldado útil para todo servicio.

Paro Obrero

Seguidamente se da cuenta del acuerdo de la Comisión administradora de la Decima de paro obrero, resolviendo dar trabajo a 60 diariamente empleados en el arreglo del Cementerio y reparación de los caminos de La Centinela, Bienvenida y Fuente de Cantos. La Comisión queda entrada y por unanimidad acuerda el plan de obras formulado.

Junta Conciliadora =

A continuación se acuerda completar la Junta conciliadora del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra con la representación de los contribuyentes, designándose para ello a D. Francisco Miranda Albarán, D. Camilo Valle Berrocal y D. Fructuoso Miranda del Río.

Construcción de nichos

Después de obtenerla discusión se acordó por unanimidad hacer una andanada de veinticuatro nuevos nichos en el Cementerio Municipal, a base de una extensa inspección con objeto de que la construcción se haga con la máxima solidez, para evitar que se abran y destruyan en poco tiempo como ocurre en la mayoría de los que hay actualmente, que en su mayoría están en ruinas.

A tal fin se declaran estas obras de urgencia, quedando autorizadas las señores Alcalde y Sindico para que las ejecuten por administración.

Recomendación: Por último se acuerda que para la proxima sesión se presenté un estado de las recaudaciones de impuestos, puestos públicos y demás derechos, así como un estado de lo que se adeuda al personal del Municipio.

No hubo otros asuntos y sabiendo la sesión a las 11 de la noche de todo lo cual yo el Secretario artificé.

The signatures listed are:

- Domingo Santiago Martínez (Presidente)
- Carlos Mendoza
- Manuel Gómez Martínez
- Manuel Canas García
- José M. Carrasco
- Pablo Gutiérrez Rojas
- Juan P. López
- José M. Carrasco Romero
- Manuel García Martínez
- Manuel Canas García

Senores Gestores
 D. José Chavarro Mallino
 " José del Olmo Cristóbal
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M. Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Canas García

maría de hoy.

Firmante

El señor Presidente declaró abierta la sesión, acto seguido di lectura del acta de la anterior que fué aprobada, como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

In la villa de Usagre a treinta de Septiembre, de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna hora, se reunió en el Salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Santiago Martínez Ortiz, y asistencia del secretario D. Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión Ordinaria de hoy.

Oposición -
una plaza,
vacantes: Seguidamente se da cuenta de un oficio del Dñmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 30 del corriente, devolviendo el solicitó anunciando la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios municipales vacantes, en virtud de que la Comisión Inspector provincial de Mutilados de Guerra manifiesta que la plaza de Auxiliar de Intervención y Depositaria debe ser anunciada por el primer turno de Caballeros Mutilados. Intrada la Comisión Gestora, resultando que dicho cargo se ha destinado para ex-combatientes por estar cubierto el cupo del turno primero, con el Recaudador de Arbitrios, ya nombrado por la Comisión provincial, y con el Oficial Mayor de la Secretaría que ahora se anuncia en la convocatoria devuelta, quedando así reservado el 30 por 100 que señalan la ley de 25 de Agosto y Orden de 30, de Detulre para los Caballeros Mutilados, puesto que el total de la plantilla de empleados Administrativos, incluido el Secretario, es de seis; por unanimidad acuerda remitirlo nuevamente a la Superioridad en la misma forma, por si se digna aprobarlo una vez hecha esta aclaración, sin perjuicio de acatar sus ordenes si hubiera error por parte de esta Corporación.

Presupuesto
langosta: Intrada la Comisión de un oficio de la Sección Agronómica, fecha 28 de este mismo mes, disponiendo se confeccione el presupuesto especial para extinción de langosta, según previenen los artículos 70, 71 y 72 de la vigente ley de Plazas, por unanimidad se acuerda comunicarle que este Ayuntamiento tiene incluida la cantidad de 1,500 pesetas en el capítulo 4º artículo 6º del presupuesto ordinario de gastos para tales atenciones, por cuya circunstancia acuerda asimismo presentar del que reclama la Sección.

Casa Maestros: A continuación se lee un escrito del Maestro Nacional D. Rafael Mestre Vital, fechado el 28 del corriente,

por el qual solicita se le aumente la renta por casa-mabitación a partir del primero de Octubre, en virtud de haberse elevado el precio del alquiler hasta cuarenta y cinco pesos mensuales. Entrada la Comisión y considerando que las disposiciones vigentes dictadas por la Dirección general de Primera Inspección ordenan se facilite casa decorosa a los Maestros, y en esta localidad hay gran escasez de ellos, se acuerda por unanimidad concederle el aumento solicitado.

Alcantarillado =

Seguidamente se da cuenta de una carta fechada 28 del actual, de la División Hidráulica del Guadiana, contestando al exento de esta Alcaldía sobre la construcción de la red de alcantarillado, en la que da instrucciones para la iniciación del expediente y manifiesta que el estudio de las obras y el proyecto lo realizará la División a sus exclusivas expensas. Entrada la Comisión, acuerda por unanimidad que se proceda al estudio del expediente con objeto de elevarlo a la Superioridad para que se hagan las obras a englobarse a los beneficios del Decreto de 17 de Mayo de 1.940 y ofreciendo, además, los ingresos de la décima de pago obrero para cumplir el importe de las obras.

Prestamos

No habiendo contestado el Instituto Nacional de Previsión a la carta que en 31 de Agosto se le dirigió para que comunicara el estado de la cuenta por la operación de préstamos concedidos en 1.934, se acuerda requerir nuevamente a dicho organismo para que lo haga a la brevedad posible.

Empleados (débitos) =

La Comisión queda enteraida del estado de los débitos por atrasos que se aducían a los empleados municipales, y de los anticipos vencidos que tienen algunos de ellos, acordándose que lo antes posible se haga una liquidación completa con objeto de quedar saldadas estas cuentas.

Alquiler de nichos

También queda enteraida de la relación que se

Puestos Pú-
blicos =

presenta comprensiva de los descubiertos por alquiler
de nichos, acordándose que se proceda a su cobro
o pasen a ejecutiva en un plazo que determine la Al-
caldía.

Por último se acuerda requerir a los agentes mu-
nicipales para que presenten en Secretaría una li-
quidación de lo que tienen recaudado por Puestos
públicos y ventas callejeras y ambulantes.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó
la sesión siendo las doce de la noche, de todo lo
qual zo el secretario artílico =

Rafael

Martínez

Manuel García

Manuel Arias

José M. Carrasco

Pablo Gutiérrez

Juan Pérez
fis.

Senores Gestores

Don José Chavarro Colino
" Manuel García Freitas
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M. Carrasco Romero
" Manuel Arias García

In la villa de Usagre a diez de Octubre de
mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna
se reunio en el Salón Consistorial los señores Ge-
stores que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Martínez
Ortiz y asistencia del secretario D. Juan José
Peligro Laguna, con objeto de celebrar la se-
sión ordinaria del mes.

Firmante

El Sr. Presidente declaro abierta la sesión y acto
seguido di lectura del acta de la anterior que fue apro-

bada, como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

No concurred los señores Gestores D. José del Alamo Cristóbal por ausencia, ni D. Carlos Mendoza Ruíz, ni D. Manuel García Martínez.

Recaudación de Derechos: Seguidamente se da cuenta del estado de la recaudación por Puestos Públicos, ventas en ambulancia, de la que resulta que desde el 25 de Octubre de 1937 en que hicieron los Guardios municipales, encargados de la recaudación, el último ingreso, no se ha vuelto a ingresar nada en la Caja Municipal por tal concepto. Interrogada la Comisión por unanimidad acuerda que los recaudadores de este Derecho o Tasa presenten las cuentas detalladas y liquiden lo estorado hasta la fecha por tales derechos.

Beneficencia: A continuación se aprueba la factura de recetas de la Beneficencia del mes de Septiembre anterior, que importa prestas 396'90.

Atmós. Mu. Municipal: Se discutieron extensamente asuntos relacionados con la vida municipal y estado de cuentas de préstamos a los agricultores, débitos a empleados municipales y créditos que muchos de estos tienen en contra, resolviéndose que se haga una depuración detallada de todos los créditos y débitos con el fin de fijar en definitiva la situación del Ayuntamiento.

No hubo más asuntos de que tratar y selenando la sesión siendo las once, dier al la noche, de todo lo cual yo al Secretario certifico.-

J. Montaña

Pablo Gutiérrez

Manuel García M. García

Manuel Sáiz

José M. Carrasco

Carlos Monetosa

Rafael

Juan Pérez

José del Alamo

José Pérez

Senores Gestores
S. José Chacarrero Colino
" José del Olamo Cristóbal
" Carlos Mundaca Ruiz
" Manuel García Freitas
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^e Carrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cano García

In la Villa de Usagre a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna hora se reunio en el Salón Consistorial, los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Santiago Martínez Ortíz y asistencia del Secretario D. Juan José Veligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Trámite = El señor Presidente declaro abierta la sesión y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fue aprobada, como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de lo que quedaron informados los señores Gestores.

Libro de Ayuntamiento = Seguidamente se aprueba un estado pedido por el Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con datos sobre la nueva Comisión Gestora, qui ha de servir para el libro de Ayuntamientos de la provincia.

Tasación de Productos - Situación de la Caja = A continuación se acuerda por unanimidad que el señor Alcalde designe personal que haga las tasaciones de la bellota, con objeto de cobrar a la brevedad posible el arbitrio sobre los productos de la tierra del año corriente, y así regularizar la situación del Ayuntamiento, tanto con los empleados como con los diversos administraciones que estén satisfechas mediante vales que harán que formalizar por resultar que están pagadas con fondos que no son del presupuesto ordinario, anteriores al Movimiento.

Con el mismo fin se acuerda que se haga un estado de toda la cuenta de pagos hechos con cargo al presupuesto extraordinario.

Edificios provinciales = Dada cuenta de un oficio del señor Alcalde de Baños, fecha 17 del corriente, solicitando de todos los Ayuntamientos de la provincia que si consignen cantidades en presupuesto para la construcción en la capital de

un nuevo cuartel para F. B. C. y de los J.O.N.S. y otros servicios importantes, por unanimidad se acuerda incluir en el citado presupuesto para 1.941 la cantidad de siete mil seiscientos pesos para dichas atenciones.

Cerro Pina

Acto seguido se acuerda por unanimidad sacar a publica subasta el aprovechamiento de tierras de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formará por el Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para campo de gimnasia y reyes de los niños de las Escuelas Municipales, sin perjuicio de aprovecharlo el ganado del rematante; que el tipo de subasta es de setecientos pesos; que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el día que designe la Alcaldía y la mesa la compondrá los señores Alcalde, Gestor Sindico y Secretario de la Corporación.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las once de la noche, de todo lo cual go el secretario certificó-

J. M. Martínez

Manuel García

Rodríguez

José M. Capriles

P. Gutiérrez

Manuel Pino

Manuel García

Carlos Monroy

Fran del Alamo

Juan Pérez
Pino

En la villa de Usagre a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las veintiuna hora se reunio en el Salón Consistorial, los señores Gestor que al morgen se

Señores Gestores.
D. José Chaparro Colino
" José del Álamo Cristóbal
" Carlos Mendoza Ruiz
" Manuel García Freitas
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M. Carrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Tomás García

expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Santiago Martínez Ortiz y asistencia del Secretario don Juan José Peligro Liaguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido di lectura del acta de la anterior que fué aprobada como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de lo que quedaron informados los señores Gestores.

Presupuesto Ordinario = Sequidamente se pasa a discutir, y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.941 cuyo proyecto fué votado por esta Comisión Gestora en sesión del día de Septiembre último y expuesto al público por término de ocho días y otros ocho siguientes en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en Ciento sesenta mil ochocientos doce pesos cuarenta centavos, y el de gastos en igual suma, después de algunos aumentos que han sido necesarios introducir en gastos y en ingresos.

También se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo previsto en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal.

Paro obrero = A continuación se dio cuenta de la reunión celebrada por los propietarios del término el día veintiuno del corriente, citada por esta Presidencia para resolver el problema del

paro obrero, en la que se acordó admitir la totalidad de los obreros sin trabajo a prorratas, con arreglo al líquido impuesto por los propietarios y a la cuenta del Tesoro multiplicado por doce los industriales, para cobrarse hasta mediados de Febrero en que comience la escasez.

Entendidos los señores Gestores, pasan a ocuparse de este asunto con el mayor determinismo, asignando a cada patrono el personal que le corresponde, hasta quedar colocados todos los que estaban en las listas de sin trabajo.

Recaudación Por último se requiere a los agentes Municipales encargados de la recaudación de Puestos públicos y Ventas con ambulancia, para que presenten una cuenta de la cobranza; y como resulta que, llamados, ya no se encuentran en la Casa Consistorial a pesar de haber recibido ordenes para permanecer en ella, se acuerda que por la Alcaldía se les imponga una sanción adecuada a la falta.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión, siendo las once de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico,

Senores Gestores

- D. José Chavarro Colino
- " José del Olamo Cristóbal
- " Manuel García Freitas
- " Pablo Gutiérrez Rojas
- " José M. Carrasco Romero
- " Manuel Cañas García

In la Villa de Usagre a once de Noviembre de mis novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche, se reunio en el Salón Consistorial, los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Santiago Martínez Ortíz, y asistencia del secretario D. Juan José

Trámite

Peligró la quema, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy por ser festivo el día de ayer.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia de lo que quedaron informados los señores Gobernadores.

Suscripciones

Seguidamente se da cuenta de una circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial del 4 del corriente, anunciando una suscripción para damnificados por las inundaciones de Cataluña, y se acuerda por unanimidad abrir una suscripción pública en cabizandola el Ayuntamiento convirtiéndose fijadas.

Beneficencia

A continuación se aprueba la factura de recetas despedidas en la Farmacia para la Beneficencia municipal, que importa en total fuetas 390'40, en el mes de Octubre.

Festa de Teruel

Por invitación del señor Alcalde de Teruel, se acuerda adquirir un ejemplar del libro "Festas de la Festa de Teruel", cuyo importe es de seis fuetos.

Cerro Pina

Seguidamente se da cuenta de haberse subastado las viñas de invierno y primavera del Cerro de la Pina, por el precio de doce mil doscientas frcas por el señor D. Antonio Lina Moreno, y enterada la Comisión acuerda por unanimidad adjudicárselas el remate definitivamente.

Arbitrios-
(Reclamaciones)

Dada cuenta de instancia de Alvaro Romero Celdario, residente en Matanegra, solicitando se le relieve de pagar el arbitrio sobre los productos de la tierra de los años 1938 y 1939, alegando que ya no es arrendatario de olivos de D. Carmen de Solís, se acuerda dejarlo pendiente de informe para resolver.

Cementerio-
(Tarifas)

Después de larga discusión y por unanimidad se acuerda reformar la Ordenanza del Cementerio municipal católico en el sentido de elevar los precios en la siguiente forma: Venta de los nichos en propietad, ciento setenta y cinco pes-

ta cada uno; renta de los mismos por unos años, cincuenta pesetas y derechos de enterramiento, ~~disponer de~~ pesetas, siendo obligatorio el pago adelantado de todos estos derechos.

La elevación de las tarifas se hace en virtud de que los nuevos nichos que se están construyendo cuestan más que los ya hechos anteriormente por ser la construcción más sólida y duradera.

Igualmente se acuerda elevar, previo los trámites ocepcionales, las tarifas del arbitrio sobre Puestos Públicos y ventas en Ambulancia hasta los siguientes tipos:

Carboneros cincuenta centimos la carga, vendedores de cal, turra blanca, escharrores y similares, cincuenta centimos por carga; plateros y limeiros, dos pesetas por día, y los telaneros una peseta en verano y cincuenta centimos en invierno diariamente.

También por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora a las siete y media de la noche.

Por último y después de una larga discusión, se acuerda requerir a todos los deudores por préstamos agrícola para que abonen sus descubiertos por principal e intereses, concediéndole lo verifiquen en cuatro anualidades, pagando la primera dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y veinticinco de la noche, dictado lo cual yo el secretario certifico - firmado - dice - Vale. =

J. Martínez José M. Carrasco

Manuel García *José del Alamo*
Manuel Espín *J. Rodríguez*
Manuel Cang *J. Rodríguez*
P. Gutiérrez *Carlos Brundosa* *Juan López*
José

87

Señores Gestores
D. José Chavesarro Colino
" José del Álamo Cristóbal
" Carlos Monzorza Muñiz
" Manuel García Freitas
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^e Carrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cañas García

en la Villa de Magre a veintimundo
de Noviembre de mil novecientos eue-
renta, siendo las nueve de la noche,
se reunió en el Salón Consistorial los
señores Gestores que al margen se ex-
presa, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Santiago Martínez Or-
tiz, y asistencia del Secretario D. Juan
José Peligro Laguma, con objeto de
elivar la sesión Ordinaria del día veinte por haber
sido festivo.

Trámite

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y
acto seguido, dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobada como así mismo se dio cuenta de los asun-
tos de trámite y correspondencia de lo que quedaron
informados los señores Gestores.

Boletín Oficial

Se acuerda abonar a la Exma. Diputación pro-
vincial pesetas 113'00 importe de una inserción en
el Boletín Oficial de la provincia, cantidad reca-
mada en oficio fecha 15 del corriente

Aportación

Dada cuenta del oficio de la misma Exma. Dipu-
tación fecha 9 de Octubre, en el que comunica haber
percebido por el entramado de Territorial pesetas 3.893-
13 abonadas en cuenta por aportación de este año, se
acuerda que se verifiquen los oportunos asientos en la
contabilidad.

Sanitarios

Seguidamente se da lectura del oficio de la Man-
comunidad Sanitaria, fechado el 11 del corriente, or-
dinando se haga el ingreso por atenciónes sanita-
rias, y el Señor Alcalde manifiesta que ya se ha remi-
tido la cantidad de pesetas 7.007'55, quedando entrada
la comisión.

Cuenta Justo

A continuación se somete al conocimiento del
Notarial Pro^r Ayuntamiento un oficio fecha 11 del corriente mis-

del Instituto Nacional de Previsión, contestando las cartas que se le han dirigido sobre el estado de la cuenta por el préstamo para anticipo a labradores, en cuyo documento manifiestan que se han cobrado algunos intereses de la garantía del mismo, faltando que hacer efectivos otros y que el saldo deudor que figura en la cuenta es de pesetas 109706'98, en 5 del pasado mes de Octubre.

La Comisión queda enterada y acuerda dejar el asunto pendiente para estudiarlo que mejor proceda hacer en este asunto.

Pedro Martínez
Trenca

En ruedos y preguntas se acuerda requerir al vecino Fulgencio Silva Román para que presente una junta mestrenea que, según noticias, tiene en su poder.

M. no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 10 y 20 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

A. Martínez *Chaparro*

Manuel García

Pablo Gutiérrez

Manuel Cano

Carlos Mendoza

José del Alamo

N. García

José M. Carrasco

Juan P. Pérez
Fijo

Senores Gestores
D. José Chaparro Colino
" José del Alamo Cristóbal
" Carlos Mendoza Ruiz
" Manuel García Freitas

En la villa de Usagre a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve de la noche se reunió en el Salón Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presi-

Don Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^a Barrasco Romero
" Manuel García Martínez
" Manuel Cañas García

dirección del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia del Secretario D. Juan José Peligro Laguna, con objeto de celebrar la sesión ordinaria

de hoy.

Trámite

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, como así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, de los que quedaron informados los señores Gestores.

Transferencias Dada cuenta de la necesidad de hacer varias transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario corriente, por unanimidad acuerda la Comisión: Se acepta en principio la transferencia propuesta que ha sido hecha: expongase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado convóquese al Ayuntamiento pleno y díjese cuenta.

Horas Oficina

La Comisión queda enterada de la Orden de la Presidencia fecha 25 del actual por la que se establece el nuevo horario de las oficinas, espectáculos y otros servicios públicos, aprobandos las horas de Oficina en este Ayuntamiento, que se fijan: por la mañana de 9'30 a 1'30, y por la tarde de 4 a 8,

Presupuestos Municipales

Seguidamente se da lectura íntegramente de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 15 del actual, sobre la formación de los presupuestos municipales ordinarios, y resultando que el de este Ayuntamiento ya está aprobado por esta Corporación y en periodo de exposición al público, se acuerda por unanimidad hacer las rectificaciones ordenadas por dicha disposición, en lo poco que le afectan, dejando lo fijado en su totalidad con iguales sumas que ya fue votado tanto en ingresos como en gastos.

Finca "El
Campas"

La comisión para a ocuparse del asunto de la compra de la finca "El Campas", propiedad de D. Domingo Diezquer, a cuenta de la cual dio el Ayuntamiento tres mil pesetas, sin que conste haya sido formalizado el contrato; y después de suficiente discusión por unanimidad se acuerda dirigir carta a D. José Díaz Calvo, vecino de Zafra, como Factor del referido señor, para que con la mayor actividad posible proceda a cubrir los trámites y requisitos legales a fin de llegar al otorgamiento de la escritura pública de la finca comprada por el Ayuntamiento, previo el pago de la cantidad que falle una vez que sean deducidos los intereses legales correspondientes a la suma recibida a cuenta, durante los años que la tiene en su poder.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 10'15 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

P. Gutierrez *M. Garcia* *D. Montes* *D. J. Calvo*
J. M. Gómez *M. Cañiz* *Manuel Cañiz*
José del Alamo *C. Mendoza* *Carlos Mendoza*
M. Cañiz García *Juan M. Pérez* *J. M. Pérez*

Senores Gestores
 D. José Chapman Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Carlos Mendoza Muir
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas

In la villa de Usagre a veintimil de
 diciembre de mil novecientos cuarenta, sin
 do las ocho de la noche, reuniose la
 Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 para celebrar la sesión supletoria de
 la ordinaria que correspondia celebrar

D. Manuel García Martínez
D. Manuel Caña García

Ayer, bajo la presidencia del señor
Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz

Trámite

y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan
con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Segura
Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por
mi el secretario del acta de la anterior, que fue aprobada.
Asimismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y
correspondencia quedando informados de todo ello los
señores Gestores.

Fincas "El Compaís"

Seguidamente se da cuenta de una carta de D. José
Díaz Calvo, Prototor de D. Domingo Biequer Leme, con-
testando otra de la Alcaldía sobre la venta de la finca El
Compaís, que tiene adquirida este Ayuntamiento, conte-
niendo que en breve plazo constituirá el Consejo de fa-
milia para dar por terminada la venta. Intervalo de
ello la Comisión Gestora y, de conformidad con todo lo
actuado anteriormente, acuerda por unanimidad enta-
blar el ejercicio de acciones en la forma que proceda para
que se lleve a efecto el cumplimiento del contrato, previo
los trámites legales legales que sean necesario.

Seminario

Bada cuenta de una circular del IXmo. y Reveren-
dísimo Señor Obispo de la Diócesis, invitando a suscri-
bir alguna cantidad para pensiones en el Seminario, cuyo
escrito tiene fecha 11 del corriente mes, se acuerda por u-
nanimidad conceder ciento veinticinco pesetas para un
cuarto de pension.

Derechos de Nichos

Interava la Comisión Gestora de los atrasos que hay por
derechos de enterramientos, alquiler de nichos y pago de
otros adquiridos en propiedad, se acuerda activar la re-
caudación por estos conceptos y que en lo sucesivo no se
autorice en enterramiento en tumbos sin el previo pago
de los mismos, sea en propiedad o en alquiler.

Personal mun- icipal -

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que la
administración municipal está algo retrasada hace

un poco de tiempo debido al gran volumen de los servicios diversos que pesan sobre las Oficinas Municipales, encargados por la Hacienda, Diputación provincial, Sección Agronómica, Jefatura de Estadística y otros centros del Estado que no admiten demora. Propone que se remedié esto, y la Corporación, después de oír al Secretario, acuerda se designe un funcionario que se encargue de modo transitorio y eventual de los trabajos de intervención mientras duren las operaciones censales y trabajos extraordinarios, con motivo de las reformas tributarias anunciadas, quedando encargado al Secretario del Ayuntamiento de hacer las gestiones necesarias para el nombramiento del funcionario temporero.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las ocho de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Senores Gestores
 D. José Chacarro Colino
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M. Carrasco Romero
 " Manuel García Martínez
 " Manuel Cañas García

In la Villa Villa de Usagre a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche reunirse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan

con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior, que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Décima

De orden de la presidencia se leen las distintas disposiciones por las cuales se autoriza a las corporaciones locales para implantar el recargo de una décima sobre las contribuciones territoriales e industriales, y entre ellas el Decreto de 39 de Agosto de 1935 y Ordenes de 8 de Noviembre del mismo año y 30 de Junio del corriente; y habida deliberación acerca del particular respecto a la conveniencia de continuar percibiendo dicho recargo, los señores Gestores se manifiestan unánimes en considerar que realmente es necesario gravar aquellos tributos con la décima autorizada a fin de mitigar los efectos del paro obrero mediante la realización de obras, como así queda acordado por unanimidad, ratificando con esto el acuerdo del Ayuntamiento fecha 7 de Diciembre de 1935; haciendo especial mención y declaración expresa de que, en caso de que así conviniera y las circunstancias lo aconsejaran, este Ayuntamiento se acoge a lo dispuesto en el Decreto de 1º de Agosto de 1935 a efectos de lo previsto en el artículo 4º del 39 del propio mes y año sobre prestar los para obras con la garantía de la décima.

Fuca "El Compás"

Acto seguido se pone sobre la mesa el asunto de la compra de la finca "El Compás", propiedad de D. Domingo Gómez Llamez, informándose la Corporación con el mayor detallamiento de la tramitación necesaria para establecer pleito contra el citado señor, o su Consejo de Familia por estar incapacitado, resultando que estaban cumplidos todos los requisitos para la compra por parte del Ayun-

tamiento, habiendo un dictamen del Abogado Don Manuel Jiménez Ciurra, fechado el 3 de Marzo de 1.935, en el que informa que procede requerir al vendedor para que en un plazo que se le señale relativamente corto reciba la autorización del Juzgado para otorgar escritura, y si no se anime demandarle ante el Juzgado para que este fije el plazo con apreciamiento de daños. También queda enterada la Comisión Gestora de que con arreglo al artº 207. de la Ley Municipal vigente es necesario el informe de otro letrado para entablar la acción judicial, y se acuerda por el voto favorable de todos los asistentes designar al Abogado D. Luis Bardají para que elistamine, ya que ha transcurrido tiempo mas que suficiente desde que debió formalizarse la compra-venta y percibido el Proveedor tres mil pesos que le abonó este Ayuntamiento a cuenta del contrato en 19 de Septiembre de 1.932.

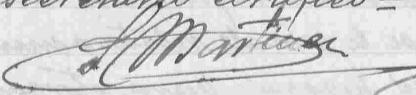
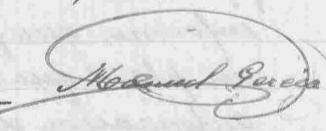
Proyectos de Obras

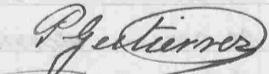
Enterada la Corporación de la Circular del Exmo. Señor Gobernador Civil fecha 20 del corriente, publicada en el Boletín Oficial del 23, relativa a la redacción de proyectos y ejecución de obras de conducción de aguas y saneamiento de poblaciones, y visto lo que tiene manifestado la División Hidráulica del Geradiana, segun consta en la sesión del 30 de Septiembre último, se acuerda encargar a dicha Entidad la redacción de los proyectos.

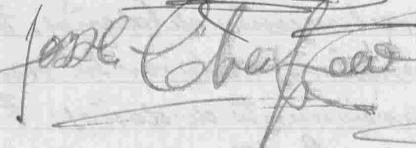
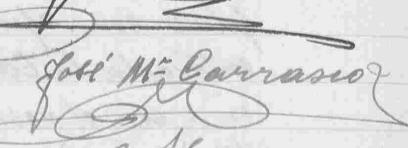
Lanxosta

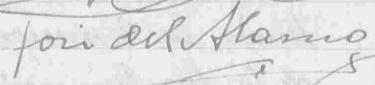
Después de alguna discusión sobre los créditos a favor que tiene el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad buscar los antecedentes que haya sobre los gastos que se realizaron hace algunos años por el Ayuntamiento en la extinción de lanxosta en la finca "Torrecilla," y reclamar su importe a los propietarios de la finca.

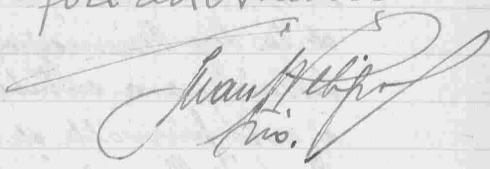
Hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las diez de la noche, de todo lo cual yo
el Secretario certifico =

 
José M. Carrasco

 José del Alamo

 Juan Pérez

= Año 1.945 =

Señores Gestores
 D. José Chafarro Adalid
 " José del Alamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " José M. Carrasco Romero
 " Manuel Cañas García

In la villa de Usagre a veinte de Mayo
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo
las ocho y treinta de la noche reunión en
el Salón Consistorial la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento para celebrar la sesión
ordinaria de hoy, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz
y asistencia de los señores Gestores que al margen se expre-
san, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José
Peligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior que fuí aprobada.
Así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y corres-
pondencia, quedando informados de todo ello los señores
Gestores.

Beneficencia Seguidamente se aprueba la factura de recetas de Ben-
ficencia despachadas en la Farmacia durante el mes

Sanidad

de Diciembre anterior, que importa 357'55 pesetas.

Sada cuenta del presupuesto redactado por la Mancomunidad Sanitaria provincial para el año corriente, en donde se detallan las consignaciones que corresponden a este Ayuntamiento, la corporación queda enterada, conforme.

Junta Sub-Subsidios

Sada cuenta de un oficio fecha 37 de Diciembre anterior, del señor Alcalde de la capital, reclamando se le abonen pesetas 191'41 por la cuota total de los años 1938, 1939 y 1940 para lo local, material, etc. de la Junta provincial de Subsidios a combatientes, se acuerda por unanimidad que se abone dicha suma con cargo al capítulo de Imprevistos por estar ya terminado el presupuesto para el año corriente.

Arbitrios

Se acuerda abonar a dos funcionarios del Servicio Nacional del Trigo, de Badajoz, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de gratificación por el trabajo que han hecho para la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra.

Recargo Industrial

Seguidamente se da lectura de una circular de la Administración de Renta Pública de la provincia, fechada el 11 del actual, dando instrucciones para la confección de la Matrícula Industrial, entre otras sobre el recargo concedido a los Ayuntamientos, que no puede exceder del 15 por 100. Interada la Comisión y teniendo en cuenta que antes de la nueva Ley Tributaria dicho máximo era del 32 por 100 y este Ayuntamiento tenía establecido el 32, se acuerda por unanimidad fijar ahora el reputado recargo municipal en un doce por ciento.

Colonizaciones

A continuación se da lectura de una circular del Señor Gobernador civil de la provincia, fecha 3 del corriente e inserta en el Boletín Oficial del día 7, transcribiendo otra de la Dirección General de Administración sobre colonizaciones de interés local a que se refiere la Ley de 25 de Noviembre de 1940. Vistas con el mayor determinismo cada uno de los apartados que contiene detallando las obras o mejoras territoriales que pueden ser auxiliadas por el Estado, se acuerda por unanimidad estudiar y ver el medio de ejecutar las

siguentes:

Apartado c) establecimiento de huertos familiares que mitiguen el paro, aprovechándose para ellos las aguas de la Ribera.

Apartado g) Plantaciones arbóreas y arbustivas de carácter griebla a lo largo de la citada Ribera de Usagre, en ambas margenes.

Apartado i) Obras sindicales y de mejoras de la vida rural, consistente en la construcción de Almacenes para granos a disposición del Servicio Nacional del Trigo, en las condiciones que se establezcan.

Finca "El Campis"

Después de breve discusión, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de Diciembre último, relativo a la finca "El Campis", en el sentido de recabar autorización del Juzgado para que otorgue escritura la parte vendedora o entablar demanda en su contra; pero rectificando en cuanto se refiere al nombramiento de Abogado, que en lugar de ser Don Luis Bardají queda nombrado para que informe y para cuantos asuntos se le encuadren en relación con esta contienda Don Antonio Benito-Bonoso, Tena Ávila.

Sueldos - Liquidación

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Médico de Justicia Pública Dominicaria Don José del Olmo Cristóbal, después de haberse ausentado este del salón de sesiones, cuyo documento dice que hace dos años se aumentó el sueldo a los empleados municipales administrativos y subalternos, y el pasado año se pidió conformidad para el aumento de sus haberes al Médico Forense por la Junta del Partido, teniendo para ello en cuenta el alza de precios de todos los artículos; y habiéndose elevado hasta más de 135 el número de las familias comprendidas en la Beneficencia municipal, como consecuencia natural de la post-guerra de liberación y debido a las circunstancias actuales, recurre a este Ayuntamiento en suplica de que se eleve a 2º categoría la plaza

que desempeña, con el correspondiente aumento de quinientos pesetas anuales de sueldo. Entrada la Comisión, después de discutir el asunto, acuerda por unanimidad aumentar el sueldo al citado facultativo en las quinientas pesetas solicitadas, pero sin adoptar expresa resolución sobre la elevación de categoría, por entender que esto no es atribución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, sino de la Junta Municipal de Sanidad y de la Jefatura del Ramo.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las diez y veinte de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico-

J. Montaña
J. Chavarro
M. Cañas
M. García
P. Gutierrez
José del Alamo
J. Peligro

Señores Gestores
 D. José Chavarro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutierrez Rojas
 " Manuel Cañas García

En la Silla de Usagre a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho y treinta de la noche reuniónse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento don Juan José Peligro Taguma.

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue

Firmante

aprobada. Así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Aportación

Seguidamente queda enterada la Comisión de haber sido abonadas en cuenta por la Diputación provincias 3.893'12, para Aportación Municipal de 1.940, procedentes de sobrantes de 16 centavos de territorial del 3º del mismo año.

Representación

La presidencia explica haber asistido a una reunión de los Alcaldes del Partido, reunidos en Fuentel de Canto en 24 de Mayo anterior para recibir instrucciones del Exmo. Señor Gobernador Civil transmitidas por el Sr. Alcalde de dicho pueblo, acordándose que se abonen los gastos ocasionados con cargo al capítulo correspondiente.

Alumbrado

Se acuerda abonar a la Hacienda pública la cantidad de pesetas 196'80 por impuesto de alumbrado del 2º y 3º trimestre de 1.940.

Cementerio

También se acuerda pagar un giro de seiscientas pesetas a D. Antonio González Real, Cantero de Alconera, a cuenta de los adequios que se le tienen encargados para el Cementerio Municipal Católico.

Mutilados

Finalmente se acuerda satisfacer tan pronto haya podido, la cantidad de pesetas 466'98 al Ayuntamiento de Fuentel de Canto, que corresponden al de esta villa para la oficina de Mutilados de Guerra en el año 1.940, según recta aquella Corporación en oficio 1º del corriente.

Subsidio Familiar Sanitario

Seguidamente queda enterada la Comisión de una circular fecha 15 de Mayo, de la Mancomunidad Sanitaria, dando normas para el pago del Subsidio Familiar a los sanitarios, que desde 1º del año corresponde hacerlo a dicho Organismo, previo el ingreso de las cantidades correspondientes por parte del Ayuntamiento; acordándose establecer el debido cumplimiento.

Beneficencia

Es aprobada la cuenta de Beneficencia del mes de Mayo por Medicamentos, que importa pesetas 231'66 en total.

Pensiones.

Sequidamente se da cuenta de una instancia de doña Saturnina Martínez Olivera, viuda del D. Santiago Mendoza Merrocal, Veterinario jubilado fallecido el dia 31 de Enero ultimo, en la que solicita se le conceda la pension correspondiente, cuyo escrito tiene fecha 8 del corriente.

La Comisión queda enterada, y resultando que dicho suscrito Veterinario llevaba mas de veinte años de servicios, segun consta en el expediente de jubilación que se instruyó en su dia; visto el artículo 37 del Reglamento de 14 de Junio de 1.935, que dispone que los Ayuntamientos concederán a las viudas de los inspectores veterinarios que al fallecer cuenten veinte o mas años de servicios en propiedad una pension equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante esos años; y estando acreditado en el referido expediente que el mayor sueldo que disfrutó fue el de 3,450 puntos, por unanimidad se acuerda concederle la pension anual de seiscientos doce pesos e cincuenta centimos anuales, a partir del dia primero del actual.

Panaderia.: Con objeto de dar las mayores ventajas a las clases pobres, se acuerda por unanimidad que los panaderos fabriquen la mayor cantidad posible de panes grandes de pan, reduciendo en lo posible la fabricación de pañecillos, que deberán darse únicamente a los familias pudientes que los deseen, a las familias que no cuentan con numero suficiente de raciones para adquirirlos mayores y a las que tengan que completarselas aquello.

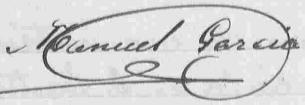
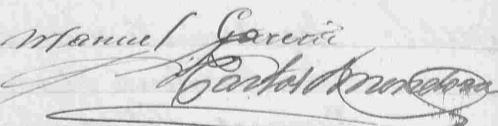
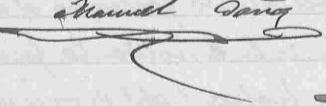
Sequidamente y a propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad designar Delegado del Cementerio, para todo cuanto con el mismo se refiera, al Gestor D. Carlos Mendoza Muir.

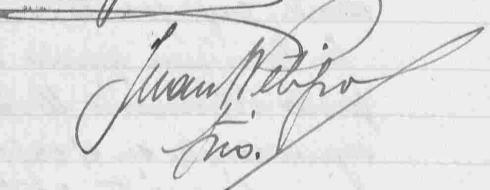
No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las diez y cuarenta de la noche, de todo lo cual goza el Secretario certificado.

J. F. Martínez *D. Francisco*

Siguen las firmas

48



Señores Gestores
 D. José Chavarro Bolívar
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rufas
 " Manuel García Martínez
 " Carlos Mondosa Ruíz.
 " Manuel Cano García

En la villa de Usagre a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho y cuarenta de la noche reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada. Así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Suspensos
(expediente)

Seguidamente se da cuenta de que el Guardia del Cementerio municipal, José Cárdenas Campillo, ha vendido a un particular una carga de ladrillos propiedad del Ayuntamiento sin dar de ello conocimiento a nadie; y después de breve discusión se acuerda instruir expediente al referido subalterno, nombrando al efecto Juez Instructor al Delegado del Cementerio D. Carlos Mondosa Ruiz.

Personas firiendas:

Dada cuenta de oficio fecha 13 del corriente, de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, re-

el mandando el pago del Impuesto de Personas Jurídicas por la cuota de pesetas 139'01 del año corriente, se acuerda por unanimidad abonarla con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Maneobra d. Sanitaria

Igualmente se lee un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial, fecha 30 del corriente, reclamando a los Gobernadores el pago de las atenciones sanitarias que se adeudan, acordándose por unanimidad que se abonen a la mayor brevedad a cuyo efecto se procederá en seguida a la recaudación del arbitrio sobre los productos de la Tierra.

Escuelas

Sequidamente se da lectura de un escrito de la Maestra Nacional Dña Dolores Campona Ballesteros, comunicando en su calidad de propietaria de la casa en donde se halla instalada la Escuela de niñas nº 2, que en 28 de Mayo ha vendido el citado inmueble a D. Antonio Salas Miranda. Interada la Comisión acuerda por unanimidad hacer las gestiones necesarias para el traslado de dicha Escuela a otro local, lo que se efectuará tan pronto se habilite otro que reuna las condiciones precisas, en el caso de que el nuevo propietario necesite el que se ocupa actualmente.

Pagos:

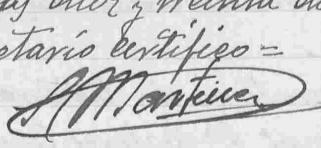
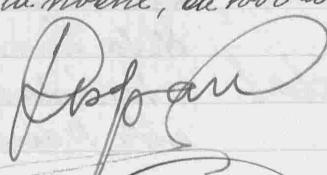
Se aprueba una factura del Comercio de D. Agustín Minolosa, que importa pesetas 95'40, por diversos artículos suministrados para diversas atenciones que corren a cargo del Ayuntamiento.

Paro Obrero:

Sequidamente el señor Alcalde hace constar la situación lamentable por que atraviesa la clase obrera, a la que hay que atender urgentemente. Manifiesta que ha dado cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador Civil recabando interés el inmediato pago de los débitos por la décima del año 1940 y que disponga se entreguen para el consumo del pueblo los dos vagones de trigo que existen en estos depósitos, lo

que tambien se ha solicitado del servicio provincial Ramo. Tambien propone se recabe de los propietarios del terminio que contribuyan de alguna forma para resolver el problema. La comision queda enterada y despues de larga disencion se acuerda aprobar la propuesta, y ademas que la junta Agricola actue para intensificar los trabajos en el campo, tan pronto lo permita el estado del tiempo.

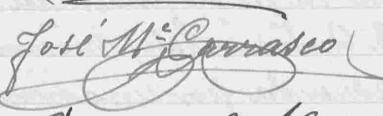
No hubo mas asuntos de que tratar y se levanto la sesion a las diez y treinta de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico =

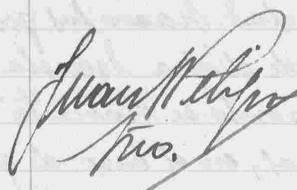
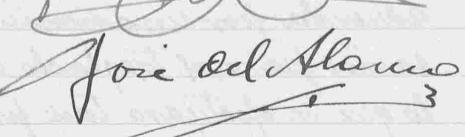
 

Manuel Camas



Manuel Garcia



 
Pérez José del Alamo
Fmo.

Senores Gestores
 D. José Chafarro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Carlos Mendoza Ruiz
 " Manuel García Freitas
 " José M. Carrasco Romero
 " Manuel Camas García

En la villa de Usagre a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Pérez Laguna.

Firmante

Abierto el acto por la presidente, se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fué aprobada, así

Liquidación (sueldos)

Mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia, quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente el Gestor D. José del Alamo Cristóbal hace uso de la palabra para rectificar el acuerdo adoptado en la sesión del día 20 de Mayo último, en el sentido de que no acepta el aumento de las quinientas pesetas del sueldo que se le concede, pues lo que solicita es la elevación de categoría para todos los sanitarios, y aunque agradece la resolución de la Comisión Gestora, no la acepta sin que del beneficio participen los demás sanitarios, renunciando en consecuencia expresamente a los derechos que haya creado en su favor el referido acuerdo.

La Comisión Gestora queda enterada de las manifestaciones del señor del Alamo, admitiéndolo la renuncia que formula; y después de hablar extensamente los señores gestores Minolosa, Chaparro y Carrasco, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad elevar a segunda las categorías de las clases sanitarias, a reserva de lo que resuelva la superioridad. Si mientras esto ocurre, elevarles el sueldo a todos los ciudadanos funcionarios hasta la cuantía que corresponda a segunda, siendo este aumento provisional y sin que crea otros derechos posteriores cuando se apruebe definitivamente la elevación de categorías; o lo que es lo mismo que cuando esto se realice seguirán percibiendo el mismo sueldo que ahora se les concede.

Harinas

Dada cuenta de un oficio del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 28 del pasado mes de Febrero, contestando a otro de la Alcaldía fecha 17, en el que manifiesta que por la Junta Harino-Panadera fui encargado al fabricante de Bunyuelas un vagón de Harinos procedente de Zamora, del cual debería entregar el tanto por ciento asignado a este pueblo, se acuerda por unanimidad reclamar los ocho sacos que faltan hasta completar el cupo del 10 por 100 que nos corresponde.

Beneficiencia: Seguidamente se aprueba la cuenta de recetas des-

Cáneria

Quartel

paechadas en la Farmacia del señor Carrasco durante el mes de Febrero anterior, que importa 379'89 pesos.

Se da cuenta a la Gestora de haberse roto algunos tubos condensadores de las aguas potables que surten al pueblo, debido al aumento considerable del caudal en los pasados días, y por unanimidad se acuerda que sean reparados los desperfectos.

La Corporación declara de urgencia las obras de reparación de la casa cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio sufrió grandes averías causadas por el elevón del día 15 de Febrero, y acuerda por unanimidad realizarlas por administración y dando los diversos trabajos a destajo con el fin de abreviar su terminación y para que resulten lo más económicos posible.

No hubo mas asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las once de la noche, de todo lo cual yo el secretario entiendo.



Manuel Cáñiz



P. Gutiérrez



Manuel Pérez
Carlos Mendoza





Senores Gestores
Don José Chavarro Colino
" José del Álamo Cristóbal
" Carlos Mendoza Ruiz
" Manuel García Freitas
" José M^c. Carrasco Romero

In la villa de Usagre a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reunio-
se en el Salón Consistorial la Comisión Ges-
tora de este Ayuntamiento, para celebrar
la sesión ordinaria de hoy, bajo la pre-

Don Pablo Gutiérrez Nofal

solenidad del señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Religio Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Intereses de Inscripciones

La Gestora queda enterada de una carta del Agente en Badajoz, comunicando que la Hacienda ya ha comunicado a pagar los intereses de Inscripciones atrasados y que estaban al cobro los vencimientos de Mayo y Abril de 1938, pero no había venido la orden de Madrid para este Ayuntamiento y otros varios. En su vista la Comisión acuerda por unanimidad reclamar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el pago de esos intereses y los cuatro vencimientos de 1937 y Octubre de 1936, correspondientes todos a los fármacos de Particulares y colectividades propiedad del Municipio.

Arbitrio

También se acuerda fijar el plazo para pagar en periodo voluntario el arbitrio sobre los Productos de la Tierra, hasta el día 18 de Abril próximo.

Presupuesto

Sequidamente se da cuenta de una comunicación del ~~to ordinario~~ ^{Mtro. D. Delegado de Hacienda en la provincia,} fecho 17 del actual, devolviendo el presupuesto ordinario del corriente año a fin de que sea modificado en la forma que en el mismo se indica. Y entrada la Corporación, por unanimidad acuerda hacer las rectificaciones ordenadas en la forma siguiente:

1º Se aumenta en 45 pesetas la cuota para la lucha antituberculosa, quedando totalizado el artículo 6º capítulo 7º en pesetas 1,154'06, y rebajándose aquellas del art. 7º previstas.

2º Quedar redactado el epígrafe de la partida 3º del artículo 3º del capítulo 8º, de la forma siguiente: "Para

Comedores de Auxilio Social o para "Ficha Azul", con la misma cantidad que tenía consignada de 3,500 pesetas.

3º Llevar al capítulo 18º, artículo 1º inciso la partida de puestas 7,600 con destino a edificaciones provinciales conforme acuerdo de la Superioridad; quedando totalizado este capítulo en 14,193'31 pesetas.

Y 4º Hacer constar que los Plantillas completas de todos los empleados del Municipio y de aquellos que tienen derecho al Subsidio Familiar, se encuentran unidas al presupuesto entre la documentación complementaria del mismo.

In definitiva, queda aprobado el citado presupuesto para el año corriente, por unanimidad de la Comisión Gestora, nivelándose tanto en ingresos como en gastos por la misma suma total de pesetas 160.813,40 centimos.

Médicos (funciones)

La Comisión queda enteraida de oficio de la Jefatura provincial de Sanidad, fecha 14 del corriente, comunicando que la Dirección General de Sanidad, en orden de 24 de Febrero último ha tenido a bien disponer la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mano o de confianza a D. Francisco García Marín, Médico de Asistencia Pública Doméstica de esta villa, sin que esta resolución prefigurque su situación administrativa.

Delitos

Dada cuenta de una instancia de Dª Saturnina Martínez Olivera, viuda de D. Santiago Menocal Berrocal, solicitándole certificación de la cantidad que se le adeuda a este, se acuerda que se expida citado documento por el Secretario del Ayuntamiento.

Impulsado (sueldo)

Seguidamente se da lectura de un escrito que elevan a la Corporación los escribientes y subalternos del Municipio solicitando aumento del sueldo, fundandose ello en la carestía de los artículos de primera necesidad, por lo que no les alcanza el sueldo ni aun para lo más imprescindible al sostentimiento de sus hogares, y en igual forma que se ha hecho en otras oficinas y empresas.

La Corporación queda enterada, y despues de discutir el asunto, acuerda en principio por unanimidad reconocer la razonable de la petición y aumentar el sueldo a estos funcionarios, dejando pendiente para la proxima sesión fijar la cuantia de este aumento.

No hubo mas asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto a las 11'30 de la noche, de todo lo cual yo el secretario, certifico.=

J. Montañez

P. Gutierrez

Manuel Gómez

José del Alamo

Manuel García

Rafael

Carlos Monroy

Juan Pérez
Fdo.

=Sesión Extraordinaria=

=Señores concorrentes=

1. José Chápparo Golino
2. Manuel García Freitas
3. José M. Carrasco Romero
4. Manuel García Martínez
5. Pedro Gutiérrez Rojas
6. Manuel Gómez García

En la villa de Usugre a diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Extraordinaria de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Primer Teniente Alcalde D. José Chápparo Golino, por encontrarse occidentalmente ausente el señor Alcalde, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada

al efecto en forma legal.

Abierto el acto por la presidencia, esta da cuenta de que el señor cura parroco le ha dirigido una nota comunicando que por encontrarse en este pueblo un fabricante de campanas es la ocasión de fundir las de la Iglesia parroquial que, como se todos es sabido, se encuentran en tal estado de deterioro que casi no tienen sonoridad

Campaña
mas.

a causa de sus varias roturas. Entendida la Corporación, se discute extensamente el asunto, conviniendo todos en la necesidad de renovar las citadas campanas; pero teniendo en cuenta también la situación del erario municipal, ahora francamente malo a causa de las deudas que continuamente son reclamadas y que hay que satisfacer, se acuerda por unanimidad en principio costear la construcción de las dos campanas de la Parroquia, en la parte que haya de diferir entre el valor de las dos nuevas y el de las tres viejas que hay en la torre, siempre dentro de los límites que señala para contratar el artículo 164 del Estatuto Municipal vigente en esa parte y ajustándose a las demás disposiciones por que se trügen estas cláusulas de compromisos, teniendo para ello que esperar a que se arbitren fondos que ahora comienzan a recordarse.

Siendo este el único asunto de que tratar se dio por terminado el acto siendo las nueve y media de la noche, se que todo lo cual yo el Secretario certifico.

S. Martínez Chaparro
P. Gutiérrez *Manuel García M. García*
Manuel Cruz *José del Alamo*
Carlos Mendoza *Juan Villegas*

Señores Señores:

- D. José Chaparro Teolino
- D. José del Alamo Cristóbal
- D. Carlos Mendoza Ríos
- D. Manuel García Freitas
- D. José M. Torruco Romero
- D. Pío Gutiérrez Rojas
- D. Manuel Cañas García

En los vienes de mañana a diez de Mayo se reunieron cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche reunirse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores festores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Villegas Largina.

Tramite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de Trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Ratificación

La Comisión Gestora aprueba y acuerda por unanimidad declarar ratificando en todas sus partes el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril anterior.

Fincas "El Campis"

Queda informada particularmente de haber fallecido en la persona D. Domingo Díazquez Verner, dueño de la finca "Campis y Huerta del Parral" que tiene comprada el Ayuntamiento al Consejo de Familia de dicho señor, que estaba incapacitado. Y después de discutir brevemente, por unanimidad acuerda requerir al citado Consejo para que formalice la venta otorgando la oportuna escritura.

Construcciones escolares

Dada cuenta de que en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 21 de Mayo de 1.935, se publicó una Orden Ministerial por la que se concedía a este Municipio una subvención de 186.000 pesos para construcciones escolares, cuyo proyecto está redactado y aprobado desde aquella fecha, la Comisión Gestora acuerda estudiar el medio de llevar a la práctica la edificación de los locales escuela y casa-habitación de los maestros y demás dependencias mejoras, dirigiéndose para tal efecto a la Dirección General de Primera Enseñanza con la súplica de que manifieste si la indicada subvención continúa en vigor y puede ser concedida.

Sequidamente se dio lectura de un escrito de los Herederos de D. Carmen de Solís, reclamando contra el emburgo de una Yegua, que les han hecho el Agente ejecutivo del arbitrio sobre los productos de la Tierra, por desembolsos de los colonos de la finca. Y después de breve discusión se acuerda que pase a informe del citado jefe para poder resolver en justicia sobre el asunto.

Productos Tierra

A propuesta de la Presidencia y con el fin de aceptar la recaudación del arbitrio sobre los productos de la Tierra del año corriente, que debería hacerse efectivo a sus tiempos oportunos que correspondan a cada producto, se acuerda por unanimidad

nombrar prácticos para las fusionsiones de los diferentes semilleros a Joaquín Pérez Baltazar y Tomás Berzal Menas, los cuales percibirán el jornal que les fije el Alcalde, de acuerdo con las circunstancias y épocas actuales.

Cerro Pina

Después de breve discusión se acuerda alquilar como en años anteriores el Cerro de la Pina para la explotación de las eras de trigo, aumentándose los precios se arriendo en un veinticinco por ciento sobre los de años anteriores.

Urbanas

Seguidamente se aprueban los traslados de fincas urbanas en el Registro Fiscal de Edificios y Suelos para el año próximo, que afectan a los siguientes; Para Ángel Álvarez Saucedo la casa n.º 16 de la Calle de la Fuente; a D. Alfonso Borón Casimiro, la Casa-Cortijo en la finca El Palomar; a D. Angel Domínguez Prior la Casa n.º 37 de la calle Conejos; a D. José Duran Vázquez, la Casa n.º 22 de la Calle Riberas; a D. Antonio García Rodríguez, la Casa n.º 3 de la Calle Pedrera; a D. José Gómez Romero, la Casa n.º 7 de la Calle Convento; a D. Nicolás Gordillo Tinoco, una casa-Cortijo en la finca "Suspens"; a D. Diego Lázaro Valle, la casa n.º 24 de la Calle Rívera, y a D. Francisco Masedo Sánchez, la Casa n.º 41 de la Calle de la Fuente.

No hubo más asuntos de que tratar y se dio por terminado el acto a las 11:15 de la noche, De todo lo cual yo el Secretario certifico =

M. Montañez Proffen

P. Patiño *Manuel García M. Gómez*

Manuel Arias *José del Alamo*

Carla Brumetosa

*Juan M. Pérez
fis.*

Senores Gestores

- Don José Chirarro Colino
- " José del Álamo Cristóbal
- " Carlos Mendoza Muir
- " Manuel García Freijo
- " Pablo Gutierrez Roja
- " Manuel García Martínez
- " Manuel Cañas García

Trámite

Plumcionarios

Sanitarios

En la villa de Usagre a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las ocho de la noche reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Tr. Alcalde Don Santiago Martínez Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia quedando informados de todo ello los señores Gestores.

Seguidamente se da cuenta de que no se ha presentado ninguna solicitud para las oposiciones a los plazas vacantes del personal de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia N° 202, fecha 22, de Octubre del pasado año 1940; y entrada la Corporación acuerda por unanimidad anunciar, nuevamente las plazas para proveerlas por oposición en la forma previnida.

A continuación se da lectura de un oficio de Mancomunidad Sanitaria, fechado el 13 del corriente mes, reclamando el pago de atrasos a los sanitarios, que en total importan pesetas 5.793'71, y a la vez manifiesta que formalizará dicha suma en el primer pago pendiente, a cuyo efecto pide la conformidad de este Ayuntamiento a dicha forma de legalización del pago inmediato, ya que en caso contrario no puede darse como saldados dichos adeudos y procedera por la vía de apremio para cobro de los mismos. Entrada la Comisión Gestora, se discute el asunto suficientemente y por unanimidad se acuerda no reconocer dicho adeudo hasta que estén satisfechos los servicios sanitarios que se reclaman, y aunque esta Comisión Gestora no tiene suficientes elementos de juicio para determinar los motivos de haber

pagado directamente a los señores sanitarios, se dejó presumir que fuera por estar en sus principios de funcionamiento de la Mancomunidad. Por todo ello estima que es asunto a solventar entre dicho Organismo y los señores sanitarios, sin que el Ayuntamiento tenga que intervenir ya que tiene completamente liquidados los atrasos por tal concepto.

Finca El "Compa"

Seguidamente la Comisión Gestora pasa a ocuparse del asunto de la compra de la finca de D. Domingo Diezverdeyne, y después de disentir suficientemente acuerda por unanimidad interesas del Consejo de Familia con mayor motivo por haber fallecido aquél - que proceda inmediata al otorgamiento de la escritura de venta de El Compa, y Huerta del Parral, compradas hace ya varios años por el Ayuntamiento y que por diversas causas, today ellas afincan a la voluntad de la Corporación, no ha llegado a formalizarse, haciendo la advertencia del perjuicio que viene ocasionando esta prolongada demora, tanto en el orden material por los alquileres de locales y casas que se pagan, como muy especialmente en el que afecta a la enseñanza y mal estado higienico-sanitario de las actuales escuelas.

Sueldos de Supleados

Como complemento de lo acordado en la sesión de 31 de Marzo último, y después de disentir extensamente el asunto, por unanimidad se acuerda fijar el aumento de los sueldos de los empleados administrativos y subalternos en quinientos pesos anuales a partir del día primero de Julio próximo, no estando incluidos en este aumento los funcionarios facultativos ni el Secretario de la Corporación por regirlos sus sueldos por disposiciones especiales del Gobierno.

Suplemento Crédito

Se acuerda en principio instruir un expediente de varios suplementos de crédito al presupuesto del año en curso con objeto de atender a diversos pagos sin consignación.

Beneficencia

Por ultimo se aprueban las cuentas de recetas desglosadas para la Beneficencia en los meses de Marzo

y abril, que importan pesetas 338'39 y 544'66 respectivamente.

No hubo mas asuntos de que tratar, y se levanto la sesión siendo las 12'45, de todo lo cual yo el secretario certifico.

José del Álamo

Senores Gestores
 D. José Chavarro Colino
 " José del Álamo Cristóbal
 " Manuel García Martínez
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 .. Carlos Mendoza Muñiz

En la villa de Usagre a 10 de junio de
 mis novecientos cuarenta y uno, siendo las
 nueve de la noche, reuniese en el salón Con-
 sistorial la Comisión Gestora de este Ayun-
 tamiento para celebrar la sesión ordinaria
 de hoy, bajo la presidencia del señor Alcal-
 de D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores
 Gestores que al margen se expresan, con el secretario del
 Ayuntamiento D. Juan José Pérez Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por
 mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada,
 así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámites y corres-
 pondencia que quedaron informados de todo ello los señores ges-
 tores.

Campusviles. De conformidad con los escritos del camarada secretario pro-
 to juvenil provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.V.S.,
 se acuerda por unanimidad abonar a la Delegación provin-
 cial de Administración Ciento cincuenta pesetas para cam-
 pamentos, Frentes de Juventud, etc., que se cargarán al la-
 pítulo de Impresos, por que la consignación que hay en
 presupuesto es para las Organizaciones Juveniles locales.

Finca "El
Ocumpos"

En vista de las dificultades que se siguen encontrando para el otorgamiento de la escritura de las fincas adquiridas por el Ayuntamiento al Consejo de Familia de D. Domingo Bignur Lenny, se acuerda por unanimidad consultar al Abogado Don Antonio Benítez Bonoso, de Don Benito, acerca de si puede el citado Consejo, una vez fallecido el incapacitado, otorgar la escritura o se hay que esperar a que la hagan los herederos del causante; teniendo para esto en cuenta la consulta verbal que en este sentido le hizo el Gestor señor Mendoza.

Ayuntamiento

Teniendo en cuenta las muchas ocupaciones que en esta época pesan sobre el Señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, que tiene necesidad de atender a sus operaciones de recolección de mueses, lo que le impide llevar con la asistencia debida el cargo, se acuerda a su instancia concederle una licencia de veinte días. Y como igualmente, por la misma circunstancia, pide otra licencia al Primer Teniente de Alcalde D. José Chafarro Colino, se acuerda concederle otros veinte días para dedicarse a la recolección y que ocupe la Alcaldía durante ese periodo al segundo Teniente de Alcalde Don José del Álamo Cristóbal.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las doce de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico.-

Martínez Juri del Alamo

Manuel Ruiz Juri P. Ruiz

Manuel García

Juan Pérez

Senores Gestores
 D. José Gómez de la Colina
 " José del Olamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " Pablo Gutiérrez Rojas.
 " Manuel García Martínez
Manuel Caña García

In la villa de Usagre a once de julio
 de mil novecientos cuarenta y uno, siendo
 las nueve y media de la noche, reunirse en
 el Salón Consistorial la Comisión Gestora de
 este Ayuntamiento, para celebrar la sesión
 ordinaria de hoy, bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz,
 y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan,
 con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Velasco Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por
 mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada,
 así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y corres-
 pondencia que dando informados de todo ello los señores
 Gestores.

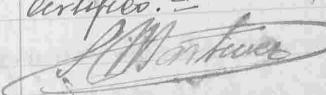
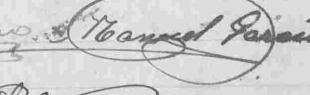
Trámite
 P. Restauros

Después de breve discusión, y teniendo en cuenta que es lle-
 gada ya la época de que los deudores por préstamos agri-
 colas cumplimente los acuerdos que sobre el reintegro de los
 mismos se tienen adoptados por la Corporación, la Comis-
 sión Gestora acuerda requerir a todos ellos para que en un
 plazo que terminará el día de Septiembre próximo abone
 el importe de las dos cuartas partes de los citados préstamos con-
 cedidos en Junio de 1934, más los intereses; debiendo adver-
 tirles que el resto de la deuda, más los intereses que sigan de-
 vengando, si estos no los satisfacen, deberán abonarlos por
 mitad en los años 1942 y 1943.

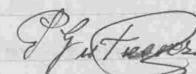
Alcaldía

Seguidamente y por las mismas causas a que se refiere el
 acuerdo de la sesión anterior, se prorroga la licencia de los
 señores Alcalde y Primer Teniente por otro plazo de veinte días.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión
 siendo las once de la noche de todo lo cual yo el Secretario
 artíficio. —





Siguen las firmas:

Juan José P.
Fis.

Señores Gestores
D. José Chaparro Colino
" José del Olamo Cristóbal
" Carlos Minodosa Muir
" Manuel García Frías
" José M^o Carrasco Romero

En la Villa de Usagre a veintiuno de julio
de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las
nueve y media de la noche, reuníose en el Salón
Consistorial la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento, para celebrar la sesión ordinaria
de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde

D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Ges-
tores que al margen se expresan, con el secretario del Ayun-
tamiento D. Juan José Peligro Laguna.

Abierto el acto por la presidencia se oió lectura por mi
el secretario del acta de la anterior que fué aprobada, así
mismo se oió cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia
que quedaron informados de todo ello los señores Gestores.

Basta cuenta de lo atrasado que viene la recaudación
del arbitrio sobre los productos de la tierra, debido a la
apatía que se nota en los contribuyentes para el cumplimiento
de este deber, se acuerda por unanimidad conceder un
plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha en que
se hagan las notificaciones y se publiquen los bando y
pregonos de costumbre, pasado el cual se entregara los ade-
cubiertos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por el pro-
cedimiento de apremio.

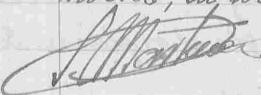
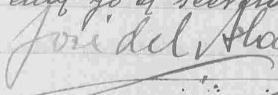
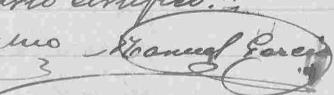
Campamento
Juvenil

Se acuerda conceder a la Sección de Flechas Femeninas
de la localidad ciento cincuenta pesetas para asistencia a
un Campamento de Verano, en vista de que la subvención
anteriormente concedida será aplicada para Flechas Varo-
nas.

Cerro Pina

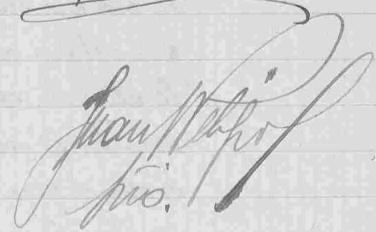
Por último se acuerda que el empleado encargado del ser-
vicio, se proceda a cobrar el importe del arriendo de las eras
del Cerro de la Pina ingresando su importe seguidamente

en caja, debiendo advertir a los morosos que de no pagar en término de quince días se entregará los recibos al agente ejecutivo. Y teniendo necesidad de pasar a reunirse la Junta Consultadora del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, de la que forman parte varios Gestores, se levantó la sesión a las ocho de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.







Senores Gestores
 D. José Chaparro Colino
 " José del Alamo Cristóbal
 " Manuel García Freitas
 " José M^c-Carrasco Núñez
 " Pablo Gutiérrez Rojas
 " Manuel Caña García

En la villa de Usagre a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las ocho de la noche, reunióse en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez

Ortiz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Religro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mí el secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Cementerio

Después de la discusión suficiente, se acuerda por unanimidad que el empleado encargado del cementerio municipal católico active la cobranza de los atrasos por derechos de enterramiento y adquisición de nichos en propiedad; y que se le reitere la orden que tiene recibida de que no se concedan

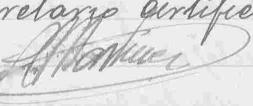
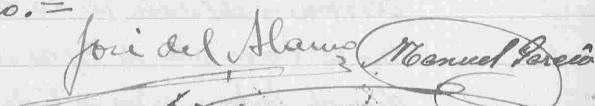
infumaciones en nichos sin el previo pago de los derechos fijados, tanto en el caso de ser en propiedad como en arrendamiento.

R. Mostrencos A continuación se acuerda averquar el paradero de dos cerdos mostrencos que tenía el vecino Juan Romero García y de una burra en poder de Miguel Miranda Sánchez, procediéndose después con arreglo al reglamento correspondiente.

Funcionarios También se acuerda que por el secretario de la Corporación se llame la atención a los funcionarios de las diversas clases que están a sus órdenes, para que cumplan con el celo y puntualidad debida, aquellos servicios que se les encomiendan, sin tener necesidad de reiterarles con tanta frecuencia las órdenes que amanan de esta Gestora, del Alcalde o del secretario.

Alcaldía El segundo Teniente de Alcalde manifestó que ya debe hacerse cargo del despacho de la Alcaldía del Alcalde, o en su defecto el Primer Teniente; pero después de una larga discusión y teniendo en cuenta que el citado señor es Mudico, cuya profesión le permite atender mejor el cargo en esta época, y en cambio los otros dos señores son agricultores y llevan muy retrasadas las operaciones de recolección debido al tiempo, se acuerda prorrogar la licencia de ambos por otros veinte días.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las doce de la noche de todo lo cual yo el secretario certifico. =

 José del Alamo  Manuel Pérez

 Daniel Cárdenas

 P. Gutiérrez

 Juan Flores
Fis.

Senores Gestores
 D. José Chacarro Solino
 " José del Olamo Cristobal
 " Manuel García Freitas
 " Manuel Cañas García

In la Villa de Usagre a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno siendo las nueve y media de la noche, reunióse en el Salón Comisarial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Religro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos del trámite y correspondencia que dando informado de todo ello los señores Gestores.

Cerro Pina

Por unanimidad se acuerda que inmediatamente se traga la resolución de lo que falta por colgar de acuerdo de las eras de Cerro de la Pina y por los nichos del Cementerio Municipal, tanto de propiedad como arrendadas, advirtiendo a los morosos que pasaran los descubiertos a la Agencia ejecutiva.

No hubo más asuntos del que tratar y se levantó la sesión siendo las diez de la noche de todo lo cual

yo el secretario certifico =

A. Montaña

P. Gutiérrez

P. Gutiérrez

Manuel Cañas

Manuel García

Juan Felipe
Fijo

Senores Gestores
 D. José Chacarro Solino
 " José del Olamo Cristobal

In la Villa de Usagre a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve y media

D. Manuel García Freijos
" Manuel Lanas García
" Pablo Gutiérrez Rojas
" José M^o. Carrasco Ronero

de la noche, reuniese en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Martínez Oster, y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informado de todo ello los señores Gestores.

Arbitrios

Visto un escrito de los señores herederos de D^r. Carmen de Solís, fecha seis de Mayo último, reclamando contra el embargo de una yegua que le ha hecho el Agente ejecutivo de arbitrios, por descubiertos del impuesto sobre los productos de la tierra correspondiente al año 1.938, y que figuraban a nombre de los colonos de la finca. De los antecedentes resulta que por acuerdo de este Ayuntamiento, dicho escrito pasó a informe del Agente ejecutivo, el cual informa que de los colonos que figuraban en la relación facilitada por el administrador de la finca habían algunos de ellos abonado su cuota, pero no otros que al ser notificados alzaron que no eran sino colonos ni arrendatarios de dichos señores el año 1.938, por ello dice el Agente, tuvo que seguir el procedimiento contra los propietarios embargando la yegua que había en la Dehesa, ya que los requeridos para el pago José Cobo, José Esteban Rando, Antonio García Díaz, José González Galy, Juan González Magro, Florencio Gordillo Galy, Pedro Gordillo Pérez, Juan Gutiérrez Esteban, Manuel Hernández Castilla, Celestino Savado, Manuel Magro, Angel Mena, Fernando Morales, José Mo-

Moreno, Anastasio Moreno, Andrés Moreno, José Moreno, José Sánchez, y Julián Sánchez Santiago negaban su cualidad de tales colonos y por tanto los dueños de la finca eran los obligados al pago, sin perjuicio de que estos comprobaran legalmente que aquellos habían sido sus colonos durante referido año 1938, y resguardaran para reservarse de las cuotas y gastos. Por último, el referido agente pide se continúe el diligenciamiento hasta subsanar la queja embargada. Entendido el Ayuntamiento después de suficiente deliberación, y de conformidad con la resolución propuesta por la Junta Consultadora del Arbitrio, acordó por unanimidad que los señores Encobros de Dña Carmen Solis justifiquen debidamente que todos esos colonos lo fueron en efecto el año citado, para lo cual se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del presente, y después se resolverá en definitiva.

Arbitrio: Intervendrá la Corporación de los agricultores formularles, por D. Miquelins Peña, sobre el arbitrio de Producto de la Tierra de la Dehesa La Cudriella, que pertenece a los términos de Maspes y de Biscuende, se acuerda que tribute el propietario por la mitad de la renta, o sea tomar como base once mil pesetas de los 22,000 que percibe el Banco Hipotecario, dueño de la finca.

Prestamos: Queda entendido el Ayuntamiento del ejido de Cuentas del Instituto Nacional de Bienestar, por los prestamos apicola, concedidos en 1924 y se acuerda esperar a que mande la Caja de Pensiones de Trabajadores Sociedad que se le tiene pedido en la parte que le afecta.

Zelén: Por último se acuerda por unanimidad ampliar hasta el 15 de Octubre próximo el plazo para que los deudores por préstamo, hagan efectivos sus descubiertos, con la advertencia

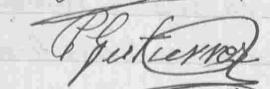
de que terminado el indicado plazo pararan los rechos a ejecutiva con el apremio que se fije en su dia.

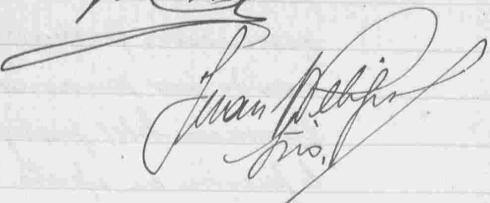
No hubo mas asunto de que tratar y rellevantó la sesión a las once y media de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico. =





José del Alamo



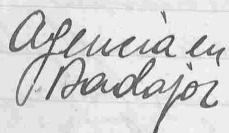


Senores Gestores
D. José Chavarro Colino
D. José del Alamo Cristóbal
D. Manuel García Freitas
D. Pablo Gutiérrez Rojas
D. Manuel Cañas García

En la Silla de Usagre a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las nueve de la noche, reuniese en el salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortíz,

y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento D. Juan José Peláez Taguas.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que dando informados de todo ello los señores Gestores.

Trámite


Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, D. Ignacio Santos Redondo, solicitando aumento de la consignación que viene per-

cibiendo, para lo cual se fundamenta en la elevación de los precios de todo los artículos de primera necesidad. Y entrada la Corporación, después de disertar brevemente el asunto, acuerda por unanimidad elevarle la citada consignación hasta cuatrocientas cincuenta pesetas anuales.

Sociedades

Se da cuenta de escrito del Maestro Nacional de la Escuela Unitaria número 2 de niños, solicitando se eleve la consignación para Casa-Habitación a la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas, y entrada la Comisión Gestora, acuerda por unanimidad dejar pendiente el asunto hasta la sesión próxima para resolver en justicia.

Arbitrios

Seguidamente se pone en conocimiento de la Comisión Gestora un nuevo escrito de los señores Herederos de Dña Carmen de Solís, haciendo constar que los diversos individuos que en el mismo municipio, fueron colonos el año 1.938 para los efectos del pago del Arbitrio sobre los Productos de la Tierra, que el Agente ejecutivo rectala a aquellos propietarios. Y en vista de la disparidad de criterios entre ambos partidos, para que esta Gestora pueda acordar lo más procedente, se acuerda que pase de nuevo el expediente a la Agencia ejecutiva con objeto de que informe y actúe los extremos que en el mismo son base de la polémica.

Santuarios

A continuación se acuerda celebrar la función Religiosa de San Lucas Evangelista, Patrono del Pueblo, invitando después de la misa a las Autoridades locales y jerarcías a un refrigerio, según era costumbre tradicional, cuyos gastos se abonarán en cargo a la consignación que hay en presupuesto.

Prestamos

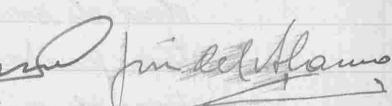
Dada cuenta de que los señores agricultores que deben cantidades por préstamos concedidos en 1.934, no abonan en su mayoría la parte que se les tiene requerida para saldar la deuda, teniendo

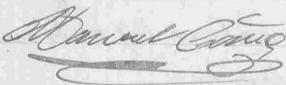
en cuenta la situación precaria en que se encuentran muchos de ellos, se acuerda por unanimidad después de bastante discusión que paguen la cuarta parte de principal e intereses en el plazo que terminara el 31 del corriente mes; y el resto de los adeudados, igualmente por cuartas partes en la misma fecha de cada año hasta la cancelación definitiva.

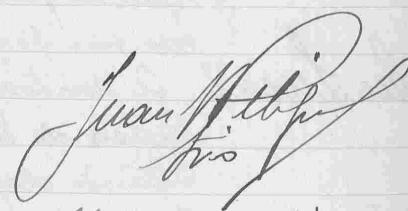
Secretarios

Se da lectura de varias disposiciones relacionadas con el escalafón del cuerpo de secretarios de la Administración local, y después de un breve estudio se acuerda reconocer al secretario de esta Corporación Don Juan José Peligro Laguna, diecisiete años, un mes y veintiocho días de servicio efectivo, hasta el 31 de Diciembre de 1939 en este Ayuntamiento, continuando actualmente en oficio cumpliendo en la misma plaza en propiedad.

No hubo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11:45 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =





Senores Gestores

- D. José Chavarro Colino
- " José del Álamo Cristóbal
- " José M^e Carrasco Romero
- " Pablo Gutiérrez Rojas

In la Villa de Usagre a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las nueve de la noche, reuníose en el Salón Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Martínez

Ortiz y asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento don Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se discuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que danolo informado de todo ello los señores Gestores.

Escuelas

Sequidamente se resuelve la solicitud del Maestro Nacional D. Eugenio Carretero Hermoso, que pide se le aumente la consignación por casa-habitación, en el sentido de aumentarla para pago de la misma hasta cuatrocientos pesos anuales.

División Azul

Por unanimidad se acuerda iniciar una sugerencia para el aguinaldo de la División Azul, encargandola del Ayuntamiento en cien pesos que se abonaran con cargo al capítulo de Imprevistos.

Catastro (Junta)

Seguidamente y para dar cumplimiento a lo ordenado sobre reorganización de las juntas Periódicas del Catastro, se acuerda por unanimidad designar vocales para formar parte de la de este pueblo a los siguientes señores:

Agricultores D. Joaquín Olivera Larrey y D. Lucio Camara Romero; Ganadero D. Severiano Saquero. Dir. de bienes Forestales D. José M. Carrasco Moreno-Midile, D. José del Olamo Cristóbal y Veterinario D. Joaquín Olivera Chaparro.

Cerro Pina

Seguidamente se acuerda por unanimidad sacar a pública subasta del Arriendo de los vienes de invierno y Primavera del Cerro de la Pina, para lo cual se formara por el Alcalde y secretario el correspondiente pliego de condicionis en el que se dara constar que se reserva un trozo para campo de gimnasia y recreo de los niños de las Escuelas Nacionales, sin

período de aprovecharlo el ganado del rematante, de tipo de subasta es voluntad pesetas, que la subasta se celebrara en la Casa Consistorial el día veinticuatro del corriente de una a una y media y que la mesa la compondrán el señor Alcalde, Regidor sindico y secretario de la corporación.

Prestamos

Después de una larga discusión, se amplia por última vez el plazo para el pago de los préstamos concedidos a los agricultores en 1934, hasta el día 30 del actual, entregándose después los descubiertos al agente ejecutivo que percibirá el cinco por ciento como premio de cobranza. El Señor D. José del Álamo hace constar que votó en contra de lo acordado.

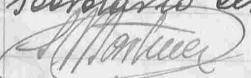
Paro obrero

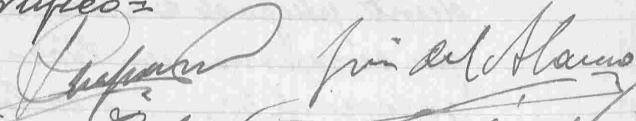
Seguidamente y por unanimidad se acuerda hacer las gestiones necesarias para colocar a los obreros para ello en las obras de la Carretera de Usagre a Valenzuela de los Torregrosa próxima a inaugurar, con objeto de resolver el problema del paro, y caso que se demande algo al comunero de las obras recurrir a los propietarios para que vayan el medio de mitigar la crisis planteada.

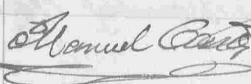
Sanitarios

Estando sancionado el Código de Asistencia Pública domiciliaria, D. Francisco García Marín, se acuerda consultar si puede seguir desempeñando los cargos de Secretario de la Planta Municipal de Sanidad, de la de 1^a Inspección y la Delegación de la Fiscalía de la Vivienda, toda vez que la sanción le prohíbe desempeñar cargos de confianza y de mandos.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión a las 11 de la noche, de todo lo cual ya el secretario certificó -




Firm del Alcalde


Manuel Ruiz


Carlos Morandón


Juanito López

Senores Gestores
 d. José Chavarro Martínez
 d. José del Olmo Cristóbal
 Carlos Mendez Ruiz
 Manuel Cañas García

In la villa de Usagre a diez de diciembre
 de mil novecientos cuarenta y uno, siendo
 las nueve de la noche, reunión en el Salón
 Consistorial, la Comisión Gestora de este Ayun-
 tamiento, para celebrar la sesión ordinaria
 de hoy bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago
 Martínez Ortíz, y asistencia de los señores Gestores que al-
 margen se expresan, con el secretario del Ayuntamiento
 D. Juan José Veligro Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia, se dio lectura por
 mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada
 así mismo, se dio cuenta de los asuntos de trámite y corres-
 pondencia quedando informados de todo ello los señores
 Gestores.

Campañas Seguidamente se aprueba por unanimidad una cuen-
 ta presentada por el Fr. Cura Parroco, de trescientas se-
 senta pesetas, correspondientes: 200 para gastos de Alba-
 niles y arrastre para la retirada de las campanas viejas
 y colocación de las nuevas en la Iglesia Parroquial; y
 160 pesetas por Misa commemorativa de los Caídos y
 Función y Sermon el día del Patron San Lucas, las que
 se abonarán con cargo a los correspondientes Capítulos
 del Presupuesto.

Imprevistas Igualmente se aprueba y acuerda el pago con cargo
 a Imprevistas de una factura de pesetas quinientas
 diez con setenta y cinco centimos a Industrias Faro, por
 el importe de mil carpetas para abastecimientos.

Sanitarios Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura
 provincial de Sanidad, fecha 24 del mes anterior, en el
 que, por delegación de la Mancomunidad Sanitaria,
 comunica si se continúan consignando y abonando
 las mejoras concedidas, que consisten: 500 pesetas a los
 Médicos, 150 al Practicante, 550 al Farmacéutico y
 500 al Veterinario. Mientras la Comisión, por u-

Alcaldía

Unanimidad acuerda que continúen consignándose las citadas mejoras a los señores sanitarios.

A continuación y por unanimidad se concede al Sr. Alcalde D. Santiago Martínez Ortiz, licencia de un mes para resolver asuntos particulares, encargandose de la Alcaldía el Primer Teniente D. José Chávarro Colino.

Empleados seguidamente se acuerda oficiar al Dr. Juez de Municipal y Administración del Partido, para que se digne comunicar cuál es la situación en que se encuentra el Guardia Municipal de campo Antonio Piñillos Vero, con respecto a la denuncia que contra él mismo hay formulada, pues esta Comisión Gestora tiene que resolver si procede o no que continúe en el desempeño del cargo, ya que se trata, aparecer de una supuesta infracción de la Ley de Tasas o asuntos relacionados con la misma.

Presupuesto Inmediatamente el Dr. Presidente dijo que seguía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1942, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o antiproyecto, demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y determinamiento.

Vistos los expresados documentos,

Resultando que discutidos detinidamente y convenientemente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para

atender a aquellas.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión Municipal gestora acuerda:

1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1942.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de 8 días y otros 8 más del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto Municipal, transcurrido el cual somitase a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos propedénticos.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las once y oír de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.=

Señores Gestores
Dn. José del Alamo Cristóbal
„ Carlos Mendoza Ruiz
„ Manuel García Freitas
„ Pablo Gutiérrez Rojas
„ Manuel Canas García

bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde

In la villa de Usagre a treinta
de diciembre de mil novecientos cuarenta
y uno, siendo las nueve de la noche, re-
unióse en el salón Consistorial, la Comi-
sión Gestora de este Ayuntamiento para
celebrar la la sesión ordinaria de hoy

Don José Chafarro Colino, por licencia del Señor Alcalde y asisten los señores Gestores que al margen se expresan, con el Secretario del Ayuntamiento don Juan José Peláez Laguna.

Trámite

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada, así mismo se dio cuenta de los asuntos de trámite y correspondencia que quedando informados, de todo ello los señores Gestores.

Afluencia en Badajoz

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Molan, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Títulos, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargo municipales y, en suma, para cuantas cantidad tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho converga.

Positos

Dada cuenta de oficio del Servicio de Posito, del Ministerio de Agricultura, recibido el 11 del actual, sobre iniciar el funcionamiento del mismo, por unanimidad se acuerda aplazar la creación de dicho servicio hasta que haya reunidos más fondos que los que actualmente le tiene aportados, sin perjuicio de continuar abonando las cuotas anuales.

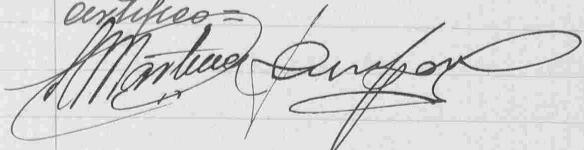
Impuestos (Rajos)

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos. Rajos 1914 al Ayuntamiento de Badajoz por cuota atrasada de la Comisión provincial de Subsidios a Rx-Combatientes.

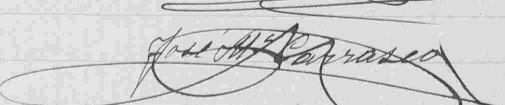
Lo que importa es análisis de la acituna a lo

efectos de cambio por aceite, para que la Junta pueda fijar los tipos según esta ordenanza.

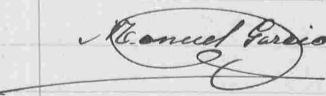
No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las 10¹⁰ de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico:



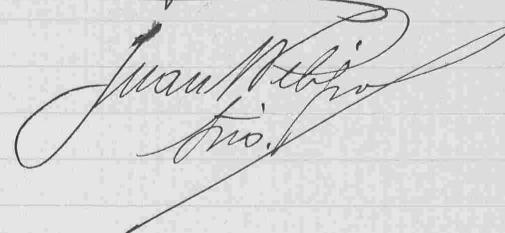
Manuel Gómez



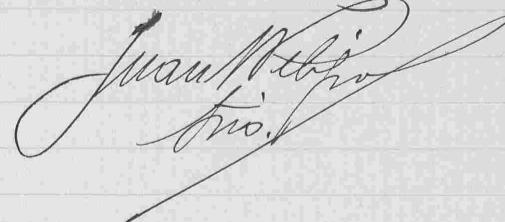
José María Carrasco



Manuel Gómez



Pedro Gutiérrez



Juan Natividad Gómez